

actuación judicial

al. 22-2

10.1.

La Real Hacienda, solicita la entrega de ciertos expedientes relativos a asuntos de su administración.

Año 1810.

764/- Log. 27.

M.15.

Don José María Ruano, solicita la cancelación de la fianza que le extragó -
don Antonio Godínez.

Año 1810.

779/- Leg. 27.

Al.15

El Dr. José del Barrios demanda a
don Juan Bautista Irizarri.
Año 1810.

2776./Lop.143.

A1.15.

Los indígenas Nicolás y Diego Martín, vecinos de Santiago Patzicia, contra Francisca Jérez, sobre que les haga entrega de las escrituras de propiedad de las tierras nombradas San Matías. Año 1810.

3356.-166

50
Al.15.

Don José Nájera contra don Francisco Andonaigüi por haberse tomado parte de un terreno que posee en la jurisdicción de la alcaldía de Escuintla. Año 1810.

3498-.173.

Al.15.

Contra Ramón Colmenero y Pedro Sánchez, porque habiendo penetrado de Yucatán, por el Petén, han propalado en Tactic (Verapaz) noticias contra el gobierno-. Año 1810.

3767-.184

Al.15

Llo actuado en la causa contra José Apolonio Zúñiga. Corre agregado el juicio de competencias entre el Corregidor de Quezaltenango y el Alcalde.

Año.1810.

4,030./Leg.199.

Al.15.

Suchitepéquez.

Pedro Cap pide que el Lic. Manuel Garro
té y Bieno, residente en Mazatenango,
le cubra daños y perjuicios, en vista
de que los ganados de éste pastan en
las tierras de aquél-. Año 1810.

2188-.208

Al.15.

Suchitepéquez.

El común de Santo Domingo Retalhuleu
que jándose de que los ganados del Lic.
Manuel Garrote Bueno, causa daños en
sus sementeras. Año 1810.

4997-.209.

Al.15.

Demanda de Francisco Estrada, a Mariano
Figueroa, por pesos.

Año.1810.

20,355./Leg.2543.

Al.15.

José Argüello, solicita que Juan Iméri,
le rinda cuentas.

Año.1810.

20,356./Leg.2543.-

72

A1.15.

Pedro Muñóz sigue autos ejecutivos, contra Anselmo Barrios.

Año.1810.

20,357./Leg.2543.

13

Al.15.

José Ahselmo Barrios, solicita ver ciertos autos que han sido instruidos contra él.

Año. 1810.

20,358./Leg. 2543.

ref
A1.15.

Gregorio Ignacio Fernández, sigue autos contra varios comerciantes de Guatemala.

Año. 1810.

20,359./Leg.2543.

15

Y. NICOLAS ALFARO

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel Garcia,
por ~~vago~~. HERIDAS A MARIANO ARDON.
Año. 1810.

28,065.- / Log. 2964.-

6
BOSQUES INDIOS NATURALES DE
MEXICO.

A.I.15

Sacatepéquez.-Contra Ignacio Velásquez
por heridas. A JOSÉ CORONADO
Año. 1810.

28,066.- Reg. 2964.-

(2)

Al.15.

El Convento de San Agustín, contra bienes
de Miguel Coronado.

Año.1810.

20,361./Leg.2543.

Al.15.

Blás Baamonde, contra Felipe Aragón, sobre
alimentos.

Año.1810.

20,362./Leg.2543.

(q)

Al.15.

El monasterio de la concepción, demanda
a Martina Sierra, por pesos.

Año.1810.

20,360./ Leg.2543.-

Al.15.

Luis Valladares, contra Lázaro Herrarte,
por pesos.
Año. 1810.

20,363./Leg. 2544.

al
Al.15.

El Prior de San Agustín, sobre acreditar
dos robos, habidos en su convento.
Año. 1810.

20,364./Leg.2544.

~

Al.15.

Manuela Aceituno, contra Pedro Perales,
sobre que desocupe una tienda.

Año.1810.

20,365./Leg.2544.-

23

Al.15.

El Síndico del Convento de Santa Clara,
contra los bienes de José Batres.

Año.1810.

20,366./Leg.2544.

24

ESTUPRO CON ILDEFONSA TOLEDO DE
70 AÑOS DE EDAD.

A.F.15

Sacatepéquez.-Contra Raymundo ~~Yelita~~^{más 100},
por cuatro.

Año.1810.

28,092.-/Leg.2965.-

3

A1.15.

Los hijos(menores)de Antonio Sánchez,sobre que Manuel Castillo entregue cierta suma.

Año.1810.

20,367./Leg.2544.

26

Al.15.

El capellán de la Concepción, demanda a
Felipe Colomo, por pesos.

Año. 1810.

20,368./Leg.2544.-

2

Al.15.

El Pbro. Juan Antonio de Acosta, contra
varias personas por calumnia.

Año. 1810.

20,369./Leg.2544.-

Al.15.

Filomena Vega, demanda a Agustín Rivera,
por pesos.

Año.1810.

20,370./Leg.2544.

Al.15.

Liquidación de los bienes de Juana Contreras.

Año.1810.

20,371./Leg.2544.-

Al.15.

Jacinto Avendaño, es acusado por José de
Torres, de infidencia.

Año. 1810.

20,372./Leg.2544.-

Al.15.

Inventario de causas civiles.
Año. 1810.

20,373.- / Leg. 2544.-

mo
Al.15.

Guadalupe Aparicio, contra los bienes de
Francisco Ramírez.

Año. 1810.

20,374 ./ Leg. 2544 . -



Al.15.

Demanda entablada contra Vicente Carranza, por Francisco Cortés.

Año.1810.

20,375./Leg.2545.

Al.15.

Chiquimula.

Manuel Antonio Vargas reclama, a varios
indígenas, el pago del arrendamiento
de unas tierras-. Año 1810.

24.508-.2793

30

Al. 15.

Chiquimula.

Francisco Iglesias sigue autos ejecutivos contra varios comerciantes de Chiquimula, por pesos-. Año 1810.

24.509-.2793

50

Al.15.

Verapaz.

María Grajeda contra Pedro Revolorio,
por mōesos-. Año 1810.

24.577-.2798

Al.15

El Corregidor de Quezaltenango remite
a la audiencia varias causas civiles.
Año.1810.

24,728./Log.2809.



Al.15

Testimonio de la correspondencia cruzada entre el Corregidor y el Alcalde Provincial de Quezaltenango, en el conocimiento de los autos que sigue contra el reo José Apolinario Zúñiga.

Año. 1810.

24,751. / 40g. - - - - - 2609.

29

Al.15.

Sololá.

El procurador del convento de Santo Domingo ejecuta, por pesos, a don Juan Catrascosa, vecino de Sololá-. Año 1810.

24.787-.2811



Al 15.

Caso de corte declarado a favor de Francisco
Panero.-Año 1810.

26152-.2868

A1.14.

Al.15.

Césárea Portillo, solicita caso de corte-.
Año 1810.

26160-.2859

42

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a
Antonio Xatat-. Año 1810.

27.350-.2925

13

A1.15.

Totonicapám.

Contra Pablo de León por ~~homicida~~^{homicidio}. Año
1810.

27.351-.2925

44

Al.15.

Totonicapám.

Contra Diego ~~Fern~~ por ladrón. Año
1810.

Al.15.
Totonicapám.
Contra Diego ~~Fern~~ por ladrón. Año
1810.

27.352-.2925



Al.15.

Totonícapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a Catalina Xuntá. Año 1810.

27.353-.2925

46

Al.15.

Totonicapán.

Contra Cornelio de León por heridas
a Eusebio Meza-. Año 1810.

27.354-.2925

4/2
A 1.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien hirió a Francisco
Méndez-. Año 1810.

27.355-.2925

Al.15.

Totonicapám. - -

Contra Manuel Pereira por padrón. Año
1810.

27.358-.2925

49

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Estefanía Ayala,
por golpes, e INSURIAS A DOÑA SOLEDAD
Año. 1810. VISCARARA.

28,057./Leg.2963.

DIBUJOS IMPRESOS DE ~~MIGUEL~~ MIGUEL MULPAS
ALTAIS.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Agustín Saíamá,
por ~~vacio~~. AGRIDA A MANO Y TIBURCIO PIPER
Año. 1810.

28,056./ Leg. 2963.

SI

ORDÓÑEZ, MIGUEL DE SUL
~~BARTOLOME~~

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel ~~Eusebio~~
~~Contento~~, por heridas. A MANUEL DIAZ
Año. 1810. Y JUAN PABLO ESCOBAR
26,054. / reg. 2963.

W

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Peralta, por
ladrón de ganado.

Año.1810.

28,055./Leg.2963.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Rafael Suárez,
por ladrón de bestias.

Año.1810.

28.058./Leg.2963.-

59

DE LAS CUALDES MURIOS, AMBOS DE
mismo.

A.I.15

Sacatepéquez.-Contra José Carrillo,
por haber herido a Marcos Girón.
Año. 1810.

26,059./Leg.2963.

55

VECIÑO DE LA HERMITA DE LAS BACAS,

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra Ramón Castañeda,
por cuatrero.

Año. 1810.

26,060. / Reg. 2963.

5

GUSTAVIA PIASA ESPOSA DE

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Tomás Quintanilla,
por golpes a Paulino Mancilla.

Año.1810.

28,061./leg.2963.

68

Y FRANCISCO MONROY

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Mànuel Reyes,
por ~~ladrón~~. HERIDAS AL ALCALDE PEDRERO
Año. 1810. DE CIUDAD VIEJA, FULGENCIO REYES
26,062./Leg. 2963.



HABERLE ROBADO UN CABALLO

A1.15

Sacatepéquez.- Don Francisco Salazar,
demandó a Bernardo López, por ~~pesos~~.

Año. 1810.

110

28,063. / Leg. 2964.-

ya

MANUEL

Al.15

Sacatepéquez.- Contra Ramón Valle, por
haber herido a Estevan Morales.
Año. 1810.

28,064.- Teg. 2964.-

60
CONTRA JOSE MARIA GONZALES

Al.15

de
QUERELLA MAXIMA

Sacatepéquez.-~~Contra Josefina Monroe,~~
por hurtos de ~~enajenes.~~DINERO.
Año.1810.

28,067./leg.2964.-

61

A1.15

Sacatepéquez.-Contra el indio Felipe
Rafael, por haber herido a Mariano de
la Cruz. AMBOS DE STA. CATARINA PINULA
Año. 1810.

28,068./leg.2964.

y JOSÉ TOMÁS CASTILLO, UNO DE
CONVYAGUA Y EL OTRO DE SACUALPA,

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José María Bel-
trán, por ladrónes de LAGUILLAS
Año. 1810.

28,069./Beg. 2964.-

3

Al.15

FERNANDO

Instancia del común de Sumpango, sobre
que el estanquero ~~Francisco~~ España, sea
lanzado de que- aquel pueblo por su ma-
la vida.

Año. 1810.

28,070.- / leg. 2964.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Pacheco, por
~~ladrón~~. ESTUPRO EN SALOME ANTONIA MERICK.
Año. 1810. DE 12 AÑOS DE EDAD

28,071./Leg.2964.-

ENJOSE CALIXTO FRAGOSA

Al.15

CATITA 

Sacatepéquez.-Contra José ~~Satica~~
Meza, por heridas.
Año. 1810.

28,072./Leg.2964.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Gavino Ávalos,
por heridas a Andrés Hernández.

Año.1810.

28,074./Leg.2964.-

Al.15

Sacatepéquez.- Sobre averiguar quien
hirió a José María Miranda.

Año.1810.

28,075./ Reg.2964.-

DE SN. SALVADOR

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Manuel Herrera
por heridas a Anastacio Gallardo.

Año.1810. DE LA QUAL MURIÓ,
28,076./Leg.2964.-

69

SUFO. TOMAS MULPAS ALTAS

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Anselmo López,
por homicidio. EN DIESO PEREZ, AMBOS DE
AÑO. 1810.

28,077./Leg.2964.-

10 POR HABERSE ENCONTRADO EN EL MONTE JUAREZ
DO CON BONIFACIO SARRUA.

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Isidro Ajmach,
por asesinato. EN SANTOS HERNANDEZ
Año. 1810.

20,078./ Reg. 2964.-

AMBOS DE CIUDAD VIEJA.

21

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Antonio Flores,
por heridas a Tomás Rivas.
Año.1810.

26,075./Leg.2965.-

20

Al.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien
hirió a Juan José ~~Juárez~~.-JUARROS.
Año.1810.

28,080./Leg.2965.-

AB

MARIANO GARROZ

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Pedro Monroe, por
heridas. A CIPRIANO ROA.
Año. 1810.

28.081./Leg.2965.-

A1.15

EDUVIGES

Sacatepéquez.-Contra ~~Juan~~ Flores, por
heridas. A MANUEL HERMANDEZ.
Año. 1810.

28,082./Leg.2965.-

No

EN LAS INMEDIACIONES DEL BARRIO DE STA. LUCIA.

Al.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quienes
asaltaron a los justicias de Santiago
Zamora.

Año.1810.

28,083./leg.2965.

FL

POSADAS

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel Monzón
por ~~homicidio~~. NEGADRS A JOSÉ LIVERA Y O.
Año.1810.

28,084./ Reg.2965.-

WY

A JOSÉ TORIVIO MÉZA.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Juan José Bolaños,
por heridas.

Año.1810.

28,085./Leg.2965.-

DOÑ LUCIANO MOUTENGERO



VECINO DE SN. LUCAS
SACAT.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José María Barrios,
por cuatrero.

Año.1810.

28,086./Leg.2965.-

A SU MUJER MANUELA JOSEFA ASTIAGA.

19

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Estevan Ra-
mírez, por heridas.

Año.1810.

28,087./Leg.2965.-

10 EN PRIMER GRADO CON SU NUERA MARIA ROSALIA
SURREVERA, AMBOS INDIOS DE MIXCO.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Vicente Fuentes,
por incesto.

Año.1810.

28,088./Leg.2965.

Q1

CON SU CUÑADA JOSEFA TURCIO,

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Roberto Figueroa,
(a) Chiquirín, por incesto.

Año.1810.

26,089./Leg.2965.-

27

POR AGRIADA A MARCOS TRUCHÍ DE LA CUPAL
MURIO. AMBOS INDIOS NAT. DE CHIMALTENO.

A1.15

Sacatepéquez.- Contra Pablo Selej, por
ladrón.

Año. 1810.

28.090./Leg. 2965.-

AL ACUERDISTA DE AGUARDIENTE FERNANDO ESPAÑA
AMBOS DE SUMARANGA

A.I.15

Sacatepéquez.-Contra Andrés Azurdia,
por heridas.
Año.1810.

26,091./Leg.2965.-

A MARIA ROSINA HERIDADES AMBOS HODIOS
DE SAN BARTOLOME.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel de Jesús
Garcia, por heridas.
Año. 1810.

26,093./Leg.2965.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Francisco Ortiz,
Luciano Ortiz y José María Mendía, por
homicidio.

Año.1810.

28,094./Leg.2965.-

Al.15

Sacatepéquez. Gregorio Culajai, indio de San Juan Sacatepéquez, contra su Gobernador por haverlo azotado y dado de pescozones. Año 1810

Leg. 2965

Exp. 28095

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Gregorio Calajay,
por cuatrero.
Año.1810.

28,095./Leg.2965.-

Al.15

Sacatepéquez.-Criminales contra Anselmo
Figueroa, por haber herido a José María
Cartagena.

Año.1810.

28,096./Leg.2966.

Al.15

JOSÉ ROCHO

Sacatepéquez.-Contra Jorge Roche, por g
 golpes. A su consorte MARÍA DE LA ASUNCIÓN VILLE.
 Año. 1810.

28,097./Leg.2966.

Q

ANOS INDIO DE SORIANO

AHCHE

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Tomás Santos por
haber herido a Andrés Saj.
Año.1810.

28,098./Leg.2966.-

60

Al.15

3656

Sacatepéquez.-Contra Eustaquio Avendaño,
por haber herido a Estanislao Mena.
Año.1810.

28,099./Leg.2966.-

of

GUERRA

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Rosalío Flores, y
Juan Sierra, por vagos. HERIDAS A VANDANOS
Año. 1810. SOLIS.

28,100./Leg.2966.-

92

RENTAS DE

Al.15

Don Tomás Arroyave, fiel de la garita
de Jocotenango, demanda por pesos a.
Juan Estrada.

Año. 1810.

ROBO DE GESTIAS

28,101./Leg.2966.

18

SANTA RITA

Al.15

Sacatepéquez.-Pascacio Rizo y José Castañón piden ser trasladados a las cárceles de la capital a cumplir su condena.

Año.1810.

28,102./Leg.2966.

94

ALEALDE DEL BARRIO DE LA CANDOLARIA
DON JOSE RIOS.

Al.15

Scatepéquez.-Contra Ramón Medinilla, por
insultos a la autoridad.

Año.1810.

28,103./Le¹⁰2966.-



Al.15

Sacatepéquez. Juan Paniagua vecino de
Mixco, contra su muger Tomasa Velasquez
por concuvinato con José María Ramírez.
Año 1810.

Leg. 2966

Exp. 28104

A.I.15

Sacatepéquez.-Contra Juan Paniagua

por vago.

Año.1810.

28,104./Leg.2966.-

Al.15

SACATEPEQUEZ.-Contra Jose ^{Simón} Simeón Giron, por cuncubinato.
Año. 1810.

28,105.- / Leg. 2966.-

22

Al.15

Sacatepéquez.-Manuel Antonio Marroquín
demanda por pesos a Mateo Cepeda.
Año.1810.

28,111./Leg.2966.-

10

Al.15

Sacatepéquez.-Juan Antonio Castro Demanda
a Miguel Guerrero, por pesos.

Año. 1810.

28,115.- / Reg. 2966.-

A1.15.

Libro de créditos a favor de José Mariand
Jáuregui.
Año.1810.

28,985./Leg.3014.-

Al.15.

Totonícapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a una
indígena cuyo nombre se ignora-.Año
1810.

29.293-.3029.

AI.I5.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a una
indígena, cuyo cadáver fue encontrado
cerca de Totonicapán. Año 1810.

28.293-.3029

AI.25.

Tofoniacapán.

Contra Pablo Pérez por vivir amancebado.
Año 1810.

29.294-.3029



Al.15.

Totonicapán.

Contra Pablo Pérez ór amancebado. Año
1810.

29.29~~4~~.3029.

Al.15.

El indígena Manuel Tot, demanda ejecutivamente a Juan García, por pesos.-
Año 1810.

32.229-.4072

100

Al.15.

Contra José Ramón Avila por ebriedad, año 1810.

37.276-.4447

506

Al.15.

Contra Francisco Cabrera y Juana
Arenas, por adulterio, según acusa-
ción de Jose Morales.-Año 1809.

37.277-.4447

102
Al.15.

Juan José Alemán sigue autos ejecutivos contra Eduviges Flores por el valor de una casa. Año 1810.

37.278-.4447

15

Al.15.

Contra Jacinto González y Aniceto
Guerrero, por jugadores-. Año 1810.

37.279-.4447

109

"1.15.

Contra Mariano Ardón y Apolinario
Télles por portar arma y vagancia.
Año 1810.

371280-.4447

Al.15/

Lorenzo Jiménez Rubio con Juan Antonio Méndez Méndez, sobre la liquidación de cuentas de una compañía, que tuvo con el hermano de Miguel. Año 1810.

37.281-.4447

Al.15.

Crontra Narciso Paniagua por robo
hecho al Lic.Miguel Larrañaga.A^{ño}
1810.

27.282-.4448.

100
41.15.

Contra José Estanislao Torres y
Mariano Martínez por robo de los
mateles del altar de Capuchinas. Año
1810.

37.283-.4448.

112

Al.15.

Contra Francisco Cruz y Vicente
López por cuatreros. Año 1810.

37.284-.4448

(13)

*1.15.

Contra José Herrarte por heridas al
ministro-alguacil de barrio,Claudio R
Ramírez-.Año 18Lo.

37.285-.4448

Al.15.

Contra Antolín Valdés por heridas a
José Morales-. Año 1810.

37.286-.4448

115

A1.15.

Contra varios reos de la cárcel
de ciudad por intento de fuga.

Año 1810.

37.287-.4448

116

"1.15.

Sobre averiguar porque fué puesto
en la cárcel Manuel Gálvez. Año 1810.

37.288-.4448

1/2

Al.15.

Contra Gabriel(A) El carnero por
golpes a Tomás Herrarte-. Año 1810.

37.289-.4448

Al.15.

Contra Juan Pablo Barrios por rate-
ro. año 1810.

37.290-.4448



Al.15.

Contra Macario Barriento por homicidio en la persona de Benedicto Santos. Año 1810.

37.291-.4448

113

Al.15.

Contra Juan Revolorio y Manuel Sie-
rra por cuatreros-. Año 1810.

37.292-.4448

All

l.15.

?

Contra Vicente Bolaños por heridas
a su esposa Alaya Andrino. Año 1810.

37.293-.4448

121

Al.15.

Contra Pedro Mártir por ladrón.
Año 1810.

37.294-.4448

1.15.

Contra Manuel Hernández por presunción de ser cuatrero-. Año 1810.

37.295-.4448

123

Al.15.

Contra varios reos que desertaron
de la cuerda, cuando eran conducidos
al presidio de San Felipe El Gol-
fo-. Año 1810.

37.296-.4448

J.C.P.
Al.15.

Sobre la venta de varias bestias
quitadas a cuatreros y que no han
sido reclamadas por sus dueños. Año
1810.

37.297-.4448

125
A.15.

Estado donde causas criminales del
juzgado 2º de la capital, corres-
pondiente al segundo semestre de
1809-. Año 1810.

37.298-.8448

120
Al.15.

Juicio verbal entre Josefa Vargas
y Pedro Padilla, por la propiedad
de un solar. Año 1810.

37.299-.4448

Al.15.

128
Contra Pedro, Lucía y Margarito García Siguenza y José Manuel Gálvez por jugadores.-Año 1810.

37.300-.4448



Al.15.

El escribano José María Molina presenta un escrito sobre lo determinado en el Superior Gobierno, en los autos de Rita Puente con Manuel Eusevio Sánchez, sobre nulidad de la escritura de venta de una casa. Año 1810.

8888888m
37.301-.4448.

Al.15.

Sobre la muerte casual que el niño
Torivio Argüello ejecuto en su pri-
mo Cenón Argüello, de un balazo. Ago
1810.

37.302-.4448.

Al.15.

Estado semestral de las causas criminales del juzgado 2º.de la capital.-Año 1810.

37.303-.4448.

631

1.15.

Contra Gregorio Valenzuela por homicidio en la persona de José Bermán Morales, quien había dado muerte a José Timoteo Miranda-. Año 1810.

37.304-.4448.

1.15.

Contra Domingo Altamira por haber
intentado golpear a su madre-. Año
1810.

37.305-.4448.

A1.15.

Contra José Joaquín Urías por portar
arma prohibida-. Año 1810.

37.3⁰6-.4448.

IBH

"1.15.

Contra Manuel Estrada García por
heridas a Feliciano González. Año
1810.

37.307-.4449

125

Al. 15.

Francisco Ramírez contra Nicolás
Baza por pesos-. Año 1810.

37.308-.4449

136

"1.15.

"

Contra José Sazo por ladrón. Año 1810.

3873

37.309-.4449

132

"l.15.

Juan Doroteo González contra Félix
Arévalo por pesos-. Año 1810.

37.310-.4449

(31)

Al.15.

-
El síndico del concurso de bienes
de Andrés Arrazola, con el escriba-
no José María Molina sobre que a-
fianze la resultas de la rectifica-
ción de la tasación de costas-. Año
1810.

37.311-.4449

A1.15.

El síndico del convento de

(39)
A1.15.

Mariano Solórzano contra José Antoni
Inchaurregui, por pesos-. Año 1810.

37.312-.4449

110

A.15.

Contra Margarita y Marcelina López
por pleitos-. Año 1810.

37.313-.4449

120

l.15.

Contra Ignacio Alvarado por amance
bado con Isabel Alvarez. Año 1810.

37.314-.4449

Al.15.

Contra Josefa Vásquez por heridas a
Petrona Palomino.-Año 1810.

37.315-.4449

413

a 1.15.

Pablo Coy contra Manuel Bances por
haber causado daños en las siembras
del primero, los ganados del segundo.

Año 1810.

37.316-.4449.

Al.15.

Al.15.

Aprobación de la sentencia dictada
por el alcalde Iº. de la Villa de
San Vicente en contra Bernardino Martí-
nez, acusado de ladrón-. Año 1810.

37.317-.4449.

145

Al.15.

Contra Antonio Mencos y José María
Montúfar pr irrespetuosos. - Año 1810.

37.318-.4449

146

Al.15.

Contra Ciriaca Guzmán, Santos Pacheco,
Juana Castro, Tomasa Martínez y María
Medina, por fabricantes de chicha. Año
1810.

37.319-.4449.

112

A1.15.

Cantza Miguel Gerónimo Lobo, por
sospechoso de ser vago-. Año 1810.

37.321-.4449.

Al.15.

Contra José María Coronado por arma
corta-. Año 1810.

37.320-4449.

149

Al.15.

Contra José Luciano Taguit y María Marcos de Aguilar, por haber dado muerte a María Coronado, esposa del primero-. Año 1810.

37.322-.4449.

150

Al.15.

Sobre averiguar quien dió muerte a
Luis Ramírez.-Ago 1810.

37.323-.4450.

Al.15.

- 751

Contra Bartola Guataca por adulterio con Diego Mejía-. Año 1810.

37.324-.4450.

152

Al.15.

José Cuellar sigue autos ejecutivos contra Benita Castro, por pesos-. Año 1810.

37.325-.4450.

183

Al.15.

Contra Pedro Sorto por homicidio en
la persona de Feliciano Alvarez.
Año 1810.

37.326-.4450.

154

A1.15.

Contra Mauricio Guzmán por homicida.
Año 1810.

37.327-.6450.

188

Al.15.

Contra Manuel de Ovando por presunciones del delito de incendiario.
Año 1810.

37.328-.4450.

Al.15.

Contra Juan Quirino Turcios por
arma prohibida-. Año 1810.

37.329-.4450,

Al.15.

VSP

Contra Bernardino Céspedes por
herida a José Joaquín
Betancur.-Año 1810.

37.330-.4450.

132

Al.15.

El defensor de Feliciano Alvarez,
pide se le merme la condena que se
le impuso, por ladrón-. Año 10.

37.331-.4450.

159

Al.15.

Contra German Hernández por heridas.
Año 1810.

37.332-.6450.

Al.15.

160

Vontra Bernardina Arroyo por heridas
a Lucrecia Valdés-. Ago 1810.

37.333-.4450.

161

A1.15.

Contra Francisco Xaquil por haber
dado muerte a Lorenzo Cazaguaran-
Año 1810.

37.334-.4450.

Al.15.

162

Contra Dorotea Anzueto por ratera.
Año 1800.

37.335-.4450.

143

Al.15.

Contra Matías Cantan por herida
a Ramón Sanchez-. Año 1810.

37.336-.4450.

Al.15.

Contra Máximo Mata por ladrón. Año
1810.

37.337-.4450.

167

Al.15.

Contra Vicente Antonio González
y José Gabino Alvarez por la
drones de ganado-. Año 1810.

37.338-.4450.

Al.15. .

156

Contra Francisco Ricardo Pavón
por heridas a su esposa Nucía
Vásquez-. Año 1810.

37.339-.4450.

Al.15.

Jug

Contra José Narciso Rivera por
cuatrero-. Año 1810.

37.340-.4450.

168

Al.15.

Sobre averiguar quien golpeó a Marta Méndez-. Año, 1810

37.341-.4451.

Al.15.

858

Contra Julian Castro por arma corta.
Año 1810.

37.342-.4451.

Al.15.

6 30

Contra Juan de Dios Larios por
insultos a Jacoba López-. Año 1810.

37.343-.4451.

{4}

Al.15.

Contra Jose Máximo Sahtelises por
arma corta-. Año 1810.

37.344-, 4451.

Al.15.9999

177

Juan Miguel Rubio sobre que se le
cancelen 53 pesos por el valor de
ciertas reales provisiones que li-
bro en 1809.-Año 1810.

37.345-.4451.

Al.15.

133

Contra Teresa Casado, Felipe Veliz,
Juana Castro, Santos Pacheco, Marina Co
ronado y Anacleta Castro por fabri
car chicha clandestina-. Año 1810.

37.346-.4451.

Al.15.

174

Contra Juan Monterroso por vago-. Año
1810.

37.347-.4451.

ED
10

Al.15.

176

Contra Roberto del Cid y Domingo
Barillas por cuatreros.-Año 1810.

37.348-.4451

(Pb)

Al.15.

Albina Morales contra Felipa Veliz,
por insultos y promotora de altera-
ciones entre los vecinos del barrio
de El Perú. Año 1810.

37.349-.4451.

124

Al.15.

El procurador Francisco Paniagua expone que el alcalde 1º de la ciudad de Guatemala, José Antonio Batres, penetró en su casa-. Año 1810.

37.350-.4451.

170

Al.15.

Contra Lorenzo Hernández por ladrón
Año 1810.

37.351-.4451.

476

Al.15.

Contra Marcos Méndez por ladrón. Año
1810.

37.352-.4451.

130

Al.15.

Contra Juan Muñoz por relaciones
ilícitas con Lucía Mendoza-. Año
1810.

37.353-.4451.

181

Al.15.

Contra Gregorio Mata por vago-. Año
1810.

37.354-.4451.

192

Al.15.

Contra Matías Roldán por haber en
contrado un mulo que fué robado.
Año 1810.

37.357-.4452.

{ \$3

Al.15.

Contra Jacinto Gómez por heridas a
Hacinto Rivera- Año 1800.

37.358-.4452.

184

Al.15.

Contra Teresa Casado por vender chicken
cha clandestina-. Año 1810.

37.359-.4452

185

Al.15.

Contra Lorenzo Gómez y Miguel Mata
por rateros-. Año 1810.

37.360-.4452

Al.15.

1980

Contra Antonio Almengor por arma
corta-. Año 1810.

37.361-.4452

Al.15.

168

Contra Clemente Navas por vago.
a Año 1810.

37.362-.4452

Al.15.

13

Contra Antonio López Antonio López y Francisca Samayoa por ilícitas relaciones-. Año 1810.

37.363-.4452

Al.15.

104

Contra Francisco Sigüil y Tomás
Hernández por herida a Longino López-. Año 1810.

37.364-.4452

190

Al.15.

Contra José María Hernández por
herida a Mateo Grijalva-. Año 1810.

37.365-.4452

Al.15.

(19)

Contra Pedro Sorto por insultos al
alcaide de la cárcel Antonio Sancho.
Año 1810.

37.366-.4452

13

Al.15.

Contra José Celidon por concubinato
con Mariana Calanche.-Año 1810.

37.367-.4452

Al.15.

Contra José Castro por ladrón. Año
1810.

37.368-.4452

Al.15.

Contra Micaela Espinosa por haber
mordido a Tomasa Vásquez-. Año 1810.

37.369-.4452

Al.15.

101
1

Contra Clemente Najarro por insultos al alcalde del barrio del Perú, Claudio Ramírez - . Año 1810.

37.370-.4452

Al.15.

Vgl

Contra Diego García por vago.-Año
1810.

37.371-.4452

Al.15.

191

Contra Manuel Salazar po pleito con
Estevan Romero-. Año 1810.

37.372-.4452

Al.15.

Contra Guadalupe Monterroso
por heridas a Ciriaco Avalos.
Año 1810.

37.373-.4452

Al.15.

189

Contra Juan García por heridas
a Pedro Pascasio Vásquez-. Año
1810.

37.374-.4452

207

Al.15.

Contra Mariano More: concurso de a-
creedores-. Año 1810.

37.375-.4452

Al.15.

31

Ejecutivos seguidos por Francisca
contra los bienes de Mariano Mora,
por pesos-. Año 1810.

37.376-.4452

37
15

Al.15.

Contra Marcelo Barrera por heridas
a Felipe Aragón-. Año 1810.

37.377-.4452

Al.15.

203

Contra Lupercio Villalva y Josefa
Aguilar por amancebados.-Año 1810.

37.378-.4452

Al.15.

204

Ejecutivos seguidos por Antonio
Sánchez contra Pío Castro por-
pesos-. Año 1810.

4

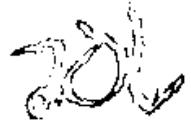
37.380-.4453

Al.15.

21
22

Contra Juan García por arma cor-
ta-. Año 1810.

37.388-.4454



Al.15.

Contra Dionicia Molinera por fa-
bricar chicha clandestina-. Año 1810.

37.382-.4454

207

Al.15.

Contra José Cordero por robo-. Año
1810-.

37.383-.4454

208

Al.15.

Contra Francisco Mejía por homicidio
en la persona de Juan Chay-. Año 1810.

37.384-.4454

209

Al.15.

Contra Isidora Cáceres por homici-
dio en María Josefa Pineda-. Año 1810.

37.385-.4454

Al.15.

Contra el comisario Francisco Dorantes, por haber quitado un bando fijado en paredes, sobre captura de desertores-. Año 1810.

37.386-.4454

Al. 15.

Contra José María Arteaga por herida
a Luis Burgos. Año 1810.

37.387-.4454

Al.15.

27

Sobre averiguar quien dió muerte
a María Dolores Argueta-. Año 1810.

37.388-.4454

28

Al.15.

Sobre averiguar la causa de la muerte de dos individuos cuyos cadáveres fueron encontrados en un cuarto del ~~caserío~~ mesón de Francisco Javier Aguirre - Año 1810.

37.389-.4454

304

Al.15.

Comtra Lorenzo Ciliezar por fugo de
la cárcel y recapturado Pide se le
aplique indulto-. Año 1810.

37.390-.4454

Al.15.

34

Contra Diego Chávez por homicidio
en Bartolo Alvarez-.Año 1810.

37.475-.4459.

Al.15.

216

Joaquín Santa Cruz demanda por pesos
a Mariano de León-. Año 1810.

37.476-.4459.

218

Al.15.

Contra "osé Poncio Guzmán y Antonio
Almengor por ladrones y haber herido
a Mariano Barahona". Año 1810.

37.477-.4459.

l.15.

Contra Eustaquio del Aguila por he-
ridas a Francisco Bernández-Año 1810.

37.478-.4459.

“1.15.

Juan Rivera contra Isidro Arreola
por ladrón-. Año 1810.

37.479-.4459.

A1.15.

Contra Ramón Avila por vago. Año
1810.

37.480-.4459.

Al.15.

Contra Claudio Alvarado por herida
a su hermana Horibia Antonia Alva-
rado-.Año 1810.

37.481-.4459

1.15.

Contra Luciano Chinnhillia por heridas
a Joaquín Paredes-. Año 1810.

37.48².4459.

26

A1.15.

Setencias pronunciadas durante 1810.

38.203-.4496

A1.15.

Criminales contra Francisco Godoy,
Juan Mundo y demás complicados en
un robo habido en Tapachula-. Año
1810.

40.503-.4690.

Al.15.

Sacatepéquez:contra Vicente Fuentes
por incestuoso con su nuera-.Año 1810.
²²⁵

45.733-.5390.

Al. 16.

226

Sacatepéquez: estados semestrales de
causas civiles y criminales-. Año
1810.

45.734-.5390.

Al.15.

1810

Sacatepéquez: El común de San Juan Sacatepéquez, expone que padece robos constante, entre en sus ganados.
Año, 1810.

45.735-.5390.

Al.15.

228

Sacatepéquez: contra Trinidad Macal por
heridas a Mateo Paníagua-. Año 1810.

45.736-.5390.

229

Al.15.

"acatepéquez:contra Eusevio Barillas
por ladrón-. Año 899 1810.

45.737-.5390.

Al.15.

235

Sacatepéquez: contra José Estevan Ramírez por herida mortal a su esposa Manuela Josefa Artiaga-. Año 1810.

45.738-.5390.

Al.15.

237

Sacatepéquez:contra Antonio Gómez
por heridas graves a su esposa
y a su suegra-.Año 1810.

45.739-.5390.

Al.15.

1810
1810

Sacatepéquez: contra Diego Ordóñez por
heridas a José Ponciano BVillatoro.

Año 1810.

45.740-.5390.

Al.15.

233

Sacatepéquez:contra Pablo~~900~~ Tzelej
por haber dado muerte a Marcos Trutzi.
Año 1810.

45.741-.5390.

Al.15.

234

Acatepéquez:Contra Jorge Cahan
por golpes a Francisco García-.Año
1810.

45.742-4.5391.

Al.15.

135

Sacatepéquez:contra Pedro Muños y Juan
Demetrio Gil por cuatreros-.Año 1810.

45.743-.5391.

236

Al.15.

Acatepéquez:Contra Ramón Valle por
heridas a Estevan Morales-.Año 1810.

45.744-.5391.

357

Al.15.

Sacatepéquez: contra Agustín Salamá
por heridas a Tiburcio Popol. Año 1810.

45.745-.5391.

Al.15.

238

Sacatepéquez:contra Gregorio Chocón
por homicidio en la persona de Loren-
zo Tzemiel.-Año 1810.

45.746-.5391

250
251

Al.15.

Sacatepéquez: contra Estefan Ayala, por
vago y resistencia a la autoridad-. Año
1810.

45.747-45391.

Al.15.

51287
Vad

"acatepéquez: parte rendido por los alcaldes ordinarios de Antigua, sobre haberse fugado los reos de la cárcel pública-. Año 1810.

45.748-.5391.

A1.15.

2481

Sacatepéquez: estados semestrales
de las causas civiles y criminales.
Año 1810.

45.749-.5391.

MP

Al.15.

Escuintla. ^{vic. pbro de Guaximiquilapa} Juan Apolinario Rueda contra ~~José~~ Jaco
bo Romero y Gregorio Ordóñez por pesos
correspondientes en ganado...

Año 1795

Ex-46.122-.5414-Leg.

243

Al.15.

Tscuintla.

Contra Juan José Beteta y Juan José
García por ladrones-. Año 1810.

46.482-.5432.

Al.15.

244

Escuintla.

El encargado de la justicia, informa
haberse fugado varios reos de la cá-
cel de Escuintla-.Año 1810.

49.

46.483-.5432.

LWS

Al.15.

Verapaz.

Estados semestrales de causas-.Año
1810.

46.849-.5460.

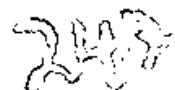
2.4.2

Al.15.

Verapaz

Contra Gregorio Yat por haber dado
muerte a Gregorio Poc-. Año 1810.

46.850-.5460.



A1.15.

Estados de causas criminales tramida
das en Totonicapán-.Año 1810.

47.106-.5478

243

Al.15.

Totonicapán.-

Contra don Felipe Aguirre por heridas
a Marcelino Ramos-. Año 1810.

47.107 5478

249

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Juan Pérez por ladrón-. Año 1810

47.387-.5500.

266

A1.15.

Q uetzaltenango.

Contra Leandro Yoc por cuatrero-. Año
1810.

47.388-/5500

251

A 1.15.

Quetzaltenango: visita de cárceles-. Año
1810.

47.389- 92 5500

257

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Lorenzo Yoj por portar arma-.
Año 1810.

47.390-.5500.

263

Al.15.

Quetzaltenango.

Comtra dom Juan y José Barrios por asaltos que ieron a unos indios de Texutla,
Año 1810.

47.391-.5500.

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Jacobo Villagran por heridas a
Teodoro Guzmán-. Año 1810.

47.392-.5500.

Al.15.
Sololá.

265

Contfa Vicente Baguin por heridas a
Gordian Reyes-. Año 1810.

47.684-. 5522

Al.15.

258.

Sololá.

Contra Juan García por herida grave a
su esposa Catalina Teteyá-. Año 1810.

47.685-/5522

Al.15.
Sololá.

264

Contra Brígida de Molina por fabricar
aguardiente clandestino-. Año 1810.

47.688-.5522

258

Al.15.

Sololá.

Sobre averiguar como fué la muerte de
la hija de José Mariano Martín, en un
río inmediato a la hacienda o estancia
de Argueta-. Año 1810.

47.689-.5522.

212

Al.15.

Sololá.

Sobre averiguar los autores del robo
habido en el e stando de tabaco y tienda
de don Manuel García-. Año 1810.

47.690-.5522.

Al.15.

240

Sololá.

Contra Felipe Gil por incesto-. Año 1810

47.691-.5522.

Al.15.

Sololá.

Contra Tomás Caló por muerte que dió a
Luis Juárez y herida a Diego Coxum-. Año
1810.

47.692-.5522.

Alvarez

Añ.15.

Sololá,

Contra Diego-López Tincú por heridas
a Salvador Zepeda y a Lázaro Benito,
indios del Quiché. Año 1810.

47.693-.5522

Al.15.

Sololá.

Sobre averiguar los agresores y asesinato cometido en tres indígenas del pueblo de Chiquinulas (Santa María de) en el sitio llamado Estancia del Pueblo de Xoyabaj-. Año 1810.

47.694-.5522.

Al.15.

Sololá.

Contra Francisco Oliva, Juan José Melgar, Juan José Vásquez y demás cómplices, por sospechas de ser los autores del robo habido en casa de don José Antuñano-. Año 1810.

164

47.695-.5522

Ms

Al.15.

Jololá.

Estados semestral de causas civiles
y criminales.-Año 1810.

47.696-.5522.

Al.15.

Sololá.

Contra Diego López por heridas dadas
a Salvador Zepeda y a Lázaron Benito.
Año 1810.

Moj

47.697-.5522.

Al.15.

Sololá.

267

Contra Tomás Calo por la muerte que dió
a Luis JuárezA.- 1810.

47.698-.5523

Al.15.
Sololá.

248

Contra don Rafael de la Torre por amane
nazas a manos armadas a Diego de León.
Año 1810.

47.699-.5523

269

Al.15.

Suchitepéquez.

El alcalde mayor informa haber hecho
fuga los reos.-Año 1810.

47.919-.5540.

313

Al.15.

Suchitepéquez.

Queja presentada por el indígena
Seberino Monares, sobre que su padre
ha sido preso. Lo estaba por ladrón.
Año 1810.

47.92º-.5540.

32

A1.15.

Suchitepéquez.

Estados semestrales de causas-. Ago 1810.

47.921-.55~~4~~0.

Al.15.

21

Suchitepéquez.

El alcalde mayor informa de la muerte
casual que tuvo Tomás Semet. 9º Año
1810.

47.924-.5540.

333

Al.15.

Suchitepéquez.

Pedro Dora es preso por cuatrero-. Año
810.

47.927-.5540.

271

Al.15.

Sucghitepéquez.

Contra Marcos Chum por homicida-. Año
1810.

47.929-.5540.

115

Al.15.

Suchitepéquez.

Sobre averiguar quien dió muerte a
Valentín Casiano.-Año 1810.

47.93°-.554°.

ACTUACIÓN JUDICIAL.

Francisco Cabrera, preso por el delito de adulterio con Juana Arenas, esposa de José Morales, pide que el escribano de la causa, requiera a Juan Lorenzo Ferrera, el pago de cierta suma. Año 1810.
Exp. 50.374 Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

127
o
El Procurador de Eztevan de Cordeviola, vecino de
Granada, Nicaragua, acusa a don Manuel Bermudes, de
aquel vecindario, de haberlo injuriado. Año 1810.
Exp. 50.375. Leg 5908

ACTUACIÓN JUDICIAL.

Don Joaé Antonio Hernández, pide que el Dr.Rafael
García Goyena,rinda el dictámen que desde 1809
se le pidió en los autos contra Marecino Rodríguez
guez,acusado de ladrón,insestuoso y fugo de la
cárcel.Año 1810.

Exp.50.376 Leg 5908

ALCALDIA DE CHIMALTENANGO.

25

Criminales.-Contra Manuel Guo-joj y Diego Coguoj,
vecinos de Tecp[an Guatemala por cuatreros.Año
1810.

A1.21.3.exp.54.920 leg.6075

ALCALDIA DE CHIMALTENANGO.-

230

Criminales.-Contra Manuel Guo-joj y Diego Coguoj,
veedinos de Tecpán, por robo de bestias. Año 1810.
A1.21.3.exp 54.921 leg 6075

ACTUACION CJUDICIAL.-

La Escribanía de Cámara transcribe al Alcalde Mayor de Totonicapán y Huehuetenango, el auto de fecha 13 de enero pronunciado por la Sala del Crimen, previniendo a dicho Alcalde no retarde la tramitación de los autos contra don Felipe Aguirre. Año 1810.
A1.15.exp.55,344 leg 6093.fol.2.

PROCESOS CRIMINALES. Jurisdicción Militar.

3 de diciembre de 1810.- Bando dando a conocer las penas que las Ordenanzas Generales del Ejército, imponían a los desertores y la obligación que tenían las Justicias Ordinarias de perseguirlos y proceder a su captura.

A1.1.exp.55,344 leg 6093 fol.66

ACTUACION JUDICIAL -

Sobre averiguar la causa de la muerte de un indígena natural de San Francisco El Alto, cuyo cadáver fue encontrado en el río cercano a dicho pueblo. Año 1810.

A1.15.exp.56,123 leg 6112

ACTUACION JUDICIAL.-

Contra Pablo Pérez, vecino de San Andrés Cuilco,
por ilícita amistad con una mujer casada. Año
1810.

A1.15.exp.56.125 leg 6112

ACTUACION JUDICIAL.-

El común del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción Jiquilisco, ante el Subdelegado del Partido de Usulután, Intendencia de San Salvador, acusa a Juan Antonio Tebeyrosa demantener en "inquietud) a los vecinos, para que reclamen tierras de los pueblos vecinos. A o 1810.

A1.1.exp.56,918 leg.6921.

ACTUACION JUDICIAL.-

Francisco Cienfuegos, vecino del pueblo de Santa Ana por si y a nombre de sus hermanos José Tiburcio y Juan Miguel y residentes en la ciudad de Guatemala piden ante la Audiencia sea solicitada la causa que les seguía en su contra por los alcaldes de aquel pueblo, quienes estaban enemistados por haberles exigido se quitaran el sombrero durante una función religiosa. Año 1810.

A1.1.exp.56,923 leg 6921

ACTUACION JUDICIAL -

2 de enero de 1810. José Santiago García Salas, Subdelegado del partido de Masaya, Intendencia de Nicaragua, ordena se inicie investigación para averiguar si era cierto que Francisco Oran (*) vivía amancebado con Ninfa Sandino en el pueblo de Niquinomo y sobre la conducta de su hermano mayor Juan Francisco Oran, quien se hacía pasar bajo el nombre de Pedro Montes.

B2.2.exp.687 leg 23

(*).-Francisco Ramón de O.Horan.

A2.2

Contra Juan José Montemegro, por el delito
de heridas graves.

Año. 1810.

1,247./Leg.62.

777
801?

A2.2

Lo actuado contra el sañadado José Sabino
Pineda, por ladrón.

Año. 1810.

1,249./Leg.62.

12.2

Sumaria contra el soldado José María Rodríguez, por heridas graves dadas a Teresa de Peón.

Año. 1810.

1,250.- Reg. 62.

42.2

Lo actuado contra el soldado José Justo
Velludo, por abandono de su servicio.

Año. 1810.

1,251./Leg.62.

21

A2.2

Contra Aniceto Luna, por desertor de la
Segunda Compañía de Milicias.

Año. 1810.

1,252./Leg.62.

275

A2.2

Contra Juan José Montenegro, por haber he-
rido a Francisco Xavier.

Año. 1810.

1,253. / Leg. 62.

221

A2.2

Contra el cabo Juan José Aldana, y José Orellana, por el robo de varios objetos pertenecientes a Patricio Antonio González.
Año. 1810.

1,254. / Leg. 62.

A2.2

Don Mariano Ceverino Jáuregui, contra el
Capitán Pedro de Arrivilaga por injurias.
Año. 1810.

l,255./Leg.62.

A2.2

Lo actuado contra el soldado José Liberato
Graña, por haber herido a varios paisanos.
Año. 1810.

1,256,/Leg.63.

A2.2

Expediente instruido sobre ocultación de
un-~~rebe~~ reo, por don Juan y don Cayetano
Payés.

Año. 1810.

1,257./Leg. 63.

A2.2

Autos criminales contra Agustín Espinosa,
por haber dado muerte a Francisco Salva-
dor.

Año.1810.

1,258./Leg.63.

20
d

A2.2

Lo actuado contra el soldado Desiderio Castellanos, por heridas dadas a Tomás José Vielman,

Año. 1810.

1,259./Leg.63.

300

A2.2

Testimonio de la causa contra el Subteniente Jerónimo Vidal, por haberse fugado estando en servicio.

Año. 1810.

1,260. / Leg. 63.

261

A2.2

Sumaria contra el soldado José Lupercio
Villaiba, por amancebamiento.

Año. 1810.

1,261./Leg. 63.

230
6.10

A2.2

Contra el cabo Cresencio Ríos, por haber ro
bado varios objetos.

Año. 1810.

1,262. / Leg. 63.

2.2
1810

A2.2

Lo actuado contra el soldado Mariano Estrada, por el homicidio en la persona de Bartolomé Orozco.

Año. 1810.

1,263./Leg. 63.

A2.2

Contra Juan Santos Escobar, por usar arma
prohibida.

Año. 1810.

1,264. / Leg. 63.

A2.2

Lo actuado en la causa contra José Estanislao Espinoza, por fugo de Omoa.

Año.1,810.

1,265./Leg.63.

359

A2.2

Sumaria contra Pedro Contreras, rro fugo.
Año. 1810.

1,266./Leg.63.

A2.2

Lo actuado contra el soldado José Romero,
por insultos al comandante de la guardia
de Palacio.

Año. 1810.

1,267./Leg. 63.

A2.2

Sumaria contra Felipe Castillo. Roldán, por
desertor del presidio de Trujillo.

Año. 1810.

1,268./Leg.63.

A2.2

Contra Antonio Trujillo, por las heridas
que dió a Joaquín Paredes.

Año. 1810.

1,291./Leg. 64.

A2.2

Sumaria contra el soldado, Lino González,
desertor de Trujillo.

Año. 1710.

1,754./Leg. 80.

22.11

A2.2

Parte de que don José Antonio García Zelada
habia sido arrestado.

Año. 1710.

1,752./Leg. 80.

37

A2.2

Contra Juan Santos -scobar, por fuga del
presidio de Trujillo.

Año. 1810.

1,753. / Leg. 80.

A2.2

Competencia de jurisdicción entre el Ca-
mandante del Batalón de Sacatepéquez y
el Alcalde de Primer Voto de la Antigua
Guatemala, acerca del conocimiento de la
causa del soldado Juan Monte Negro.

Año. 1810.

1,754./Leg.80.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Juan José Adana, por el robo de cierta cantidad de pesos en la casa de Antonio González.
Año. 1810.

1,755./Leg. 80.

CORREOS

ACUÑA 2301

210

Contra el conductor de la ~~bajixja~~ del correo, José
Zapata por heridas graves que dió a Pedro Porras. Año
1811.-

13.8.-

Exp. 2970.- Leg. 149.-

CORREOS

ACYD 1870

b) 6

Lo actuado en la demanda puesta por don Miguel Molina, a doña María Ignacia López, viuda del administrador de correos de Quetzaltenango, ~~hijo~~ don Juan José Franco, por cierta cantidad. año. 1811.-

A3.8.-

Exp. 2972.- Leg. 149.-

~~CORREOS~~

~~Autos criminales contra el conductor de la diligencia
de correos, Juan Angel Argueta, por ciertas heridas que
quedó al granadero José Miranza. Año 1810.-~~

•3.8.-

Exp. 29

CORREOS

Acusación

1811

Paula Blanco, vecina de Pinula, contra su esposo Gabriel Dionicio (indio) por que éste tiene "malos amores" con María Dolores. Dionicio era correo.-Año.1811.

A3.8.-

Exp.2973.- Leg.149.-

42•2

227

Contra Pablo Avila, por heridas. Año. 1810.-

Exp. 6458.-

Leg. 291.-

42.2

317

Contra el indio Quirino Aquino, por cuatro.
Año.1810.-

Exp.6459.-

Leg.292.-

42.2

33

Sobre averiguar quien hirió a Albino Vargas.
Año. ~~1811~~-1810.-

Exp. # 6462.- Leg. 292.-

CAPITANIA GRAL. Actuaciones judiciales.

Sumaria instruída contra Lucas Rivera, por haber -
desertado de la Compañía Fija del Castillo de San
Felipe del Golfo, habiendo sido capturado en la ciu-
dad de Guatemala. Año 1810.

A2.2.exp.7090 leg 304

CAPITANIA GRAL. Actuaciones judiciales.-
La Audiencia, evacúa sin dictámen en la consulta re-
lativa a la sentencia impuesta a los cabos vereta-
ranos Cresencio Ríos y José Manuel Díaz. Año 1810.
A2.2.exp.7091 leg.3⁰4.

CORREOS

El Pbro. don Pablo José de Jáuregui, sobre que el oficial escribiente de la Real Renta de Correos, don José María Montúfar entere cierta suma que le debe o se le embargue el sueldo.-Año.1810.-

A3.8.p

Exp.2965.- Leg.149.-

6 de Agosto 1922
CORREOS

Autos criminales contra el conductor de la bájija de correos, Juan Ángel Argueta, por ciertas heridas que dió al Grandero José Miranza. Año. 1810.-

13.8.-

Exp. 2968.- Leg. 149.-

CL. 15.

A387

Autos para determinar la causa que -
hubo en la Administración del Correo
para no entregar un certificado.

Año 1811.

788/- Leg. 27.

326

Al.15

Don Domingo Medrano contra los here-
deros de don Tomás Wading.
Año 1811.

2727./Leg.143.

104

Al.15

El Procurador Mariscal, en represen-
tación de doña Margarita Guerra, de-
manda a don Serapio Figueroa por un
capital y sus intereses.

Año 1811.

2775./Leg.143.

323

Al.15

Sacatepéquez

Juan Esteban Monteagudo, y otros indios
labradores, se quejan de que los ganados
pertenecientes a don Laureano del Cid,
les dañan sus siembras.

Año.1811.

3,202./Leg.159.

23

Al.15.

Auto del Alcalde Mayor de Chimaltenango,
ordenando la prisión del indígena Fran-
cisco Tzicaján, por revoltoso. Año 1811.

3359³/₄ 166

Al.15.

43

María Josefa Betancur ejecuta por pe-
sos a Felipe Turcios. Quejase, además,
de que el alcalde mayor de Escuintla
no ha resuelto esta demanda. Año 1811.

35⁰6-.173

ACTUACIONES JUDICIALES.-

Ante el corregidor de Quezaltenango, se siguen au-
tos contra José Antonio Cabral, acusado de vida --
escandalosa y de ilícita amistad con doña Amelia
Marroquín, esposa legítima de don Agustín Zea. Año
1811.

A1.15. exp.7085 leg 335.

337

Al.15.

Juan Hurtado, pide se le liquiden sus honorarios por causas que ha seguido.
Año.1811./

20,376./Leg.2545.

333

Al.15.

El Convento de San Francisco, contra -
Francisco Pinillos, por pesos.

Año.1811.

20,377./Leg.2545.

334

Al.15.

Petrona Pinillos, interpone tercería, en los autos que el convento de San Francisco sigue contra su hermano Francisco Pinillos.

Año.1811.

20,378./Leg.2545.-

32

Al.15.

Luis Valladares, sobre oposición al remate de la casa de Francisco Pinillos, a favor del convento de San Francisco.

Año.1811.

20,379./Leg.2545.-

Al.15.

Razón de las deudas que tiene don Francisco Pinillos.

Año.1811.

20,380./Leg.2545.-

368

Al.15.

Maria Bernarda de Aycinena, pide que le
sea devuelto un aderezo.

Año.1811.

20,381./Leg.2545.-



Al.15.

Contra Santiago Rosales, administrador
de Correos de Juticalpa, por pesos.
Año.1811.

20,382./Leg.2545.-

339

Al.15.

El Pbro Enrique Paiz, contra los bienes
de Eugenio Manuel de Toledo.

Año.1811.

20,383.-/Leg.2545.-

31

Al. 15.

Demanda que interpone Francisco Ardón
contra Francisco Solvera, por haber ven-
dido una hacienda.

Año. 1811.

20,384.- / Leg. 2545.-

2401

Al.15.

Juan Hurtado contra Juan José Castro,
por daños y perjuicios.

Año.1811.

20,385./Leg.2545.-

372

Al. 15.

Matías Méndez, contra los bienes de José
Antonio Bonilla, por pesos.

Año. 1811.

20,386.- / Leg. 2545.-

1093

Al.15/.

Tomás de Taboada, contra los bienes de
Eugenio Mendoza, por el valor de una fa-
negas de maíz.

Año.1811.

20,386./Leg.2545.-

345

Al.15.

Ejecutivos que sigue Antonio Asturias
contra José María Cabañas, por pesos.
Año.1811.

20,387./Leg.2545.-

340

A1.15.

Ocurso hecho por Simona Rivera, sobre la
entrega de su dote.

Año.1811.

20,389./Leg.2545.-



Al.15.

El Lic.Santiago Moreno, presenta ocuso
acerca del pago de unas mulas.

Año.1811.

20,390./Leg.2545.

318

Al.15.

Quejas del Procurador General de pobres
contra el Alcaide de la cárcel.

Año.1811.

20,391./Leg.2545.

349

A-1.15.

Calificación del grado interpuesto por
Antonia Mayorga, en los autos que sigue
contra Domingo Castellanos, sobre un si-
tio.

Año. 1811.

20,392./Leg.-----2545.-

750

Al.15.

Maria Andrea Antillón, contra Josefa
Solís, por pesos.

Año.1811.

20,393./Leg.2545.-

156

A1.15.

Autos sobre las capitulaciones de comercio que celebraron Mariano Solórzano y Francisco Reyes.

Año. 1811.

20,394./Leg. 2545.-

21.3.2

Al.15.

Ejecutivos que sigue Ana María Acosta
contra José Ballesteros.

Año.1811.

20,395./Leg.2546.-

357

Al.15.

Provisión real acerca de que sean recibidas ciertas declaraciones que propone Juan Sebastián Micheo.

Año.1811.

20?396./Leg.2546.-

A1.15.

Ana Reuquena, demanda a José Pavón, por
pesos.

Año. 1811.

20,397./Leg. 2546.-

Al.15.

María Josefa Letona, contra el Pbro. Ga-
briel Muñóz, por pesos.

Año. 1811.

20,398./Leg. 2546.-

250

Al.15.

Mariano Barillas, contra su hermana Manuela, por la cuarta parte de una casa.
Año.1811.

20,399./Leg.2546.-

354

Al.15.

Josefa Palacios, contra la demanda ejecutiva que le sigue Manuel Monterroso.
Año.1811.

20,400./Leg.2546.

226
227

Al.15.

Autos del concurso de bienes de Rafael
de Otondo.

Año.1811.

20,401./Leg.2546.-

Al.15,

Oposición en tercería puesta por Prudencia Cózar, en los autos que siguen José Cristóbal Anzuento y el Convento de Santa Catalina.

Año.1811.

Año.20,402./Leg.2546.-

Al.15.

Autos ejecutivos que sigue José Amaya
y Manuel Corado, por pesos.
Año.1811.

20,403./Leg.2546.-

3 130

Al.15.

Rafael María Matto, contra Damían Santa
Cruz, por daños.

Año.1811.

20,404./Leg. 2547.-

262

Al.15.

Cuaderno número dos de los autos anteriores.

Año.1811.

20,405./Leg.2547.

334

Al.15.

Agustín Guevara, ~~poniendo~~ en tercería
a la ejecución que Pedro Robelledo con-
tra los bienes de Rafaela Guevara.

Año.1811.

20,406./Leg.2547.-

Al.15.

Liquidación de las deudas de los herederos de Sebastián Castellanos.

Año.1811.

20,588./^{de}eg.2556.

Al.15

Clemente y Juan Garcia, se quejan de
los procedimientos que sigue el es-
tanquillero de aguardiente de Sumpango.
Año.1811.

24,171./Leg.2773.

Al.15.

766

Estados semestral de cauas: visita
de cárceles habida en la cabecera
de la alcaldía de Chimaltenango.-
Año 1811.

24.282-.2779

Al.15.

367

Chiquimula.

Paulina Lemus ejecuta, por pesos, a
Manuel Antonio Girón-. Año 1811.

24.510.2794

15

Al.15.

Chiquimula.

Laureano del Cid ejecuta, por pesos, a
Joaquín y Rafael Morales-. Año 1811.

24.511-.2794

369

Al.15

o

Contra Agustín Zea, por desacatos al Co-
rregidor de Quezaltenango.

Año.1811.

24,734./Leg.2809.-

375

Al.15

Miguel Jerónimo Chavarriá, pide que el Corregidor de Quezaltenango, envíe a la audiencia los autos que sigue con Victoriano Barrios por las tierras nombradas.
Año.1811.

24,732./Leg.2809.

321

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Garpar y Martín Guzmán por cuá-
treros-. Año 1811.

47.400-.5500.

Al.15.

33

Sentencias pronunciadas durante 1811.

38.204-.4497

Al.15.

33

Ejecutivos seguidos por el convento
de Santa Catalina contra Francisco Ra-
mírez por un capital y sus réditos-.
Año 1811.

29

44.577-.5305.

Al. 43.

Al.15.

374

Totonicapán.

Embargo de los bienes pertenecientes
a Doroteo Arriaga, por deudas contrai-
das a favor de la Real Hacienda-. Año
1811.

27.359-.2925

A1.15.

Totonicapám.

gonguín

335

Contra José María Monzón por ebriedad.

Año 1811.

27.360-.2925

Al.15.

294
254

Totonicapán.

Contra Tecla Soza por heridas-. Año
1811.

27.361-.2925

Al.15.

hec

343

Contra Martín Hu... por ladrón. Año
1811.

27.362-.2925

Al.15.

Totonicapán - -

Contra Rafael de León por ladrón. Año
1811.

bendad 312

27.363-.2925

Al.15.

349

Totonicapán.-

Contra Doroteo Arriaga por heridas.-
Año 1811.

27.364-.2925

Al.15. Totonicapán. *Chumur* *Nahua*
Contra Juan Uaj por homicida. Año
1811.

30

27.365-.2926

Al.15.

Totonicapán. - - -

Contra Juan Velásquez por amancebado.
Año 1811

27.366-.2926

Al.15.

Totonicapán.

Contra ~~"acinto de León~~ por ladrón. Año
1811.

27.367-.2926

Al.15.

Totonicapán

Contra Gaspar Elías por heridas. Año
1811.

Verificado

27.368-.2926

Al.15.

Totonicapan.

El Pbro. Mariano Aparicio ejecuta
por pesos a Jerónimo Taracena-. Año
1811.

27.369-.2926

Al.15.

Totonicapán.

Contra Manuel Paz por homicida-. Año
1811.

35

27.370-.2926

361

Al.15.

Totonicapám.

Santiago Molina ejecuta, por pesos, a
Miguel Molina-. Año 1811.

288

27.374-.2926

Al.15.

Totonicapám.

Miguel Víctor ejecuta a varios indígenas
por el valor de unas ovejas-. Año 1811.

27..375-.2926



Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Gil Pleites,
por ~~poses~~. HERIDA LEVE A EUGENIO MORALES
Año. 1811.

28,114./Leg. 2966.-

SU SOBRINA ALGJANDRA VIDAL EN EL PUEBLO
DE CUOTENDOBO.

SBP

Al.15

Sacatepéquez.- Contra Manuel Rodenas
por incesto. Y ESTUPRO CON SU ENTENDIDA
Año. 1811. JOSEFA GAVINA AGUILAR Y EN
28,115./Leg. 2966.-

~~HENIDAS A JOSE GREGORIO CASTELLANOS,~~

296

~~A.I.15~~

~~Sacatepéquez.-Contra Eustaquio Penados,
por ~~ladrón~~~~

Año.1811.

28,116./Leg.2966.-

QUINTILLA DEL PRNAL

HABER MATADO CON LAS MANOS Y A PAUSAS A
SI MUER ESTEPAN NAUARRA. 31)

Añ. 15

VEUNO DE GUADAL VIEJO,

Sacatepéquez.-Contra Nicolás Rosales,
por ~~vaga~~.

Año. 1811.

28,117./Leg.2966.-

BPP

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ignacio Ordóñez,
y Dolores Galicia, por vida de amance-
vados.

Año.1811.

28,118./Leg.2967.

273

Al. 15

Sacatepéquez.- Contra Pedro Gaitán, por
heridas a Eustaquio Pereira.

Año. 1811.

28,119./Leg. 2967.

A ANTOLINA ROMERO VECINOS DE JOCOTENANGO

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Alejandro Castellanos, por golpes graves.

Año.1811.

28,120./Leg.2967.-

SOLBERG AÑO 375

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra Lucas Palacios,
por haber herido a Mateo ~~Natareno~~.
Año. 1811.

28,121./Leg.2967.-

375

y complices

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra Lázaro Somoza,
por ladrón de bestias. RIÑA Y BORRACHERA
Año. 1811. REGULTANDO HERIDOS FASIMICROABALOS
28, 122./Leg. 2967.-

397

Al.15

Sacatepéquez.-Contra doña María Salomé
Soto, y su cuñado Manuel Catalán, por con-
cubinato. INSESTUOSO A PEDIMENTO DE SU MUJER
Año. 1811. MARIA JOSEFA SOTO.

28,123./Leg.2967.

AMBOS DE ANTIGUOS GUATE.

377

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Cornelio del
Pinal, por heridas a Pablo Paz.
Año. 1811.

28,124./Leg.2967.

379

SU MUJER

Al.15

Sacatepéquez. Contra Tomás Cuyún, por
heridas graves a Manuela Castellanos.
Año. 1811.

28,125./Leg.2967.-

Al.15

Sacatepéquez.-Manuel Reyes demanda a
Manuel Santizo, por ~~pesos.~~ CONCUBINATO CON
AÑO.1811.
LA MUJER DEL ~~PRIMERO~~
28,126./Leg.2967.-

DESN. RAYMUNDO

QPI

9

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Pedro Pivaral,
por concubinato.

Año.1811.

28,127./Leg.2967.

que dio muerte a

40

Año 15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar el agresor de doña María del Socorro Paz.
Año 1811.

28,128./Leg.2967.-

452

Al.15

CASILDO HERNAN-
Sacatepéquez.-Contra José ~~Calvillo~~, por
~~cuatrero~~. HERIDA A DIEGO MARTIN ORDOÑEZ
Año. 1811. INDIOS DE SAN LUCAS CABRERA

26,129./Leg.2967.-

VENENO DE STA. ANA MALACATAN

1024

Al. 15

Sacatepéquez.- Contra Rafael Avila, por
ladrón de bestias. A JOSE MARIANO GAMAYOR.
Año. 1811.

28,130.- / -eg. 2967.-

L.G.J

Al.15

Los Alcaldes pedaneos de San Agustín
Sumpango, contra don Fernando Garcia Es-
paña, por faltas de respeto. & INSURIAS DE
AÑO. 1811. QUE SE QUEREN POR UN ESPANZUELA DE
AGUARDIENTE.

28,131./Leg.2967.-

488

Al.15

Sacatepéquez.-Causa criminal, contra
Juan Manuel Ramírez, por ~~ladrón~~. HOMICIDIO
Año. 1811. A JUAN JOSÉ MONTELO.

28,132./Leg.2967.

AMBIOS DE ANTIGÜIS GUPTI.

19.16

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Máximo Mejía
por haber herido a Agustín Castillo.
Año.1811.

28,133./Leg.2968.-

2078

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Santiago ^{NIMA} ~~Mina~~,
Abaj, por cuatrero.
Año.1811.

28,134./Leg.2968.-

• POR HABER GOLPEADO A SU MUJER MACEONIA SARA
Y OA Y LA PAZ TRATARLA DÓ AJUSTERA;

A1.15

Sacatepéquez.-José María Coeto, demanda
a Eligio Pérez, por ~~pesos~~.
Año.1811. PELLEGRROS Y SU MUJER BARBARA PAZ.

28,135./Leg.2968.-

36

Al.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien
dió muerte a Matías López. Y HERIDAS A
Año. 1811. Dionicio Santos.

28,136./Leg.2968.

ACI

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuela González,
y Aniceto Alvarado, por vender chicha.
Año.1811.

28,137./Leg.2968.-

14 A LOS MIGOS POR HABER APALCADO A CIRIACO
PENADOS.

112

Al. 15.

Sacatepéquez.-Contra Ciriaco Penados,
por golpes a varios miembros de la ronda.
Año. 1811.

28,138./Leg. 2968.

413

Al.15

JOSÉ

Sacatepéquez.-Contra Juan Castro, por
homicidio. Resistencia Ala Justicia y Arriba
Año.1811. BIANOA.

28,139./Leg.2968.

(A)

Al.15

Sacatepequez.-Contra José Agapito Alarcón, y José Nicolás Castillo, por cuatro-ros.

Año.1811.

28,140./reg.2968.

225

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Rosalio Flores,
por haber herido a Francisco Toledo.
Año.1811.

28,141./Leg.2968.-

~ POR EL ASESINATO EN JUAN ESTOBÁN GUERRERO,
446

Al.15

Sacatepéquez.-Ramón Celis, pide se le
indulte.

Año.1811.

28,142./Leg.2968.-

417

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Pedro Navas, por
haber herido a Eustaquio ~~Pineda~~.
Año.1811. CIMENES

28,143./Leg.2968.

416

Al.15

Sacatepéquez. pContra Pedro ~~Ruano~~, Julián
Luna, Francisco López y Manuel ~~Torres~~, por
ladrónes de bestias.

BRAN

CAYS

Año.1811.

28,144./ Leg.2868.-

HACELA TRATADO DE RAMERA Y AMANECERADA CON
MANUEL MERICA, TODOS DE SN.
SEBASTIAN DEL TEJAR.

Al. 15

Sacatepéquez.-Juana Rodríguez, contra
Manuel Roque Martínez, por ~~pases~~.
Año. 1811.

28,145./Leg. 2968.

23)

Al.15.

Sacatepéquez.

Contra José Gazo por cuatrero-. Año
1811.

28.146-.2968

471

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ursula Flores, por
pesos.

Año.1811.

28,150./Leg.2969.-

Al.15.

42

Certificación general que acredita
el estado de causas criminales, co-
rrespondientes a 1810.-Año 1811

37.379-.4453

Al.15.

(P-3)

Contra Cornelio y Tomás Navas
por ebriedad-. Año d~~6~~d~~6~~.1811.

37.391-.4454

Al.15.

1272

Contra Santos Pacheco y María Guzmán,
por vender chicha.-Año 1811.

37.392-.4454

21
1811

Al.15.

Contra Miguel Lemus por herida
a Manuel Alejandro Flores-. Año 1811

37.393-.4454

1775

Al.15.

Contra Estanislao Medina por aman-
cebado con Jacinta García-. Año 1811.

37.394-.4454

23-2-1
2-1-2

Al.15.

Contra Manuel Morales por ratero.
Año 1811.

37.395-.4454

Al.15.

Contra Juan Castro e Isidora
Ortíz, por venta de chicha-. Año 1811.

37.396-.4454

Al.15.

23.2

Contra Anacleto Castro por vender
chicha-. Año 1810.

37.397-.4458

430

Al.15.

Antonio de la Cruz Mendoza, agente
de la Fundación de San Francisco
de Paula, contra Eusevio Cárdenas
por el pago de cierta suma, que debe
al Lic. Isidro Marín, quien la cedió
a dicha fundación-. Año 1811.

37.398-.4454

Al.15.

471

Contra Mariano Pizala por haber herido a Francisco Gómez Cerda.-Año 1811.

37.399-.4454

Al.15.

432

Contra Bernardino de Paz Lobato
por ladrón de géneros.-Año 1811.

37.400-.4454

Al.15.

Q 25

Pantaleón Gutiérrez, ejecuta por
daños y perjuicios a Ignacia Mi-
nueza-. Año 1811.

37.401-.4454

334

Al.15.

Ignacio Faro solicita que se le
liberte de la providencia, tomada
sobre que retorne a México, -Año
1811.

37.402-.4454

435

Al.15.

Contra José María Mena por vago.
Año 1811.

37.403-.4454

436

Al.15.

Contra Juan Lanuza por expresiones
incorrectas dichas a los alcaldes
de la ciudad de Guatemala.-Año 1811.

37.404-.4455

Al.15.

434

Contra Marcelo Barreras, José María
Flores y José Escobar por pleito.
Año 1811.

37.405-.4455.

478

Al.15.

Contra Aurelio Barrientosmpor herida
a Jacinto González-. Año 1811.

37.406-.4455

Al.15.

43

Contra Juan y Pablo Cur por rateros.
Año 1811.

37.407-.4455.

44

Al.15.

Contra Secundino Ruano por ladrón.
Año 181f.

37.408;.4455

Al.15.

441

Contra Aniceto Quezada por arma cor-
ta-. Año 1811.

37.409-.4455

Al.15.

4A2

Contra Felipe Callejas por arma
corta-. Año 1811.

37.410-.4455.

Recusación

435

Al.15.

Santiago Moreno ~~que~~ recusa al
alcalde José Mariano Peinado.-
Año 1811-.

37.411-.4455.

444

Al.15.

Contra Gregorio Tumche por robo de
un caballo-. Año 1811.

37.412-.4455.

445

Al.15.

Contra José María Guevara y José Pablo Aceituno por ladrónes y heridas
a Francisco Mancilla-. Año, 1811.

4
37.213=: 4455.

1.15.

446

Contra María Morales por robo-. Año
1811-.

37.414-.4455.

447

Al.15.

Silvestre Ruano solicita la real
gracia de indulto, por el homici-
dio en Teodoro Samayoa-. Año 1811.

37.⁴15-.4455.

403

Al.15.

Juana de Dios, india, pide su libertad. Estaba presa por deudas. Año 1811.

37.416-.4455

Al.15.

444

Contra Gertrudis Pilar o Rivera,
por heridas a Isidro Rojel.-Año
1811.

37.417-.4455.

43

Al.15.

Contra Justo Rufino y María Lorenza,
por amancebados.-Año 1811.

37.418-.4455.

46

Al.15.

Contra "ndrés (a) Mariposa por
herida a Cirilo Montúfar-. Año
1811.

37.419-.4455.

Al.15.

457

Contra Máxima y Josefa Morales
por robo-. Año 1811.

37.420-.4455.

MS.3

Al.15.

Contra Timoteo Paniagua por heridas a Manuel de la Asención García-. Año 1811.

37.421-.4455.

456

Al.15.

Sobre averiguar quien dió muerte a
Gervasio Ríos-. Año 1811.

37.422-.4455.

435

Al.15.

Contra Pedro Flores por arma corta.
Año 1811.

37.423-.4455

Al.15.

456

Contra José Diego Cgávez por homi
cidio-. Año 1811.

37.424-.4456.

Al.15.

451

Contra Francisco López por herida
a Luisa Vásquez-. Año 1811.

37.425-.4456.

Al.15.

455

Santiago Moreno apela de una sentencia por la cual se le ordenó pagara el valor de un mulo, que se le perdió de su potrero-. Año 1811.

37.426-.4456

Al.15.

455

Contra José Antonio Orantes, por
deudas-. Año 1811.

37.427-4456.

1.15.

Contra Rafael Vicente Pineda por
disxordias con su esósa María Con-
cepción García-. Año 1811.

37.428-.4456.

Al.15.

48

Contra Miguel Gueren por heridas
a Manuel Lemus-. Año 1811.

37.429-.4456-.

451

Al.15.

Contra Miguel de Paz y Francisco
Pérez, por cuatreros-. Año 1811.

30
37.429-.4456.

Al.15.

464

Contra Francisco Mena por ladrón
Año 1811.

37.431-.4456.

Al.15.

426

Contra Juan Pablo Gálvez por malos
tratamientos a su esposa-. Año 1811.

37.432-.4456.

48 (2)

Al.15.

Manuel Soto implora la gracia del
indulto, por el homicidio en Domin-
go Toso- Año 1811.

37.433-.4456.

466

Al.15.

Estados semestrales de las causas
criminales correspondientes al Juz-
gado Iºde Guatemala.-Año 1811.

37.434-.4456.

45

Al.15.

Contra Cayetana Rojel por ratera-
Año 1811.

37.435-.4456.

Al.15.

10
10

Contra María Máxima Hernández, Silvestre Andradde, Anselmo Barrios y Juana Crisostoma Pineda, por robo en casa del asiento de la Nove-. Año 1811.

37.436-.4456.

Al.15.

469

Contra Francisco Javier Chequeché
por muerte que dió a su madre, Elena
Cruz-. Año 1811.

37.437-.4456.

Al.15.

97

Contra Antonio Revolorio por cuatrero
ro-. Año 1811.

37.438-.4456.

U.T.I

Al.15.

El alcalde Iº de la capital, remite
varias causas contra Pedro Cordero,
por portar arma, por homicidio en la
persona de Gerardo Andrino-. Ago 1811.

37.439-.4456.

Al.15.

42

Contra Cipriano Corzo por heridas a
abino Milian y a su hermano Anastasio.
Año 1811.

37,440-.4456.

24.37

Al.15.

Contra Agustín Alaracón por heridas
a José María Palacios-. Año 1811.

37.441-.4456.

434

Al.15.

Estados semestrales: causas criminales. Juzgado Iº. de Guatemala. Año 1811.

37.442-.4456.

475

A1.15.

Contra Bernabé de León por heridas a
Manuela Torres-Año 1811.

37.443-.4456.

476

Al.15.

Manuel Córdova, se opone a la venta
de las tierras pertenecientes a -
Francisca del Cid, por estar hipote-
cadas-. A^o 1811.

37.444-.4456.

Al.15.

44

Contra Ramón Avila por vago-. Año
1811.

37.445-.4456.

Al.15.

478

Juana Totivia Perdomo ejecutada por
pesos a Manuel Solórzano Diéguex y
sobre que le pase pensión para ali-
mantos de un niño-. Año 1811.

37.446-.4457.

Al.15.

479

Sobre averiguar quien hirió a José
María Mejicanos, -Año 1811.

5

37.447-.4457-.

Al.15.

487

Domingo Nog y José Luis Tej, ejecutan a Timoteo Cruz por daños en sementeras.-Año 1811.

37.448-.4457.

Q3)

Al.15.

Mariano Monzón solicita indulto.
Año, 1811.

37.449-.4457.

Al.15.

U.D.P

El Pbro, Miguel José Castro contra
Valentín Fernández por pesos-, Año
1811.

37.450-.4457

4023

Al.15.

Antonia Córdova reclama sobre los perjuicios que Micaela Uriondo le causa con la construcción de un horno-. Año 1811.

37.451-.4457.

U.S.

Al.15.

Cistóbal Saavedra solicita moratoria
para cubrir su deuda a José María
Martínez-. Año 1811.

37.452;.4457.

Al.15.

635

Ejecutivos que sigue Josefa Cividanes contra Martín Iturburu, por peso
Año 1811.

37.453-.4457

Al.15.

46

Contra Gregorio Vásquez por heridas a Juan Bautista Celis. - ^{en} o 1811.

37.454-.4457.

Al.15.

CPZ

Contra Eufrasio Monzón por herida
a Leocadio Peralta-. Año 1811.

37.455-.4457.

Al.15.

188

Contra Pedro Nolasco Ximil por homici
dio en Agustin Monroy-. Año ,1811.

37.45\$-.4457.
6

Al.15.

1833
17

Gregorio Urruele, apoderado de Jacinto Aguilar, sigue autos contra varios comerciantes, por pesos-. Año 1811.

37.458-.4457.

Al.15.

33

Contra José Inés (a) Mancito, Nicolás
Quintana y Tomás Abendaño por
estupro-. Año 1811.

37.457-.4458

8

Al.15.

Ignacio y José María Rafael, indios
de Pinula, contra el comisionado en
dicho pueblo, por haberlos vejado. Año
1811.

37.458-.4458

6

Al.15.

Sobre el incidente habido entre
varios estudiantes de la Universidad
y el coronel-comandante
Félix Lagrava, debido a que los
primeros "hacían chacotas" en
momentos de las prácticas militares
por los soldados.-Año 1811.

37.439-.4458

60

403

Al.15.

Contra Sebastián Castillo por heridas
a Jacinto López y fugo de la cárcel.
Año 1811.

37.461-.4458

Al.15.

Céntra Sebgas

494

Al.15.

El procurador del convento de la
Merced, pide se le adjudique el si-
tio perteneciente a Bernardo de
Santa Cruz, por deudas-. Año 1811#.

37.462- .4458

Al.15.

196

El Lic. Antonio Robles ejecuta por
pesos a Máximo Suárez-. Año 1811.

37 . 463- . 4458

436

Al.15.

El Dr. Pbro Bernardo Martínez ejecuta
a Josefa Santa Cruz, por cierta suma
de pesos que debía haber cancelado,
a cuenta del valor de una casa-. Año
1811.

37.464-.4458

Al.15.

10

Sobre la prisión de José Antonio Ayarza por haber substraido papel sellado, de la escribanía de Cámara del Crimen-. Año 1811.

37.465-.4458

Al.15.

El abogado Pantaleón del AgUILA con
Manuel Oláverri por pesos-. Año 1811.

37,466-.4458

Al.15.

499

Francisco Oliva demanda ejecutivamente
a Pablo Vega, por pesos. Año
1811.

37.467-.4458

300

Al.15.

Estado demestral de causas: juzgado
2º de Guatemala-. Año 1811.

37.468-.4458

801

Al.15.

El convento de Belen ejecuta por
pesos, a Anselmo Quiroz-. Año 1811.

37.469-.4458

67 2

Al.15.

Oficio del Presidente, a la Sala del Crimen, sobre subsanar las necesidades de los reos que se encuentran en el presidio de El Petén-. Año 1811.

37.480-.4458

803

Al.15.

Ocurso hecho por Juan José Calderón
ej los autos con Benito Lemus, sobre
división de la hacienda nombrada Con-
cepción Anguiatulla.-Año 1811.

37.471-.4458.

Al.15.

601

Gregorio Samayoa recla la gracia
de indulto, por el homicidio que
ejecutó en Seberino Zepeda-. Año
1811.

37.472-.4458

50

Al.15.

Contra Dorotea Anzuento por robo.
Año 1811.

37.473-.4458

Al.15.

316

Inventario de las causas criminales, recibidas con procedencia de Petén. Trujillo, Omoa y San Carlos, en la sala del crimen-. Año 1811.

37.474-.4458.

37.483
a1.15.

Contra Patricio Reyes y Bernardo
Burgos, por ladrones. Año 1811.

37.483-.4459.

Al.15.

30

" acatepéquez:Contra Manuel Silvestre
López por haber dado muerte a
José María Chancharite-. Ago 1811.

45.750- .~~43~~⁵³91.

Al.15.

303

Sacatepéquez:Contra Isidro Ajmaj
por haber dado muerte a su esposa
Santos Hernández-.Año 1811.

45.751-.5391.

A1.15.

Sacatepéquez: contra Manuel García y Nicolás Alfaro por heridas a Mariano Ardón-. Año 1811.

45.752-45391.

Al.15.

21

Sacatepéquez:Contra Manuel Gutemio
Ordóñez por heridas a Manuel Díaz-.
Año 1811.

45.753-.5391.

Am/15.

SP

Sacatepéquez: contra Mariano (a) ampolleta por homicidio en la persona de Apolinario Avendaño. Año 1811.

45.754-.5391.

Al.15.

563

Sacatepéquez: Los indígenas de San Juan Sacatepéquez contra su gobernador local, por abusos de autoridad-. Año 1811.

45.755-.5391.

Al.15.

64

Sacatepéquez:Contra Felipe de Jesús Chajón por haber dado muerte a Doroteo José Hernández-. Año 1811.

45.756-.5391.

816

Al.15.

Sacatepéquez:contra Antonio Flores por
heridas a Tomás Rivas-.A^o 1811.

45.757-.5391.

AÑ.15.

Ab

Sacatepéquez: Gidente Díaz implora indulto por la herida que dió a Manuel
Aa) alilucho-. Año 1811.

45.758-.5391.

Al.15.

54

Sacatepéquez: contra José Salomón
por heridas a José Torivio Estrada.
Año 1811.

45.759-.5391.

Al.15.

618

Sacatepéquez:Contra Pedro Pacheco
por estupro en Salomé Antonia Me-
jía-. Año 1881.

45.760-.5391.

Al.15.

20

Sacatepéquez:contra Eustaquio Avenaño
por heridas a Estanislao Mena-. Agosto
1811.

45.761-.5391.

Al.15.

52

Sacatepéquez:Contra Isidro Villagran
por haber dado muerte a José Manuel
Escobar-. Año 1811.

1

45.762-.5391.

521

A.15.

Sacatepéquez: Contra Juan López y Demetrio Pérez por ladrones-. Año 1811.

45.763-.5391.

A1.15.

324

Sacatepéquez: contra Raimundo Mejía
por estupro en Josefa Ildefonsa
Toledo-. Año 1811.

45.764-.5391.

Al.15.

832

Sacatepéquez: contra José Manuel Herre
ra por heridas a Anastacio Gallardo-.
Año 1811.

45.766-.5391.

Al.15.

Saxatepéquez: Diego Hernández solicita
se le aplique la gracia de indulto, por
el homicidio que ejecutó en Sebastián
Gaitán-. Ao 1811.

45.767-.5392.

A1.16

A1.15.

10
10

Sacatepéquez: contra Matías Mayén por
haber dado muerte a Francisco Trují-
llo. Año 1811.

45.768-.5392

A1.15.

Sacatepéquez:contra Martín Duarte
por haber dado muerte a Luis Bari-
llas-.Año 1811.

45.769-.5392

Al.15.

622

Sacatepéquez:contra Andrés Azurdia
por heridas a Fernando España.Año
1811.

45.770-.5392

Al.15.

G.J.A

Sacatepéquez: contra Manuel Carrera por h
haber dado muerte a Lorenzo Roldán-. Año
1811.

45.771-.5392

Al.15.

329

Sacatepéquez: contra José Dulce por heridas a Diego Hernández-. Año 1811.

45.772-.5392

53

Al.15.

Sacatepéquez: estados se las causas
civiles y criminales.-Año 1811.

45.773-.5392

3

Al.15.

Sacatepéquez:contra Ignacio Velásquez
por heridas a José Coromaca;.Año 1811.

4

45.776-.5392

Al.15.

53

Sacatepéquez:contra Manuel Guzmán
por heridas a José Ríos-.Año 1811.

45.775-.5392

6
6
6

A1.15.

Sacatepéquez: contra Manuel Gaitán
por muerte que dió a María Luisa
A jpolé-. Año 1811.

45.776-.5392

Al.15.

234

Sacatepéquez:solicitud de Felipe
de Jesús Rafael,sobre sobre que
se le indulte del delito de ho,ici-
dio-.Año 1811.

45.777-.5392

Al.15.

33

Sacatepéquez: contra José Castro
por portar arma corta-. Año 1811.

45.778-.5392

Al.15.

336

Sacatepéquez: Contra Loarco Pirir
por haber dado muerte a su esposa
Bernardina Rimpichej-. Año 1811.

45.779-.5392

Al.15.

637

Sacatepéquez:don Frailecisco Mancilla sobre comprobar como fúe la muerte que dió al indígena José Lino Hernández.-Año 1811.

45.780-.5392

Al.15.

538

Sacatepéquez:contra Ignacio Ordóñez y Dolores Galicia por concubinato. Año 1811.

45.781-.5392

Al.15.

539

Saxatepéquez: el indígena Antonio García contra Manuel de los Reyes por haberle dado azotes-. Año 1811.

45.782-.5392

540

Al.15.

Sacatepéquez: recurso de María del Rosario Morales sobre las heridas que Eustaquio Peñado dió a su marido José Plácido Fernández-. Año 1811.

45.783-.5392

Al.15.

841

Sacatepéquez:contra Manuel Chirigolla
y demás cómplices por haber herido
a José María Miranda-.Año 1811.

45.784-.5392

Al.15.

540

Sacatepéquez:contra Salomé Marisuya por
haber dado muerte a José Manuel Calij.
Año 1811.

45.785-.5392.

Al.15.

20/3

Sacatepéquez:co tra Torivio Castellanos por heridas a Manuel Gámez-. Año 1811.

45.786-.5392.

Al.15.

847

Sacatepéquez:contra Ramón Castañeda por
cuatrero-.Año 1811.

45.787-.5392

Al.15.

645

Saxatepéquez:Contra José Carrillo por
la muerte que dió a Marcos Girón.Año
1811.

45.788-.5392

Al.15.

Sacatepéquez:contra Manuel Silvestre
López por haber dado muerte a José
María Cancjarite-.Año 1811.

45.789-.5392

A1.15.

Sacatepéquez: estados de las causas
civiles y criminales.-Año 1811.

45.790-.5393

548

Al.15.

Escuintla.

Estados semestral de juicios civiles y
criminales-. Año 1811.

46.484-.5432

Al.15.

Escuintla.

Conta Vicenta Solis por haber dado
muerte a una criatura recien nacida-.
Año 1811.

349

46.485-.5432

Al.15.

560

Escuintla.

Contra José Pacheco por heridas que
dió al alcalde de San Juan Mixtán. Año
1811.

46.548-.5435

Al.15.

Sacatepéquez.

Contra Ramón Celis por haber dado
muerte a Juan Estevan Guzmán-. Ago
1811.

SK

46.770-.5451.

ESJ

Al.15.

Verapaz.

Contra Alejandro Juárez, ladino de Salamá, por excesos-. Año 1811.

46.851-.5460.

Al.15.

Peten.

Relación de los reos que guardan prisión en el Presidio del Petén. Año 1811.

553

46.928-.5466

A1.15.

To tocapan.

SS4

Contra Sebastian Salan y cómplices,
por la muerte de José Maldonado-. Año
1811.

47.108-.5478

Al.15.

SSS

Totonicapán.

Los indígenas de San Sebastian Huatan, exponen que Felipe Bartolomé, Mateo Antonio y Pablo Francisco, son inocentes del delito de cuatreros. Año 1811.

47.109-.5478

A1.15.

Totonicapán.

Contra Eusevio Mesa por heridas a
Santos de León. Año 1811.

836

47.110-.5478

SSY

Al.15.

Estdos de causas: jurisdicción de Toto
nicapán. Año 1811.

47.111-.5478

Al.15.

53

Totonicapán.

Comtra Juan Chumus y Baltasar Agiatz
por ladrones-. Año 1811.

47.112-.5478

559

All5.

Totonicapán.

Estados semestrales de causas:-, Año
1811.

47.113-.5478

Al.15.

Totonicapán.-

"obre haber sido encontrado en el con-
vento franciscano, del pueblo de Momos-
tenango, el cadáver del índígena Juan
Guzmán-. Año 1811.

50

47.114-.5478

56

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Bernardo Atana por haber desenterrado el cadáver de su esposa, cortandole la cabeza-. Año 1811.

47.393-.55₂00.

562

Al.15.

uezaltenango.

Contra Basilio y Demetrio Hernández
por cuatreros-. Año 1811.

47.394-.5500.

21

A1.15.

Quetzaltenango.

Contra Miguel Hernández por heridas a
María Gómez-. Año 1811‡

47.395-.5500

Al.15.

Sly

Quetzaltenango

Contra Julián Ruiz por heridas a Isidro Arriaga-Año 1811.

47.396-.5500.

845

A1.15.

Quetzaltenango.

Contra Víctor Mazariegos por cuatrero.

Año 1811.

47.397-.5500.

S/6

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Lázaro Bolaños por homicida-. Año
1811.

47.398-.5500.

Al.15.

567

Quetzaltenango.

Contra Faustino Aristondo ~~y~~ Cárdenas,
por muerte que dió a Manuel de la Cruz
Andrade-. Año 1811.

47.399-.5500.

568

Al.15.

Quetzaltenango

Contra Pedro Lorenzo Bac por ladrón. Año
1811.

47.401-.5500.

Al.15.

869

Quezaltenango.

“orenzo Flores implora la gracia de indulto por la fuga que hizo de las cárceles.-Año 1811.

47.402-/5500.

A 1.15.

Quezaltenango.

Sobre averiguar el autor del robo
hecho a Buena-Ventura Bolaños y a
Francisco, López-. Año 1811.



47.403-.5500

Al.15.

sj

Juezaltenango.

Contra Francisco Javier López y Bernar-
da de Santiago, por consentidoras de ac-
tos inmorales en su casa-. Año 1811.

47.404-.5500.

572

Al.15.

Quetzaltenango:

informe e la visita de cárceles-.Año
1811.

47.405-.5500

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Torivio González por heridas a
Juan Barrientos-. Año 1811.

47.4⁰6-.5500

Al.15.

Quezaltenango.

Comtra Eusevio Castellanos por muerte
de Silvestre Barrios-. Año 1811.

BH

99999

47.407-.5500.

Al.15.
Quetzaltenango. 595
Contra José Vicent Quezada por heridas
graves a José María Artavía-. Año 1811.

47.408-.5500

Al.15.

Quezaltenango.

Contra José Enríquez Villagrán por haber
dado muerte a Gregorio La Barrera-. Año
1811.

SAB

47.409).5500

54

Al.15.

Quezaltenango.
Contra Erisanto Mejía por muerte que
dió a Felipe Barrios-. Año 1811.

47.411-.5500.

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Celedonio Rodríguez, Francisco y
Torivio López, Eustaquio González, Mariano
y Felipe Pérez, por cuatreros-. Año
1811.

47.412-.5500.

Al.15.

Quezaltenango.

Hipó~~o~~lito Ocaña es acusa de haber dado
muerte a Roberto Calvillo-. Año 1811.

339

47.413-.5500.

SSD

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Ignacio Salazar por muerte que
dió a Hermenegildo Alonso. Año 1811.

47.414-.5500.

Al.15.

Sololá: estado demestral de causas criminales del Juzgado de la Cabecera-. Año 1811.

47.702-.5523.

Al.15.
Sololá.

237

Contra Francisco Sipac por estupro cometido en Anda Chos-. Año 1811.

47.703-.5523.

Al.15.

Sololá.

500

Contra Manuel Sazo por haber provocado el aborto a Vandelaria Sal y contra Jerónima Setet, cómplice en palabras sacrílegas-. Año 1811.

47.704-.5523.

Al.15.
Sololá.

Contra Manuel Saso por haber causado
que Candelaria Cul y Jerónima Set

All.15.

Sololá.

Contra Sebastián Castillo por haber
herido a Juan Jospe de León. Año 1811.

SOL

47.706-.5523

Al.15.
Sololá.

SS

Luis Fajardo implora la gracia de ~~Indu~~
to por los insultos que profició contra
Domingo Flores-. Año 1811.

7

47.708-.5523.

Al.15.
Sololá.

SB

Contra Quirino Vidente por haber herido
a Diego Sajqui-. Ao 1811.

47.708-.4 5523

SHZ

Al.15.

Solalá. -

Contra Sebastián Aj por haber herido a
Diogo Salvador-. Año 1811.

47.709-5523

Al.15.

Sucitepéquez,

Contra Enrique Romero por ladrón. Año
1811.

36

47.931-.5540.

58

Al.15.

Suchitepéquez: estados semestrales de
causas-. Año 1811.

47.932-.5540.

500

Al.15.

suchitepéquez.

Contra Pedro López por ladrón. Año
1811.

40

47.933-.55~~00~~.



Al.15.

Suchitepéquez.

Ocurso por el apoderado de don Luis Valladares, sobre que el alcalde mayor remita a Guatemala, los autos seguidos contra Antonio Rpdríguez, procesado por la drón-. Año 1811.

47.934-.5540.

Al.15.

592

Suchitepéques.

Solicitud de Francisco Calderónsonre
que se le indulte por el delirio de
cuatrero-. Año 1811.

47.935-.5540.

393

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Francisco Calvillo op por ebriedad-. Año 1811.

47.936-.5540.

59

Al.15.

Suchitepéquez.

E^{stados} semestrales de procesos ci-
viles y criminales,gramitados en el
juzgado de Suchitepéquez-.Año 1811.

47.937-.5540.

Al.15.

395

Suchitepéquez.

contra don Ildefonso Aparacio, Manuel López, Diego Almengor y otros ms
por haberse fingida autoridades (ronda)
en Cuyotenango-. Año 1811.

47,938-.5540.

ACTUACION JUDICIAL.

Auto de la Sala del Crimen aprobando la sentencias pronunciada por el Alcalde Mayor de Totonicapán, en que condenó a José de Aguirre en daños y perjuicios a favor de Marcelino Ramos. Año 1811.

Exp. 50.377 leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Don Francisco Cabrera, preso por el delito de adulterio con Juana Arenas, mujer de José Morales, pidió se le entreguen once pesos, de cierta deuda a su favor, para alimentos. Año 1811.

Exp. 50.378 Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Auto de la Sala del Crimen, mediante el cual quedó en firme la sentencia pronunciada por el alcalde 1º de Chalatenango, San Salvador, en que condenó a José Manuel García a seis años de presio en Trujillo. Año 1811.

Exp. 50.379 lrg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Matías Chojín, indios del pueblo de Santa Catalina Pinula, indica que su hijo estaba preso en la cárcel de dicho pueblo, por acusación de Luciano Montenegro de haber dado muerte a unas bestias y para probar la falsedad de tal acusación, pedía el examen de testigos. Año 1811.

Exp. 50.380. Leg 5º 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Juan Vicente Guiñ, solicita incitativa para el
cobro de ciertas deudas. Año 1811.

Exp. 50.381 leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Auto por el cual la Sala del Crimen otorgó indulto a Mariano Vega, Bartolo Rodríguez, Manuel Zurita, Teodoro Linares y a Gregorio "colacho". Año 1811.

Exp.50.382 Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL*

El alcalde ordinario de Santa Ana Grande, San
Salvador, remite a la Escribanía de Cámara de
la Audiencia, los autos contra Mariano Vega.

Año 1811.

A.I.I exp.53.578 leg 6056.

ALCALDIA DE CHIMALTENGO.

Criminales.-El Gobernador y demás Justicias del
pueblo de Petzun, acusan a don Antonio Donaire,
de haber intentado agredir a dichas autoridades,
usando una espada. Año 1811.

A1.21.3.exp.54.922 leg.6075.

ALCALDIA DDE CHIMALTENANGO.-

454

Criminales.-Sobre averiguar la causa del fallecimiento de un indígenas, cuyo cadáver fue encontrado en una de las capillas procesionales de la plaza del pueblo de San Andrés Izapa. Año 1811.

A1.21.3.exp.54.924 leg 6076

ALCALDIA DE CHIMALTENANGO.

Criminales.-Contra Manuel Xiquintá, vecino del pueblo de Patzun, por faltas de respeto y amenazas al Gobernador y Justicias de dicho pueblo. Año 1811.

A1.21.3.exp.54.925 leg.6076

ALCALDIA CHIMALTENANGO.

Criminales.-Sobre averiguar la causa de la muerte
de Pascual Xineái y Gregoria Mun, cuyos cadáveres
fueron encontrados en las afueras del pueblo de -
Santiago Patzicia. Año 8811

A1.21.3.exp.54.926 leg.6076

ALCALDIA CHIMALTENANGO.

Criminales.-Por la fuga que hicieron de la cárcel de Chimaltenango Diego Counox y Nicolás - Tzinin, reos procesados por robo de ganados. Año 1811.

A1.21.3 exp.54.927 leg 6076

CHIMALTENANGO.-

Criminales.-Contra Pedro Estrada, vecino del pueblo de Patzun, por insultos y amenazas a las autoridades. Año 1811.

A1.21.3.exp.54.930 leg.6076

CHIMALTENANGO.

Criminales.-Sobre comprobar si José Gregorio Toj,
vecino de Iztapa, es el autor de la muerte perpe-
trada en 1811 ,en la persona de Manuel Tala.Año
1818.

A1.21.3.exp.54.999 leg 6081.

ACTUACION JUDICIAL.-

El Escribano de cámara remite al alcalde mayor de Totonicapán y H chuetango, el dictámen acerca de - las actuaciones"contra los indígenas de Santa María Chiquimula, que andaban fugos y estaban complicados en el asesinato de Diego Chiroy, Año 1811.

A1.15.exp.56,165 leg 6113

ACTUACION JUDICIAL.-

Contra Juan Son y Gaspar Zamora, vecino del pueblo
de San Cristóbal Totonicapán, por riña. A^{ño} 1811.
A1.15.exp.56,166 leg 6113

ACTUACION JUDICIAL.-

Auto proveído por el alcaldemayor de Totonicapán y Huehuetenango, informando a los justicias y vecinos del pueblo de Santa María Chiquimula, haber sido indultados algunos de los complicados en el asesinato del indígena Diego Chiroy. Año 1811.

A1.15.exp.56, 179 leg 6113

ACTUACION JUDICIAL -

El alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango
cumple con aplicar indulto a los indígenas del
pueblo de Santa María Chiquimula, complicados en
el asesinato de Diego Chiroy. Año 1811.

A1.15.exp.56.200 leg 6113

ACTUACION JUDICIAL.-

614

Auto proveído por el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, sobre el cumplimiento de la resolución tomada por la Sala del Crimen de la Audiencia, sobre aplicar indulto a los indígenas del pueblo de Santa María Chiquimula, complicados en el asesinato de Diego Chiroy. Año 1811.

A1.15.exp.56,213 leg 6113

ACTUACION JUDICIAL.-

Oficio del Jefe Político Superior José de Bustamante, ordenando al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, proceda a la captura de Clemente Torrellá, fugo de su casa en la ciudad de Guatemala. A^No 1811.

A1.15.exp.56.240 leg 6113

ACTUACION JUDICIAL.-

613
Providencia dada por la Sala del Crimen de la
Audien^cia, para que el alcalde mayor de Totonicapaⁿ y Huehuetenango, aplique indulto a los indí-
genas de Santa María Chiquimula, acusados de com-
plicidad en el asesinato de Diego C^hirroy. Año 1811.
A1.15.exp.56.245 leg 6113

117

A2.2

El soldado Joaquín Fonseca, presenta escrito acerca de que el Teniente Francisco Hurtado, no se ausente de la ciudad hasta que no conteste a la demanda que le ha interpuesto.

Año. 1811.

1,701./Leg.35.

L.

A2.2

Proceso contra el soldado José Lino Palacios, por ciertos robos.

Año. 1811.

1,270./Leg. 63.

67

A2.2

Contra el soldado Ignacio Aguirre, por por-
tar arma prohibida.

Año. 1811.

1,271./Leg. 63.

(6)

n2.2

Contra don Victoriano y don Cayetano Muñoz, por insultos a un centinela.

Año.1811.

1,272/Leg.63.

65

12.2

Contra Pedro José Avelar, por desertor del
Batalión Fijo.

Año. 1811.

1,273. / Leg. 64.

103

AZ.2

Autos contra Crecencio Ríos, Manuel y Patri-
cio Díaz, por varios robos.

Año. 1811.

1,274. / Leg. 64.

63

A2.2

Contra Estanislao Hernández, por heridas
graves.

Año. 1811.

1,276./Leg. 64.

A2.2

Autos contra el cabo Juan Pinelio, por las
heridas que dió a Albina Morales.

Año. 1811.

1,277./Leg. 64.

603
23

A2.2

Autos criminales contra el soldado José
Gregorio Barillas, por las heridas que dió
a Mariano Mojeda.

Año. 1811.

1,278./Leg. 64.

7-2
666

A2.2

Sobre que se ampie el arresto que tienen los soldados Francisco Estrada y otros más por ser inocentes.

Año. 1811.

1,280.- / leg. 64.

A2.2

Contra. Juan Guerra, por usar arma corta.
Año. 1811.

1,281./Leg.64.

A2.2

Lo actuado contra el soldado José Castillo,
por resistir a la justicia.

Año.1811.

1,282./Leg.64.

62)

A2.2

Lo actuado contra Lázaro Álvarez, por de-
sertor de Omoa.

Año. 1811.

1,283. / Leg. 64.

630

42.2

Diligencias contra Marcos Huertas, por las
heridas graves que dió a León Moreira.
Año. 1811.

1,284. / Leg. 64.

63!

A2.2

Lo actuado contra el soldado Miguel Perdomo, por el robo de ciertos objetos.

Año. 1811.

1,286./Leg.64.

12.2

12.2

El Alcalde Mayor de Sacatépéquez, da cuenta con las diligencias instruidas contra Gertrudis Andrade, fuga de San Felipe.

Año.1811.

1,287./Leg.64.

12.2

12.2

Incidente de la causa entre el Sargento
Pedro González y el Capitán Francisco An-
drade, en que resulta que durante nueve ve-
ces se ha dado cuenta S.M. con dicha causa.
Año. 1811.

1,288./Leg.64.

A2.2

Contra el soldado Miguel Olica, por ciertos golpes que dió a varios indios.

Año. 1,811.

1,289./Leg. 64.

A2.2

Contra el soldado José Méndez, por cuatrero.
Año. 1811.

1,290.- / Leg. 64.

A2.2

Contra el soldado Sebastián Jeréz, por ame-
nazas con mano armada.

Año. 1811.

1,292./Leg. 64.

A2.2

Contra Simón Arévalo, por la acusación que presenta José Huertas de que aquel vive maridablemente con Juana Barcenas.

Año. 1811.

1,293./Leg.64.

A2.2

Autos acerca de que el Coronel Feléix
Lagrava, abofetió al estudiante Buena
Ventura Barberena.

Año. 1811.

1,757./Leg. 80.

A2.2

Acerca de la fuga del presidio de Omoa
del Reo Antonio Trujillo, y su nueva captura.
Indulto que se le dió.
Año. 1811.

1,759./Seg.80.

121
12

A2.2

Contra varios milicianos, por insultos
a don Juan José Morales, alcalde de uno
de los barrios de la antigua Guatemala.
Año. 1811./

2,346./Leg. 130.

A2.2

Mariano Ibarra, defensor del reo militar
Anselmo Barrios, presenta su alegato. Barrios
estaba acusado de robo.

Año. 1811.

2,348./Leg.130.

una hoja

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Francisco Cortes, por fiador

Exp.4272.- Leg.207.- de don José Rodríguez a la testamentoaria de su finada muger doña Manuela Quiñones por 750 pesos de cierta capellania , la cual se consolidó & se pagaron los réditos & Cortes rechaza la demanda de de don Dr. Vicente Carranza de pagar 300 y tantos pesos por albacea de su finada muger , pero como tal fue privado por malversación ...
Cortes demanda que Carranza primera se debe legitimar.
falta dia & mes Año 1810 ó 1811

doze folios

A2.2 Cuaderno de varias causas criminales.

vecina de Nueva G., casada con Ciriaco Anzuet
Contra Secundina Flores por usar arma corta.

Años 1811 a 1813 en contra del patron de chichenia

en la cual sirve una

Exp. 4360.-

Leg. 211.- tal Juana, amanceba-

da con su marido, hiriendo ambos. -

-Contra varios muchachos por herir a Eustaquio Lopez, indio de S.Gaspar, de 24 años, ladrillero.

-Contra Bernardo Muñoz, casado con Ferminia Melendez por fuga de la cárcel de Opico, S.Salv.

-Contra Patricio alias "Sarabandón", "Chata" Urbana & Rita Andrade por herir a al militiamano Manuel Tomas Villamas. -

-Contra José Ma., indio de la hda. de don José Ant.Batres por herir a Tomas Juarez, indi-

catorce folios

A2.2 *Era Cayetana Rogel, mulata, de 35 años,
hilandera, casado con Manuel Luciano Alcayaga,
ladrillero, trabajando de criada en casa →.

Sobre averiguar el autor^x del robo habido en
→ casa del Oidor Bernardo de Campusano. Año.
1810.- Don Joaquín

mediado de Mayo, sacan-
do trece piezas de pla-

Exp. 4928.- Leg. 232.- ta de cinco cubiertos
del comedor, entregando nueve piezas e su hermana Jua-
na, ^{cigartera} ~~mulata~~, de 26 años, casada, la cual, azotada por el
alcaide de la cárcel de Corte confesó de haberlas pasa-
do a su comadre, doña Teresa de Jesus Toledo, espa-
nola, ^{de} ~~soltera~~ 37 años, natural de S. Martín Jilotepeque &
costurera del hospital  de S. Juan de Dios de Nueva
G. para venderlas & dos piezas vendiendo a Tomasa
Solorzano alias "Chinamite" o "Culito", chichera; todas
tres mujeres preso unas semanas.

A2.2

una hoja
& 21 folios

& español, de trece años casado
ladrillero de Nueva G., de 59 años, entre pardo

Manuel

Y Luciano Alcayaga, se queja contra su esposa
por serle infiel. Año. 1810.-

& ebria & mala conducta

Exps. 4929 y 4930 Leg. 232.- mulata, de 34 años,

con diez y ocho ingresos en la cárcel por disgustos
domésticos, originado por disensiones sobre como educar
a su hijo entenado, por tomar constantemente, por ra-
tera de reincidencia, por haber vendido hasta la casa
de su marido & por mala amistad con el "negro" Vicente
Ardon, mulato, oficial de zapatero -lo que resultó fal-
so, confundiéndose a la Rogel con la concubina de
Ardon, una guanaca "Mercedes"; ya preso desde 27.
de Setiembre de 1810 & aunque perdonado por su
marido, fue sentenciado en Abril de 1811 a un año de
Cárcel.

A2.2

nacido por el año de 1780

M o r a l e sindio, natural de Totonicapán ~~S h a v a r r i a~~Contra Dionicio Chavarria por fuga . Año . 1810 .alias " A s c o n "

de la cárcel de Totonicapán

Exp. 4931.- Leg. 232.-

en el año de 1807, con

denado a tres años de obras públicas por heridas a Aniceto Roldán & su hermano no nombrado, los "Parrasquinos", dos jóvenes, largandose durante ^{una} fiesta en T. sin pagar licor consumido, sufriendo Dionicio una puñalada grave.. & recapturado en el año de 1809 tras haber vivido con dos mugeres fue condenado a cuatro años de presidio en Truxillo, pero finalmente comprendido en el Indulto & liberado

en Octubre de 1812.

ACTUACION JUDICIAL ^{l. 213}
A2.2 18 folios

vecino de Nueva G.

Don Cayetano José Pavón, demanda al teniente Miguel Zepeda, por pesos. Año. 1810.-

tenacío 500 del primer plazo por la ce-
Exp. 4932.- Leg. 232.- sión en el remate de la
hda. de "Barcenas", comprado a don Julián Croquer el 16.
de Enero de 1807 de un valor de 41. 971 pesos & grava-
da de capellanías quedando 6.500 pesos a favor de la
Caja de Consolidación .. pagando Zepeda en el año de
1810 1.100 pesos a Pavón.

A2.2

ACTUACION JUDICIAL

una hoja

mercedario de Nueva G.

Fr., Mariano Quiñonez demanda por pesos al
Dr., Vicente Carranza, Año.1810.-

don

su cuñado , casado con

Exp.4933.- Leg.232.- doña Manuela Quiñones,
prestados para la curación de ella .. l. de Agosto

A2.2

Vacas

Carrera, criador de ganado en el valle de las
vecino de Nueva G., casado con Ma. de la Encarnación

*Contra el soldado Aquilino Reyes, por deudas
Año.1810.- retirado de 143 pesos 7 rea-

les a doña Maria de la
Exp.4934.- Leg.232.- Cruz Muñiz, vecina
de Quezaltenango & residente en Nueva G., contraido
desde el año de 1793 cuando se inició el pleito ejecu-
tivo*, arrastrado por justicias corruptas, hasta que
Reyes fue finalmente preso en el año de 1806, llevando
cuatro años hasta que se localizó su ganado con difere-
ntes estancieros como don Marcelino Palencia, José Antº.
Montenegro, Rafael Dávi [redacted] la, mulato, de 35 años, du-
eñio de "Lo de Ambelis", [redacted] valle de Jumay & en "la Chá-
cara" del convento de Sto. Domingo, arrendado por Reyes.

A2.1

nueve folios

tropa "realista"
natural de la isla de *Sto. Domingo, subteniente de la
Bernardo^{del} Carpio, moreno, soldado (Guarico de
solicitud por invalidez Año.1810.- Francia)
herido por tres

Exp.4935.- Leg.232.- balas en la pierna, pie
& en el brazo izquierdo durante combate con Franceses
revolucionarios en dha. isla, pues transferido a Truxi-
llo, Honduras & de allí para el fuerte de S.Carlos en
el Rio de S.Juan, Nicaragua, quedandose con su familia
en el pueblo de Masaya, estando invalido por un tumor
en el brazo herido; solicita el 5. de Marzo pension
según R.O. 16. de Marzo de 1788. atestado por el
profesor de medicina don Juan Marcos Imery, de
Nueva G. ; concedido.

Nueva G.

siete folios

A 2.9

Sobre Provisión de 300 resmas de papel para cartuchos
constatando el 9. de Julio la existencia de 300 quintales de pólvora & 23.000 cartuchos en la Sala de Armas; se propone usar papel sellado inutil & bulas inservibles, finalmente se solicita al Intendente gl. del exercito en Habana 300 resmas de papel el 19. de Noviembre de 1810.

Leg. 232

Exp. 4936

Año de 1810

A2.2

Contra Cayetano Rojet, por mala vida. 4ño.
1810.-

Exp. 4930.-

Leg. 232.-

A 2 .2

24 folios

Don Buena ventura V i t e r i, comerciante de la Cd.
San Salvador, casado con doña Juana U n g o, hija de
don Alexandro S a e n z de U n g o, fallecido en el
año de 1804, como albacea contra las co-herederas,
hijas, doña Gregoria, casada con don Cornelio Mexia &
doña Feliciana , apellando la mortual & hijuela en el
Juzgado militar de Nueva G., como su padre ha sido ex-
teniente de milicias ... sobre todo respecto de la hda.
de "San Andrés" repartido entre cinco hijas & un hijo
menor Juan Esteban, la Auditoria militar aprueba la
mortual.

Leg. 232

Exv. 4937

Año de 1810

42.2

mulato, natural & vecino de Antigua, de 22 años

Contra José Castillo, por Salte. Año. 1810.-

Pinto -ador de caminos & mul-

Exp. 4939.- Leg. 233.- tiples robos etc., ya
condenado a diez años de presidio en el Morro de Haba-
na el 2o. de Setiembre de 1808 & fugo de la cuerda, ca-
mino de Truxillo, cuya aprehensión se malogró en la
calle ancha de Gálvez en Antigua el 15. de Octubre de
1810, quedando herido los alguaciles Torres & Roa;
cayo preso Fernanda Orellana alias "Pastelera", ^{"madrina"} de 41 años,
costurera en Antigua por haber hospedado a Castillo &
otros maleantes como el  cuate del , José Victoriano Rivera, mulato  de 20 años, soltero , mozo
de campo.-Castillo fue  preso el 22. de Enero de
1811 en Antigua & condenado a cumplir los diez años.

A 2.2

16 folios

cuaderno de causas / juicios verbales del alcalde
de barrio de Sta. Rosa, Nueva Guatemala, don Pedro
José Bedoya , del Marzo al Julio de 1810 .. relatando
rateros, ebriedad, amancebamientos, cuchilladas,
portación de armas, "rumbos", concubinatos.
Es fragmento, destinado para el alcalde ordinario
don José Antonio Batres.

Leg. 233

Exp. 4940

Año de 1810

42.2 Contra Juan Evangelista Rebollo r i o,
mulato, de veinte años, vecino de Palencia, milpero

& Contra Manuel Sierra l i ., por ladrón. Año. -
1810.- mulato, de 29 años, de una mula (del
jornalero de campo, de Nueva G. prbo. don Leoncio
Exp. 4941.- Leg. 233.- Dominguez) & de un
macho, del potrero de Ustaris, dueña doña Manuela Ant^a.
Perlo, viuda de don Jacinto Samayoa, el sabado 13. de
Enero, trabajando los tres sospechosos cuatreros- & un
tal José Ma,) en la zanja junto a la porta de la pe-
drera de la Merced, denunciado por José Ciriaco Rodri-
guez, de 18 años, mozo de campo;

A2.2

17 folios

labrador en el Lo de Letrán, termino de Nueva G.
mulato, de 27 años, natural de la Zaurdia, soltero
Contra José Joaquín Urias por portar arma año. 1810
& disputa con un indio

Exp. 4942.- Leg. 233.- junto al cabildo viejo de la Parroquia el lunes 9, de Abril a las ocho de la noche , preso por la rona, unos indios naborios en circunstancias contradictorias, probablemente por rencillas ; el reo es hermano de José Ma. Urias, mulato, de 38 años, casado con Ma. Eleuteria (? borrado), vecino del barrio del Marrullero, tambien labrador. - Condenado en 200 azotes & seis años de presidio & en apelación fue luego comprendido en la Real Gracia.

23 folios

A2.2

fa Antonia Beleche
vecino de Nueva G., de 26 años, casado con doña Jose-
Contra Pablo Vega, por jugar en su casa . Año
1810.- ^{Don} "monte" con rifa de

alhajas & juego de

Exp. 4943.- Leg.233.- dados & albures
a iniciativa de Sebastiana Monterroso alias la "Peinera"
hija de Josefa Monterroso, jugando con naipes agujados/
"espiados" en los meses de Junio & Julio & preso prin-
cipio de Agosto, asistiendo un total de 22 personas
en ocasiones varias hasta veinte veces como don Cris-
tobal Rojas, de 24 años, don Santiago Machado y Araujo,
don Cayetano Bedoya,  don Pedro Panizo de 22 años
Nicolas Solares , el te- niente retirado don Rafael
Ariza, Pio Castro alias "Buruca", mulato, de 34 años

Teodoro Guerra, de 29 años, Dionisio Solares, Juan de
Dios Pérez, mulato, de 33 años, doña Dolores Martínez,
doña Luisa Zárate, don Miguel Pivaralt, de 21 años, don
José Ma. Vega, de 37 años, don Juan Matute (solo mirón)
don Gregorio Cerna, de 24 años, Juan Siguantalla, don
Manuel Rodriguez Rubio, don Apolonio (? borrado), don
Ignacio Batres, de 30 años, don Mariano Suárez de 27^{años},
don Antonio Rubio & un tal "Pisquílino", ganando unos
60 pesos, perdiendo los mas unos pesos hasta mas de 50
pesos; Buruca, Machado & Rodriguez Rubio fungian como
"banquero", ganando; la rifa se montó al menos a 85 pe-
sos, quedando la Sebastiana Monterroso con la obligació
de pagar unos 38 pesos a perdiéntes al salir de nueve
meses de prisión, peleándose con fiadores.

doce folios

A2.2

don José Ballesteros, vecino de Nueva G.
mulato, de 25 años, natural de Malacatán, mayordomo de
Contra Julián Martínez, por heridas. Año. -
1810.-

de machete en el cráneo
de Francisco Alarcón,

Exp. 4944.- Leg. 233.- indio, de 25 años, mil-
^{soltor} pero, vecino de la capital .. el viernes 31. de Agosto
a las tres de la tarde en la calle de la chichera Albi-
na "Culito" por haberlo molestado de prestarle medio
real para continuar jugar naipes con su hermano Antonio
Alarcón y otros, pasando Martínez por allí con sus mu-
las, viendo de Antigua, en el barrio del Peru, termi-
nando en pedrada ; Martínez fue condenado a diez
pesos de indemnización.

doce folios

A2.2

don José Ballesteros, vecino de Nueva G.
mulato, de 25 años, natural de Malacatán, mayordomo de
Contra Julián Martínez, por heridas. Año. -
1810.-

de machete en el cráneo
de Francisco Alarcón,

Exp. 4944.- Leg. 233.- indio, de 25 años, mil-
pero, vecino de la capital .. el viernes 31. de Agosto
a las tres de la tarde en la calle de la chichera Albi-
na "Culito" por haberlo molestado de prestarle medio
real para continuar jugar naipes con su hermano Antonio
Alarcón y otros, pasando Martínez por allí con sus mu-
las, viendo de Antigua, en el barrio del Peru, termi-
nando en pedrada ; Martínez fue condenado a diez
pesos de indemnización.

A 2.2

44 folios

Contra don Manuel José Zepeda, vecino de Nueva G.
casado, de 34 años, escribiente de la secretaria del
presidente & sus acompañantes, don José Molina,
de 38 años, don Domingo Rodriguez, su hermani-
to don Manuel, el niño Caballeros & un tal "Tabaco"
por haber agredido al sargento reformado Felix Guerra,
natural de Antigua, de 42 años, pintor, vecino de la
capital & su muger Ramona Palacios, castiza, de 39 año
& su hija Juana, de 18 años, soltera, robandoles alha-
jas de perlas, cadena de oro, golpeando a las mugeres
la noche del lunes 11. de Junio hacia las once, cuando
la familia Guerra, acompañado de una criada, de Pablo
Hidalgo, escuelero de Cd. Vieja, Antigua, de 45 años
& de José Ant. de los  Reyes, de 18 años, marim-
bero pasaba de su casa  a su estanquillo, en la
esquina de la lozeria del Sr. Camacho, junto a las→

✓

~~Averiguación del autor de un robo habido en
la iglesia de Candelaria. Año 1810.~~

Exp. 4945.- Leg. 233.- → Beatas de Belén, fingiendo ronda, estando Zepeda atarantado de licor & por ello fue desarmado & llevado a la casa de Guerra, tras haber sufrido golpes e.o. un ojo morado & allí interrogado por el ayudante don Lazaro Pablos, negándose Guerra de entregarlo a unos cadetes; el presidente recomendó al alcalde ordº José Batres, parentesco de Zepe- da, de tratar asunto "con mayor prudencia por versar -se el honor de personas decentes"; parece que hubo concertación porque fa lta tramite judicial & la sentencia .

A2.2

40

Sobre averiguar el Suceso de las heridas dadas a Mariano Guzmán. Año. 1810.-
en el craneo

Ch o Caja mulato, de 31 años,
Exp. 4946.- Leg. 233.- natural & vecino de la
capital, carretero de don Pasqual, yerno de Mora ..
el 20. de Junio, dia del Corpus de la cathedral detras
de San Fran^co a las siete de la noche, despues de haber
tomado licor, trabandose de razones al despedirse, di-
ciendo la victima "a Dios negro" chacoteando, dando
Guzmán una pedrada a Manuel de Jesus Marron quiñ
mulato, natural & vecino de capital, de 19 años,
soltero & aprendiz de  albañil en la obra de San
Francisco & carretero ,  el cual trató a Guzman de
"embusteros"; ambos se perdonaron como amigos.

siete folios

A2.2

88

Sobre averiguar el autor de la pedrada, Ma-
nuel de Jesús Urión* .Año.1810.-

indio, natural de Antigua & vecino
Exp.4947.- Leg,233.- de la capital el 28. de
Mayo lesionando a Luis Beltrán en la frente,
indio de Quezaltenango, durante riña, tentando Beltrán
de robarle el sombrero & el tabaquero; hay incertitud
del apellido correcto del agresor*, llamado posiblemente
tambien "Pullon" o "Gorrion" el cual fue preso
unas semanas en el mes de Junio por borracho & aparen-
temente liberado por error o negligencia.

dos folios

A 2.2

Contra Pablo Hernández dependiente de la Renta de Correos & Juan de Dios Larios, indio tributario del barrio de la Candelaria, oficial del pintor Francisco Betancurt por haber sido encontrado por la ronda en una casa en el barrio del Perú, durmiendo entre varias mugeres como celibatos la noche de 22. de Junio, estando el marido de la casera ausente; ambos liberados tras constar por sus amos "la buena conducta" en sus oficios.

Leg. 233

Exp. 4947 "A"

Año de 1810

A2.2 Salazar, vecino de El Tejar capital, cigarrera & hilandera, casada con José mestiza, de 30 años, natural de Antigua, vecina de la Contra Manuela Hernández, por haber Año. 1810.

Exp. 4948.- Leg. 233.- Guzmán servido de tercera en la venta de dos caballos robado a Nicolas Osorio, mulato, de 24 años, natural de S. Juan de Arana, labrador & harriero en el Llano de Barberena, junto al "Corral de Piedra" en el mes de Mayo , al gobernador indio de Jocotenango, Luis Ylarios, de 37 años por un hombre del paraxe "de los Verdes" & en la tentativa de vender una yegua & dos muletos robados a Ma. Venancia del Cid, dejando las bestias en la casa  de la mulata Paúla Morales alias "Catana", de  más de 60 años, en el barrio de la Candelaria , reconocido la reo por Juana, hija de la Paúla.

A2.2 no de Nueva G.

mulato, de 33 años, natural de Antigua, casado & veci-

Contra el ^{mro} platero Clemente Mendoza, por ebrios.
Año.1810.- Jose

Esp.4949.- Leg.233.- con dos tiendas frente al pa-

lacio arzobispal alqui-
ladas a Juan Saravia...

→ & por haber defraudado a nueve clientes encomendandole
ya sus diez oficiales & aprendizes alhajas de oro & pla-
ta, imagenes & joyas & preso el 9. de Setiembre a peti-
ción del fray Teodoro Cueto & de doña Josefa Rita Pala-
cios, estanquillera por San José, Petrona Zamayo, sol-
tera, de 48 años, don Joaquin José Calvo, escribano
de Cámara, don José Garcia Zelaya del juzgado 2º,
& de doña Manuela Hidalgo e.o., empañado parte
con su tio, Ignacio Mijangos, ^{de 59 años} mro. platero, con
la Casa de Moneda, con el mro. batioja Domingo Zúñiga./

& pagando para la música compuesta por Vicente Saenz
mro. músico para la inauguración de su "capitania" de la
fiesta de la cofradía de la Merced, gastando el resto
chupando "como fiera" & por ello su tienda fue ya antes
cerrado & ahora otra vez, obligandolo de trabajar como
oficial repagando sus clientes dentro de un año & al
no cumplir se le amenaza con presidio; Mendoza ya estu-
vo preso en años anteriores en seis ocasiones por aman-
cebado, paseo nocturnos, riña, deudas, & pleito de casa
& por deudas "andaba(huyendo la justicia) a sombra de
texado" & esperando una receta de parte de don José
Mariano Bates "de hacer oro verde" de alquimia !

folios

A2.2 *Era un tal Tomás Ochoa, mozo sambito,
vecino o residente de Nueva G. profugo;
(de cuchillada en las espaldas/pulmón & pedrada en craneo)

Sobre averiguar *quien hirió a Manuel Estrada. Año. 1810.- y Garcia, español, de 25 años,

natural de la Ermita,

Exp. 4950.- Leg. 233.- soltero, labrador & ve-
cino del barrio de la Candelaria .. el 25. de Setiem-
bre entre las una & dos de la tarde en el barrio del
Ojo de Agua en la calle de la chichera Pascasia Obre-
gón hacia el potrero de Ustaris, donde se trabó riña
entre tal Ochoa, su cuate Domingo "Frio" & Quirino
Chávez por motivo no elucidado; Estrada, ebrio fue
llevado a casa por Ignacio Zamayoa Letrán, de 37
años & Pablo Alvarado, mulato, albañil, de 32 años.
- Ochoa cometió otro crimen en contra de Feliciano Cani-

*Era Calixto Román, indio once folios
A2.2 de Jocotenango, Nueva G., de 17 años, soltero,
aprendiz de texedor, viviendo frente del santuario de
Guadalupe ...

Verigar quien* dió muerte a José Bonifacio Zamora, Año. 1810.- indio naborio de Jocotenango,
hijo de Ma. Matias Z. afuera de Nueva G., de
Exp. 4951.- Leg. 233.-

21 años, aladinado, soltero, barretero .. el 7. de Octubre hacia las cuatro de la tarde cerca de la chicheria de Domingo Ramírez alias "Barranco", mulato, de 47 años & sastre & de su muger Ma. Micaela R., mulata, de 30 años en el barrio del Incienso, durante riña entre unos indios & ladinos cernidores del estanco de tabaco, sacando a Zamora uno reales para continuar beber, muriendo el 9. de Octubre a causa de cuc hillada en las costillas falsas, lesionando parte del estomago, perdonado por la madre de Z. fue indultado en Julio de 1811.

A2.2

Nueva Guatemala

tres folios

desconocidos
Contra ~~los~~ dos hombres por pedrada. Año. 1810.
a la india soltera

Exp. 4952.- Leg. 233.- Ma. Manuela I b a r r a
vecina de la capital, en la esquina de la iglesia de
S. Agustín la noche de 12. de Marzo hacia las siete de
la noche en la raíz de la nariz al lado izquierdo del
ojo, robandola un pañó & tabaquero, huyendose; salió
sana el 5. de Abril siguiente.

Contraria Domingo P. O. L. A. N. C. O., pardo, de 45 años, te-
 xedor, casado con Lucas Medina Diaz, espaldón,
 de 60 años, viudo, texedor por haber durante pelea
 con espada y machete herido en la mano-dedando ba-
 da - a Manuel Gómez. Llorente, pardo,
 casado, todos tres vecinos del barrio de la
 Recolección, Nueva G., viviendo en dos calles forman-
 do esquina el 7. de Octubre a las ocho y pico de la
 noche, sospechando que un "pulto", sentado en la
 esquina, callajeón de Juan B. Rosales fuese ladron,
 metiéndose Galvez Mingo en medio, sujetando la he-
 rida sin intención en la conusión; galvez recién
 500 pesos indemnización, aduciendo que con cuatro te-
 lares ganaba dos pesos al día; la condena es por
 200 pesos, concertando ^{as} las partes.

Ley. 233 Exp. 4953

Año de 1810

A2.2

cuatro folios

mulato o pardo ?, vecino de Nueva G.

303

Contra Tomás Gigante, por pedrada Año.1810.
alias "Culo hueco"

Exp.4954.- Leg.233.- / en la cara de Ignacio
Mendoza, mulato,
de 28 años, herrero durante un rumbo armado por su es-
posa Mónica González, por vender aguardiente, invitán-
do a Urbana Lambur, mulata, de 37 años, viuda & su ami-
ga Josefa Marroquin o Ibarra, cuyo amigo era Gigante ..
por celos de Mendoza, dando una patada a su esposa en
la sala, pasado la cena, defendida por Gigante, que to-
caba guitarra & las dos invitadas & un tal Tomas "Barra-
co", otro huéped, estan _____do Mendoza aún en Agosto
en el hospital.

dos folios

A2.2

probabelmente joven de Nueva G.

Contra Juan Turcios, por usar arma corta.
Año.1810. Quirino

preso & entregado el 6.

de Abril al mro. de

Exp.4955.-

Eduardo (

Leg.233.- cantero de la cathedral

4) como peon para ganar un peso semanal para costear el pleito, seis pesos.

A 2.2

seis folios

Contra Mercedes Ramírez, española, de 28 años, soltera, con tienda en la plaza vieja de Nueva G. por haber proferido blasfemias en contra la ronda con el alcalde José Antº Batres, cuando el 9. de Noviembre a las once de la noche sacó para la "Casa de Recogidas" de la dha. tienda a tres mugeres conocidas por su conducta (rameras) Urbana Lambur, mulata, soltera, de 38 años, Paula Arrivillaga, mulata, de 30 años, casada & Feliciiana Soto, española, de 23 años, soltera, la cual se habia escondido debajo la cama de la Ramírez, causando la R. escandalo por gritar, echandose al suelo al ser arrastrada a la prisión; poco antes que llegó la ronda salieron de la  tienda dos "blanquillos" & dos paisanos.

Leg. 233 Exp. 4956

Año de 1810

A2.2

Nueva G., en el barrio de la Habana, en la noche del sábado 24. de Noviembre, hacia las nueve

Sobre averiguar el suceso de la ~~of.~~ Mariano Baratijas .Año.1810.-

Opiza dada a

Exp.4957.- Leg.233.- vecino de la capital, inquilino de la casa de Manuela Padilla alias Bejuco(s), confrontando la casa & chicheria de Manuela Gálvez alias "La Gallo", mulata, soltera, de 45 años, donde hubo pelea con un tal Florencio Pipian, huyendose este en la casa de la Bejuco, apaleado por la Gallo, su hijo José Manuel & su hija Gertrudis, mulata, de 17 años, soltera ..sufriendo Baratijas unos golpes mortales en el cráneo, quedando sin ^{quedando sin habla} vida muriendo la noche de 26. de Diciembre en el hospital, quedando sin resolver la identidad del malhechor.

trece folios

A2.2

natural de Antigua

parda, de 21 años, ⁿ

& residente en Nueva G.

^{Soltera}

Contra, Luisa Torres, por heridas, Año. 1810

Ma.

Exp. 4958.-

Log. 233.-

unos golpes de palo a

Ma. Dionisia Chacón

o Castillo alias "la Miliana", mestiza, soltera, de 30 años, la cual fue sacar unas naguas empeñadas por su compañera Vicenta Morales, mestiza, soltera, de 21 años ambas vecinas de la capital, a la casa de Tomás de Villanueva de la Cota, castizo, de 60 años, natural de Salamá, Vera Paz & residente en Nueva G., el cual dio a la Chacón, trabandose de razones sobre el precio- 6 ó diez reales, un geynatón  ayudandole su concubina, la Torres; Cota, que es  harriero & imponedor de caballos también fue preso por cuatrero el Mayo siguiente -te.

A2.2

vecino de Nueva G., casado con Ma. Bonifasia Ferrera

Contra Jacinto Reynoso por haber Año.1810.-
alias "Churupaca"

Exp.4959.- herido con enmade-

Leg.233.- jera a su cuñada Josefa

Beltran Ferrera, mestiza, de 30 años, viuda en
la casa de ella el jueves 10. de Noviembre entre las
ocho & nueve de la noche, por haberle regañado la Ma.
Bonifasia que no salga ala hora de la cena, cuando vol-
vió a casa, compartido de la víctima; la Beltran salió
sana el 9. de Diciembre del hospital; parece que las
mujeres no siguieron la causa.

nueve folios

A2.2

orzano, vecinas de Nueva G.

española, soltera, de 23 años, hija de Timotea Soñ-

Sobre averiguar quien hirió a Luisa Gutierrez ✓

.Año.1810.-

cuando quiso ir de caballo

Exp.4960.-

Leg.233.- de Guadalupe con Juan Cu-

ñado, joven de la capital el 12. de Diciembre en com-

pañía de Marcelina & Cayetana Perulera .. cuando don

Mariano Sánchez*, vecino de la capital bajo de
fuerza a la Luisa del caballo, siguiéndose pelea entre
los dos & interviniendo la madre de la Luisa .. cayen-
dose Luisa, fracturándose el brazo.

*su amancebado desde

tres años

A2.2

seis folios

Sobre averiguar quien hirió a Feliciano Flores. Año. 1810.-

José mulato, de

Exp. 4961.- Leg. 233.- 28 años, carpintero, vecino de la capital, casado con Ma. Severa Suchiles, cuando estuvo algo ebrio en la puerta de su casa en el barrio de S. Sebastian, el 25. de Diciembre a las seis de la tarde ..cuando pasaban por allí Manuel Silvestre Rivera alias "Conchoplón", ^{en el barrio de Incienso} indio natural de Zumpango, de 25 años, soltero, texedor, insultando a Flores con "que haces papo?" respondiendo este  "nada carajo", dandole Rivera un pescozón, seguido de su cómplice, un tal José el Negrito, dando dos machetazos en la nuca & en el cráneo lateral a Flores.

una hoja

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra don Juan Araujo, por concubinato. Año
1810.-

desde cinco años con
Exp. 4962.- Leg. 233.- la mulata Manuela Flores
hija de Simon Flores, de
55 años, mulato, sastre*. con la cual tiene dos hiji-
tos , viviendo en casa sospechosa .. & mandado por el
alcalde ordinario de volver a casa de sus padres, Flo-
res, se huyó la Manuela con destino incierto; por eso
se abre ahora causa, el 22. de Diciembre

*(y de Sabina Cedillo)

once & catorce folios

A2.2 & oficial de texedor con el mro. Manuel Alfaro
Candelaria, Nueva G., hijo de Ma. Damiana Agreda
mulato, de 17 años, soltero, vecino del barrio de la
Contra Pedro Cordero, por arma corta. Año .

1810.- José

{& Exp. 4963 "A"

preso en el barrio del Ojo
de Agua en la noche de 16.

{Exp. 4963.- Leg. 233.- de Diciembre...;
& por herida mortal, pedrada en la frente de José Gera-
rdo Andriño, ^{mundo 27 Enero de 1811} mulato, de 19 años, soltero, oficial
de panadero en la capital el 8. de Diciembre a las nue-
ve de la noche en el callejón de Azmitia junto parro-
quia vieja cuando la víctima se opuso a la compañía de
Cordero de "mala junta", andando Andriño con Juan José
Arriola, de 22 años &
panaderos de la casa de 
Cipriano Morales, ^{panaderos} de 20 a-
ños Abril & indultado en Agosto de 1811.
José Benito Rueda, dos
los Ruizes & de Manuel Ci-
Cordero fue preso el 3. de

once folios

A2.2

joven, vecino de Nueva G.

Contra Jacinto Castellanos, por herida.
Año.1810.- con navaja en el codo
de su hermano Luciano C.

Exp.4964.- Leg.233.- alias "El Mico", de
31 años por disputa sobre empeñar prenda durante juego
de dados en la tarde de domingo 26. de Agosto, perju-
rando Luciano, acusando a Juan Galiano alias
"Fortuna", de veinte años, soldado de milicias de la
capital, participante en dho. juego, el cual caracteri-
zó a Jacinto como "hombre vago, muy ocasionado, portan-
do siempre arma"; Luciano ^{dijo del hospital} no salió el 23. de Setiem-
bre quedando Jacinto profugo de Justicia.

tres folios

A2.2

criado por Guillermo Chelon, vecino de la capi-
vecino de Nueva G., de unos treinta años, huérfano &

Contra Diego xx, por haber
indio o mestizo .Año.1810.-

Exp.4965.- Leg.233.- dado puñalada a su amigo
de Sta. Isabel, Nueva G., de 35 años, carpintero, casa-
do .. en la noche, a las siete horas del 27. de Octubre
pasando cerca de la casa de Pedro (Ayau) el Francés
por no haberle dado un real ^{para} beber, ya estando ataran-
tado, sacandole la chamarra, hiriendolo en el acto,
huyendose Tenas en la casa del regidor (indio) Libera-
to; Tenas salio sano el 20. de Diciembre del hos-
pital a pesar de la gravedad de la herida.

A2.2

cuatro folios

vecina de la capital viuda mulata, de 40 años
de Vicente Roca, ausente & de Bonifacia Martinez
mulato, de 21 años, de Nueva G., soltero, albañil, hijo
Contra Juan Martinez, por vago. Año. 1810.
de la Rosa R o c a denuncia por su madre

Exp. 4966.- Leg. 233.- por jugador, marero &
está enredado con una muger, casada con homicida preso,
temiendo Bonifacia para la vida de su hijo; preso el 15.
de Octubre; había ido a Esquipulas en Enero, pues tra-
bando unos meses en la obra de la iglesia de Metapán ,
pues pasó unos días a Palencia, unas semanas al potrero
de don Juan José Castro, termino de Nueva G., pues tra-
bajó en la capital con el mro. albañil Luciano Palacios
alias "Choleño", de 50 años; el joven dice que
se fue de su casa por  pelea con Julio (Villalta)?
compañero de su madre; se le sentencia de trabajar con
mro. albañil. responsable de su conducta.

A2.2

de oficio sillero

indio de Cd. Vieja, Nueva G., de veinte años, soltero

Contra, Pablo Ramírez, por haber Año. 1810.Jose

golpeado con el cacho

Exp. 4967.- Leg. 233.- de su cuchillo a Dorotea M o r a l e s, mestiza , de unos 18 años, casado con Iginio Bran Medrano, mestizo o pardo ?, mercachifle en rosarios etc., por rencillas/deuda a Bran la víspera de 8. de Diciembre, asistiendo al rezado de la Virgen en el patio de S.Francisco el Viejo, tercera orden, tras insultos mutuos como "indio papo" & "cara jo", seguido de pedrada & azuzando Ramírez su perro que mordió a Bran en la pierna & las dos hermanas de Ramírez golpeaban a la Dorotea, ya en el suelo; Las partes se concertaron a dos reales por 26 dia estancia en el hospital de Dorotea.

cuatro folios

A2.2

Contra Juan Coleto ó Miranda, vecino de Nueva G., casado con Felisa Arroyo, dueña de chicheria por cuchillada en el pecho derecho de Mariano Barreda, castizo, de 27 años, soltero, escultor, vecino de la capital (dias) antes de 18. de Octubre de 1809 al medio dia frente la casa de Cipriano Espadero, junto a las Beatas de Belén sin mediar palabra, motivado por celos porque Barreda estuvo concubino de la Felisa antes de casarse con Coleto el tiempo de un mes; Mateo Grijalba, amigo de Barreda presencio cuchillada; Coleto fue sentenciado el 23. de Febrero de 1810 a tres años de obras publicas; - es fragmanto : se mencionen dos cuadernos.

Leg. 234 Exp. 4968

Año de 1809

42.2

Contra Juan Pérez, por vago. Año. 1810.-

Exp. 4968.-

Leg. 234.-

tres folios

A2.2 Nazario (?) vecino de Nueva G.

amigo de Paredes →

indio natural de S. Pedro de las Huertas, de 19 años,
Contra/Pedro Paredes, por haber AÑO.
1810.- casado

tirado con una bola
de guayacán prestada

Exp.4969.- Leg.234.- de la víctima en la fre-
nte de Paredes, cayendo privado de sentido durante una
hora , cerca de su casa en el barrio del Incienso en
la capital , jugando con Vicente Bigotes el 25.
de Febrero a las cuatro de la tarde , cuando Paredes
quiso recoger las bolas; Paredes salió el 12. de Marzo
del hospital.

tres folios

A2.2 una muger de apellido Chiquirines
vecino del barrio de la Habana, Nueva G., casado con
Contra Mariano XX por herida. Año. 1810.-

Exp. 4970.- Leg. 234.- de golpiza a José Ata-
nasio Solorzano, indio/natural de Sta. Isabel,
muchacho, de quince años, vecino del barrio de la Ha-
bana, cuando este salió de su casa, encontrando a Ma-
riano, peleando con Francisco Mancheren, ambos ebrios,
creyendo Mariano que el muchacho tambien peleaba con
él; Solorzano salió sano el 5. de Marzo.

A2.2

diez folios

afuera de Nueva G.

indio, de 23 años, soltero, albañil, de Jocotenango

Contra Matias Contan por 2 heridas Año. -
1810.-

de puñaladas en las
espaldas, quebrandole

Exp. 4971.- Leg. 234.- la paletilla a su paisano Jose Ramón Sanik, indio de Jocotenango, de 27 años, albañil y casado .. durante disputa de devolver una regla de albañileria a Sanik el 27. de Enero en la calle de Ruano, esquina "de la Tullida" o de "la Chorro", cerca del Colegio de Christo; Contan dice que no era cuchillo pero con hueso; fue preso el 6. de Abril & salio libre compurgado con la cárcel el 4. de Julio siguiente.

tres folios

A2.2

303

Sobre averiguar quien hirió a Antonio Mazate
Año.1810.- indio natural del pueblo de los Pastores

Exp.4972.- Leg.234.- de una pedrada en la
Nueva G. el 27. de Enero, quedando privado de sentido
por una hora, muriendo el 11. de Febrero en el hospital
No se consiguió saber del malhechor.

A2.2

Era José Ma. Carrera once folios de 16 años, soltero, español, labrador de la capital.

Sobre averiguar quien hirió a Cesario Coronado. Año. 1810.- de 17 años, hijo de Ma. Guzmán, vecino de la capital,

Exp. 4973.- Leg. 234.- soldado de la 6a. compañía, en la tarde de 15. de Enero de camino a su casa para almuercar, en la calle de la pila de la Habana, sufriendo dos golpes de palo en el cráneo & estocada en la pierna izquierda a causa de devolver ^{un} ³ chamarra empeñada, mezclados la mara de los hermanos Salazar alias los "Piojos" por viejas rencillas, defendiéndose Coronado con piedras & huyéndose en la casa de Josefa alias "XXV"; Coronado salió sano del hospital el 19. de Mayo.

tres folios

A2.2

joven , de la capital

Contra Miguel XX, por herida. Año. 1810.-

puñaladas en la cabeza &
Exp. 4974.- Leg. 234.- en el brazo de José Pon-
ciano Guzmán ó Mendoza, mulato, de 21 años,
natural & vecino de Nueva G. barrio de la Habana, her-
rero, hijo de Silveria Guzmán .. el martes 23. de Ene-
ro a las cinco de la tarde, al terminar de beber con
el agresor, cuyo apellido no se da, en la casa de él
cerca del Tanque de Calvario; Guzmán salió sano del
hospital en 28 días.

folios

A2.2

Averiguación del autor de las heridas de José
Áñ o. 1810.-

Exp. 4975.-

Leg. 234.-

to al guarda de Sta. Rosa, Nueva G., hijo de Marta Josefa Villeda .. en el asalto por una banda de cinco ladrones el 19. de Enero junto al Rio de Amaya, cerca de Jutiapa, de regreso de Esquipulas a la capital, golpeandolo para robarlo; se defendió con su machete & fue ayudado por otros caminantes; reconocio un maleante de los cinco: un



Lázaro Lemus, criollo de 19 años, soltero, labrador en el potrer jun
tal Germán Ramírez
"Mansito" en la capital.

A2.2 Reynoso

delaria, Nueva G., casado con la mulata Felipa mulato, de 48 años, carnicero en el barrio de la Can-

Contra, Gabriel Canizales por golpes. Año. 1810.

José ó Mendaz de palo en el craneo
 Exp. 4976. - Leg. 234. - de José Tomás Herrarte,
 mulato, soltero, de 18 años, panadero, hijo de Juan Ma-
 nuel H., mulato, de 55 años, carpintero & viudo .. el
 domingo 4. de Marzo al fin de latarde en la calle de
 los Montenegro, por haber tentado de robar a la(hija?)
 de Canizales, Rosa Ma. Rabadic o Sactio, india criada
 de Santiago unos aretes de perlas, socorrida por José
 Ma. H., primo de Jose Tomás & pues perseguido por Cani-
 zales, huyendone J.T. entre la gente que salió

de la iglesia, e. o. su tia Ma. de San Marcos H. &
 su sobrina Olaya Herrarte J.T. quedó privado de senti-
 do dos días, cayendo en un charco.

41 folios

A2.2 de José Toribio A. & de Juana Barrientos, viuda mulato, de 19 años, zapatero , de Nueva G. , hijo único

Contra Agustín Alarcon por herida .Año.1810.

alias "Mantequilla" vel "Tamalero" con hueso o cu-

Exp.4977.- Leg.234.- chillo en el pecho/sobacc

de José Ma. Palacios ó Granados, soldado

de la 3a. compañía de dragones, de 27 años,músico , ca-

sado con Mercedes Sánchez, mestiza, de 26 años, vecino

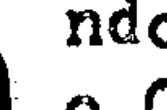
de la capital .. (la noche a las nueve) de domingo de Ra-

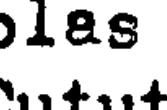
mos, 15. de Abril en el patio de la casa de Matilda Sán-

chez, su cuñada, alias la"Pescadora" en el barrio de la

Habana por haber golpeado Palacios a dos mugeres invi-

tadas al rumbo, insulta ndolas de"puta & putas"

& riñando con Apolinari o Cututex, profugo por ho-

micio & rencillas viejas entre Alarcón & Palacios.

Alarcón fue compurgada con diez meses de cárcel.

A 2.2

seis folios

Contra Cesario Marronquin por vago.
mulato natural & vecino de Nueva G., de 18 años, soltero & aprendiz vel oficial de sastre .. preso la noche a las nueve del 22. al 23 de Mayo por la ronda, estando de camino a la casa del alcalde de barrio por quejarse de un hombre "que andaba repartiendo sopapos"; el joven habia aprendido el oficio de sastre con cuatro mros, Eusebio Magarín, Florencio Grajeda, Francisco Rivera & un tal Ezequiel, atestando la buena conducta "que no hacia lunes" (azules)! Fue liberado.

Leg. 234 Exp. 4978

Año de 1810

42.2

~~Averiguación del autor de las heridas da-
das a Macario González, año 1810.-~~

Exp. 4978.-

Leg. 234.-

cuatro folios

A2.2

355

Averiguación del autor de las heridas dadas
a José Clémene. Año. 1810.-

Contreras castizo, de 43 años, natural de
Exp. 4979.- Leg. 234.- Antigua & platero en N.
G., casado con Josefa Rodriguez .. en la tarde de 29.
de Abril en la casa de Josefa Toribia Estrada y Silie-
zar, viuda de 42 años, cuyo sobrino Joaquin Contreras
buscó allí cuando Juan Oaxaca, mozo de la capi-
tal, hijo de Manuela O. & Felipe de Jesus Romero, so-
brino de Josefa T. causaban pelea, según un testigo
por haber Contreras abrazado una tal Juana, apa-
gando los agresores la  luz; una constancia en
el hospital reporta un  tal Justo Contreras , cu-
rado el 3. de Mayo por mordida en un brazo.

A2.2

cuatro folios

35

Sobre averiguar quien hirió a José Apolonio Burgos. Año. 1810.- mulato, zapatero, de Nueva G., casado con Ma. de Exp. 4980.- Leg. 234.- San Blas Urbina .. andando atarantado cerca de la Pila del Niñado el 20. de Mayo por un carretero de la Recolección cuyo nombre Burgos no se recuerda, solamente que el dho. pagó para él un cristal quebrado por él hace tiempo en la chicheria de Domingo "Barranco" en el barrio del Incienso, quedando una deuda de unos reales .. dandole dos estocadas en el pecho & la barriga; salió sano del hospital el 9. de Junio.

A2.2

desde dos años criado de los Sres. Palomo
de 26 años, de S. Juan del Obispo, casado &

Contra Julian, indio, por portar. Año. 1810.

Pérez tributario) cuchillo, de camino pa-

Exp. 4981.- leg. 234.- ra comprar recado para sus amos los caballeros don Fernando P a l o m o, de 45 años, de don Antº. Isidro P., & don Fernando, de 24 años & don Joaquin, de 21 años, ambos hijos de don ^{co}Fraín P., sobrinos de los primeros & nietos de Antonia Ma. Manrique, ya fallecida .. en la noche alas siete del 1. de Junio entrando a la plaza mayor ^{preso} por la ronda; Fue liberado atestando sus amos que debia ir en seguida a Amatitlán.

ocho folios

A2.2

mulato, de veinte años, zapatero, de Nueva G.

Contra Bartolomé Alvarez, por incesto. Año
1810.- de Paz

con Pia Quinta Ramírez

Exp. 4982.- Leg. 234.- mulata, de 30 años, soltera, vecina de Nueva G., plazuela de Guadalupe durante carnestolendas (lo que Alvarez niega) & con Inés Ramirez, mulata, de 16 años, hija de Pia Q., sirviente en la casa del boticario Lara, de donde Alvarez la sacó debajo de palabra de casar para su tienda, donde fueron preso el 13. de Diciembre, ocho días después ; Francisca Rodriguez, mu~~lata~~, de 48 años dice que su hijo José Ma. R. tenia relaciones con la Pia Q. entonces ; Alvar ~~ez~~ se casa con Inés, pernado por su suegra & fue indultado .

A 2.2

once folios

Contra el alcaide don Antonio Sanchez, Fran^co Centeno alias "Presidente", reo & Julio Solis, dos ayudantes de la cárcel del Cabildo de Nueva G. por haber maltratado de vergazos en la "Casa de Recogidas" el domingo 20. de Mayo pasado las nueve de la nueve a Manuela Agatona Beteta, parda, de 23 años, soltera, de la capital que habia sin suceso tratado de sosegar tres compañeras prisioneras peleando entre sí debajo efecto de aguardiente: Basilia Ramirez, india, de Cd. Vieja, de 30 años por homicidio, Dorotea Anzuelo, de 22 años & Inés Alcayaga, de 30 años, ambas solteras, mulatas de la capital, en ausencia de la rectora, doña Jacoba Somoza, para obligarlas de volver a sus camastros, insultando a los carceleros de "carajos & guanaco cojonudo".

Leg. 234 Exp. 4983

Año de 1810

A2.2

~~Contra varios indios de Pinula, por ebrios.~~
~~Año.1810.-~~

Exp.4983.-

Leg.234.-

once folios

A2.2

*e.o. una caxita con unos 230 pesos en moneda, e.o.
120 pesos de don Gregorio de Urruela

Averiguación del autor del robo* habido en
el cuarto de Julián Coton. Año. 1810.- indio tributario
en el mesón "Dolores"

de Quezaltenango,

Exp. 4984.- Leg. 234.- de 28 años, casado con
siete hijos, tratante en ropa de tierra .. el jueves
17. de Mayo entre las diez y medio & las doce cuando
Coton estuvo en la plaza mayor vendiendo; se sospecho'
a José Miguel de la Calzada, de 20 años, estudiante de
gramática latina, hijo del mesonero, que fue liberado
el 29. de Mayo por falta de pruebas; fin de Julio
avisa el alcalde mayor de Quezaltenango, que a
Lino (González?) se de comisó llaves falsos & una
talega de moneda del dho. robo; Coton murió poco an-
tes, dejando su familia endeudada.

cinco folios

A2.2

indio tributario de Sta. Isabel, matador de ganado
Contra Jose Ma. López, por portar arma prohi-
bida, Año. 1810.-

un cuchillo, preso a las

Exp. 4985.- Leg. 234.- tres de la tarde del
domingo 9. de Abril en
la esquina de la casa de Tomasa Martínez en el barrio
de la Habana, Nueva G. donde debia beneficiar una res
de Alejandro Vázquez por la ronda que vigilaba concur-
rencia de gente en dho. lugar. - Fue liberado.

once folios

A2.2 villo en Nueva G.

pardo, nacido en 1785, panadero con las sras. Cal-

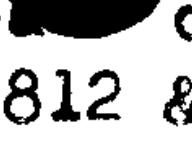
Contra José Diego García, por haber causado la
muerte de su suegra

.Año.1810,-

Exp.4986.-

Leg.234.-

Josefa Demetria Utrera
Betancur, madre de Maria

Magdalena Cárdenas, española, de 22 años con hijo de
tres años, durante riña en su casa, dando un empujón
cayendose sobre una piedra con el cráneo, perdiendo
el habla el 6. de Noviembre & muriendo cuatro días más
tarde; García , acusado de no mantener a su familia,
se ausentó a Antigua, viviendo con una manzana & pues
en Noviembre está en Qu  ezaltenango; se le busca
con el señalamiento :  enano, blanquito, de 24
años, sin dientes arriba  chato, & sin pelo; fue pre-
so el 15. de Julio de 1812 & indultado en Nov. 1812.

cuatro folios

A2.2

vecino de Antigua, calle ancha de S. Sebastian

Contra José Desiderio, por herida . Año. -
1810.- alias "Jatera" con navaja en las
espaldas & pulmón

Exp. 4987.- Leg. 234.- de Juan Clímaco Zelada
indio de Cd. Vieja, afuera de Nueva G., de 35 años,
cohetero .. el 23. de Noviembre a las dos & media de
la tarde en la casa de su mro. cohetero Vicente Soto,
de 60 años, que dormió la siesta cuando del lanze -
en el barrio de la Habana^{N^aG}. por haber Zelada excusado
invitación para un trago de aguardiente en compañía de
amigos del Jatero, "echa ndolo (el vaso) a la mie-
rda"; Zelada salió sano el 14. de Febrero de
1811 del hospital.

A 2.2

una hoja

Averiguar quien mató a Eugenio Monzón el 18.
de Noviembre de 1810 .. sospechoso Venancio Santa
Cruz , pero el verdadero malhechor resulta ser
Cornelio Hernández , soldado del batallón
fijo de Nueva G.

Leg. 234

Exp. 4987 "A"

Año de 1810

ocho folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Don José Gálvez, por vida desarraglada .Año.1810.- concubinato de unos doce años con Gertrudis Abarca

Exp.4988.-pintor Leg.234.- castiza, de 36 años, hija de Manuel Abarca, alias "Perulera", de 60 años & de Dionisia Rivera, de 59 años, castizos, vecinos de la capital .. con seis hijos (tres varones, el mayor de diez años & tres hembras, muriendo el último en el año pasado), acusados de escandalizar el vecindario, lo que resulta falso, e.o. por el lindero don Manuel Molina, de 31 años; como "persona visible & distinguida" Gálvez nunca fue demandado por la Justicia excusandose de parentesco etc. Jose Valdés', provvisor del Arzobispado & el canonigo Larrazábal tenta-

ban durante tres años de balde de terminar la relación pasando Gálvez unos meses para "exercicios espirituales" al Colegio de Christo - para en seguida procrear dos hijos más; ahora, 24. de Noviembre de 1810 la Gertrudis fue depositada en casa del procurador, don Francisco Albert, de 40 años & interrogado por el alcalde ordinario Jose Antº Batres, confesando de haber mantenido la relacion "sólo por amor & pasión ", apesar de reconvenciones de parte de sus padres.

Ahí termina el trámite, volviendo la causa al provisor

dos folios

A2.2

preso en la carcel de Nueva G., Noviembre de 1810

Contra : Lino González, por hurto de Año
1810.- de dos mulas de

Ramón M o r a n, vecino

Exp.4989.- Leg.234.- en el corregimiento de
Chiquimula de la Sierra, pasando con una bestia más
el 8. de Mayo de 1809 por la hacienda "del Rosario" &
visto por Mariano del Cid, ^{de 40 años} vecino de Nueva G., tratante
de panela, que ahora testifica a favor de Moran .

dos folios

A2.2

cuchillo & palo

cuatro desnudos, armados de machetes,

Contra varios negros, por asalto. Año, 1810.-
el lunes 2. de Abril

Exp. 4990.- Leg. 234.- a José Tiburcio Hernández, mulato, vel indio (sic) de S. Cristobal, de 24 años, peon de la obra de La Merced, Nueva G. & casado.. en el paraje & Monte del Mal-País , de camino a Esquipulas, robandolo al medio dia & golpeandolo en el cráneo, pasando unos dias en hospital de la capital & murió el 2º. de Julio siguiente.

A 2.2

folios

Contra Macario Barrientes, mulato, de veinte años, natural de Pinula, soltero, vecino de "Las Monjas", afuera de la capital .. profugo de la cárcel por homicidio en Benedicto Santos, condenado a cuatro años durante obras públicas con su co-preso Dionisio López & un tal Chuca .. & preso por la ronda revisando ranchos en Canalitos, e.o. la casa de Mark Pacheco; el 5. de Abril retando la ronda con "que no habia nacido que lo habia de coger!", metiendose en un barranco donde fue copado & herido en la mano izquierda, quedando baldado unos dedos. Condenado el 5. de Julio de cumplir los cuatro años de nuevo contando desde sentencia

Leg. 234

Exp. 4991

Año de 1810

42.2

~~Sobre averiguar el autor de la muerte de
Juan Pérez, indio. Año 1810.-~~

Exp. 4991.-

Leg. 234.-

A2.2

*Era Sebastian Garcia alias "El Mico", mestizo de 27 años, texedor & su oficial "Sabas" Nuñez alias Pinto, vecinos del barrio de S. Sebastian

Sobre averiguar quien hirió a José Espinosa
Año: 1810.- español, de 26 años, casado & sus com-

Evaristo N. G.

pañeros-texedores Manuel
Exp. 4992.- Leg. 234.- Urbano Lima, de 22 añ
mulato & Juan Pablo Gámez alias Mogollón, mulato
de 36 años, casado, todos del dho. barrio la noche de
sábado 1. de Diciembre en la calle de la chicheria de
Tomasa Burgos entre las nueve y diez de la noche durante
un rumbo con guitarra, sobre quitar al "Mico" su ma-
chete, estando unos bolos "en sangre de León", quedando
Espinosa & Gálvez lesio
nado en las manos, pagan-
do "El Mico" indemnizaci
ón de unos setenta pesos
sufriendo seis meses cárcel antes comprendido en Real
Gracia

A2.2

mulatillo, de 17 años, aprendiz de texedor

Sobre averiguar quien hirió, a Vicente Domingo Polanco. Año. 1810.- gravemente hijo de

Polanco,

Exp. 4993.- Leg. 234.- pardo, de 49 años, texedor casado con Leona Rondon, mulata, de 32 años .. el domingo 30. de Diciembre poco antes de las ocho de la noche cerca de la esquina de Sta. Catalina; se sospecha que fue José Ma. Leiva, español, de 45 años, texedor, casado ambos del barrio de la Recolección, cabalgando a su casa, dandole dos golpes de espada en la cabeza & en el codo, insultandolo de "carajo & sambo"; Leiva aduce alibi - viaje a Ecuador - squipulas pero la Justicia lo condena al menos a costas del pleito, apelado por Leiva

ocho folios

A2.2

mulato, de 60 años, vecino de Jalpatagua , labrador
Contra, Ventura Guadiana, por haber .Año.1810
Tomás

Exp.4994.- Leg.234.- tentado de escaparse
sus conductores, llevandolo preso de la villa Trini -
dad de Sonsonate^{a N^o G.} por implicado en los abigeatos de la
banda de los Corados - lo que niega - en el paraje
"Las Tunitas" por la media noche, huyendose al monte,
pero fue copado & sufrio machetazos en el craneo & los
brazos, muriendo el 29. de Diciembre siguiente en el
hospital; Guadiana habia acompañado a los cuatreros a
Rabinal en el año de 1808, vendiendo sal &
bestias robadas.

A2.2

dos potreros, afuera de Nueva G.
 natural de Metépan, de 30 años, soltero, jornalero en
Contra Bernardo Burgos & Patricio Reyes por cuatros
Año. 1810.- natural del mineral de Alo-

tepeque, de 22 años, hijo
Exp. 4995.- Leg. 234.- de Gregoria R., española
 de 54 años, viuda, natural de Antigua .. de dos machos
 de don Cesario & Alejandro Martínez, del potrero de
 don Santiago Moreno, afuera de Nueva G. en Junio de
 1809, de viaje a San Salvador & preso en el valle de
 Concepción en Diciembre del dho. año & por haber ven-
 dido bestias a Miguel Medrano, vecino del valle de Za-
 cualpa; Reyes implica a  Burgos en el abigeato,
 pero Burgos aduce alibi  : de haber entonces traba-
 do de carretero para el  alcaide de la carcel de N^a
 Ambos fueron condenado a un año de obras públicas.

A 2.2

27 folios

Contra Miguel Geronimo Medrano, español, vecino del valle de Zacualpa, de más de 40 años por haber comprado un macho bermejo de los cuatreros Burgos & Reyes - diciendo al ser preso en la villa de Sonsonate, que lo había comprado de unos hombres de Acasaguastlán en la feria de Jocotenango, el 15. de Agosto - en compañía de su hermana Ma. Josefina M. que lo acompañó de vender en dha. villa quesos, el 31. de Agosto. Fue condenado a cuatro años de presidio trás diez meses preso & se huyó un mes más tarde de dha. cárcel.

Leg. 234 Exp. 4995 "A"

Año de 1810

Nota : Es causa acumu

lada contra la banda de
los Corados, remitida
a Nueva G.

dos folios

A2.2

^{tres}
los hermanos

²⁴⁷
& Margarito, "profugo

Contra Mariano, Dionicio Corado y demás complices, por ladrones. Año. 1810.-

de muchas bestias, *preso unos el 27.

Exp. 4996.-

Leg. 234.- de Enero de 1809

José Ma. & Florencio López, Chepillo Amaya,
marcos García & don José ma. Alvarado.

"restando aun por coger otra porción de reos complicados en abigeatos"; el asesor lamenta que jueces foraneos (de la capital) no cumplen con exhortos & solicita la intervención del Sr. Presidente para capturar los reos, entre ellos can  tidad de ex-presidiarios. Nueva G., lo. Noviembre de 1810.

A2.2

diez folios

Nueva G.

Joaquín Eduardo,

Mariscal

Curador de pobres

→ solicitudes del pro- relativos a la remi-.

Año.1810.- sión al juzgado de Sololá de Juana García

de 24 años, soltera,

Exp.4997.- Leg.234.- blanca, alta, delgada,
hermana del soldado Antonio García, reo condenado
a diez años para los Arsenales de Habana & su compa-
ña, Julia Arzurdiá alias "Bandurria", notoriamen-
te conocida, ambas vecinas de Nueva G., acusadas de
haber facilitado la fuga de unos reos-cuatreres de
aquella cárcel .. para el careo con unos recapturados
como Mariano Reyes de 22 años, alto, trigue-
ño, Ildefonso de la Cruz, de 30 años, indio
de Sta. Rosa, Antonio Simeon Estrada, de 18 años, ve-

cino de Nueva G. con melena; el procurador demuestra
a la justicia que remitir las dos mugeres con uños mo-
zos a Sololá seria barbaro porque los mozos no "se re-
sistén a los castos José & María" ! & pide trámite & ca-
reo en la capital donde las reas se encuentren, ahora
libres debajo fianza, esperando Antonio García la sali-
da de la cuerda a Honduras el 2. de Mayo. - Concedido.

A2.2

cuatro folios

de Escuintla/Guazapán

Juana vecina del pueblo de Zagualpa, alcaldia m.
Contra Josefa García, por venido vivir a la prov.
Año. 1810.- casado con Jose haber

Mauricio Hernández de Soconusco con
Exp. 4998.- Leg. 234.- el negro Bernardo Poten-

ciano maridalmente &
descubiertos son remitidos via Quezaltenango a Nueva
G. por el subdelegado de Soconusco, José Antonio
Nuñó, residente en Tapachula, el 4. Julio de ..

Se pide averiguar si el negro es libre; llegaron a la
capital el 25. de Julio del mismo mes.

Carta de conducción.

A2.2

una hoja
(muy aguada)

Nueva G.

vecina & rectora de la "Casa de Recogidas" de
Doña Jacoba Somoza, por recibir como Año
1810.- curadora a

Manuela Agatona

Exp.4999.- Leg.234.- Beteeta, soltera
de la capital, recluida en dha. prisión . Como pide,
9. de Julio de ..

A 2.2

siete folios

Profugo de la cárcel de Nueva G. Maria de la Llagas
Garcia ó O b r e g ó n, de 33 años, trigueña,
de cuerpo grueso regular, pelo liso, con picadura de
viruelas en la cien izquierda & un diente menos en la
encia de arriba" con su concubino Pablo P i n t o,
de 30 años, moz o grueso, moreno rosado que tira a
blanco, mexicano, con barros en su cara, pantorrilla-
do , ojos vivarachos, con traje de mulato .. ambos
visto pasando el puente de Zumpango.

Exhorto, Nueva G., 23. de Junio de 1810

Leg. 234

Exp. 4999 "A"

Año de 1810

tres folios

A2.2

vecino de Nueva G., casado

10
11/2

Contra Pedro Sorto, por homicidio. Año 1810.-

Exp. 5000.- Leg. 234.- involuntario de don Feliciano Alvarez; su defensor se queja del alcaide de la carcel, don Ant^o. Sanchez por haberlo mantenido incomunicado & "descargando porción de azotes" por asuntos particulares & por pura pasión .. quedando Sorto como preso voluntario en cárcel, guardando las llaves de la cárcel & illuminando el Cabildo las noches por el restablecimiento del Rey Ferdinand VII :.& constatando que el autor de una carta denunciatoria en  contra del alcaide no era de José Patricio Diaz.

A2.2

tres folios

vecino de Nueva G.

419

Contra José María Coronado . por arma v. Año.
1810.- ^{corta} sentenciado el 5. de Setiem-

bre a dos años de obras
Exp. 5001.- Leg. 234.- públicas. -

Nota : en el fol. 1 verso se menciona la captura de
Manuel Gávez alias "Tercero" el 4. de Setiem-
bre por homicidio en un tal "Cariata" sobre que
el juez exige examen por la Real Sala.

A 2.2

17. de Agosto 1810

dos folios 

Contra el soldado José Ines Mansito, de Nue-
va G. por herida al indio Manuel de Jesus Pérez.
Nota : en el fol. 1 verso Mariana de Paz, vecina de
la capital solicita liberación de su hijo don Miguel
de Paz, preso por complicidad en robo de caballos
de ? Ursula G u e r e n. Juzgado primero .

Leg. 234

Exp. 5002

Año de 1810

.42.2

Contra Pio Pérez, por vagos. Año. 1810.

Exp. 5002.-

Lgg. 234.-

A2.2

cuatro folios

carpintero de Nueva G.

Sobre averiguar quien hirió a Paulino Zúñiga.
Año.1810.-

mortalmente en la noche de 24. de Ago-

Exp.5003.- Leg.234.- sto & trámites para

conseguir Indulto en
Junio/Julio de 1811 por haber alcanzado perdón bajo
condición de algún interés para el malhechor, el sol-
dado Eduviges Navas.

A 2.2

siete folios.

1. → Cd. San Miguel, provincia de San Salvador, 4. de April de 1810 : Pleito criminal en contra de Francisco Xavier Machado por cuatrero de varios robos de mulas, caballos & ganado en diferentes partes de la provincia, vendiendo parte del botín al dueño de recua Carlos Moreno, de Nueva G. al cual se manda capturar. → Contra Pascuala Silvestra por haber falsificado carta de pago del mro. lozero de Nueva G., Fran. Melecio Alvarez a la casa de los Sres. Marticorena, s.f. -

3. → Dos solicitudes de presos de la cárcel de Cadenas, de Nueva G. para que nombren una persona a la puerta de la cárcel para comprar comida & ejecutar encargos.

del 12. de Mayo & 3,

Leg. 234 Exp. 5004

de Diciembre de 1810

Año de 1810

42.2

~~Contra varios indios, por ebrios. Año 1810.~~

Exp. 5004.-

Leg. 234.-

dos folios

A2.2 "una pobre vieja"

pa, jurisdicción de Tehuantepeque, Nueva España
de Gertrudis Mo s que d a, vecina de S. Juan Xala-
~~Solicitud para (la captura) de su hijo, charrero.~~ & →
Año.1810.- obligar a ingrato

Juan Rafael Hernández

Exp.5005.- Leg.234.- →vecino de Tehuacan de
las Granadas, Nueva España & estando en el Reino de
Guatemala de ayudarla para cancelar deuda de 18 pesos
& una muda de ropa , dirigido al Presidente gobernador
el 7. de Setiembre de 1810.

diez folios

-laria Rogel

A2.2

de 26 años, matador de ganado, casado con Cande-
indio tributario del barrio de la Candelaria, Nueva G.

Contra Cándido Rosalío García, por golpe -.
Año.1810.- de pedrada debajo

del ojo izquierdo del

Exp.5006.- Leg.234.- cabo lo. Luis Díaz,
vecino de la capital, de 23 años, de camino a su casa
para cenar, el domingo 26. de Agosto entre las siete &
ocho de la noche en la esquina de la iglesia de San
jósé, estando ataratado & insultando a Díaz con "ni Rey
ni que carajo & que se cagaba en él", pero fue cogido
por la víctima detrás de la Merced & metido en el cala-
bozo del cuartel; Gar cia debe pagar dos semanas
de estancia en el hosp ital à 5/4 reales por dia
& aprender dogmas con el cura de los Remedios, don Ma-
-riano Garcia.

A2.2

siete folios

cuarteronado , de Nueva G.

-gon

mulato, de 33 años, texedor, casado con Agustina Ara-

Sobre averiguar quien hirió a José Luis González. Año. 1810.- el 8. de Enero hacia las ocho de la noche frente la tienda de

Exp. 5007.- Leg. 235.- Rosa Aguilar en la calle de la Merced, frente/esquina de casa de Moreno por dos soldados no conocidos, dando le un bayonetazo en el ingle derecho, insultandolo de "Ea papos" & a su compañero Fran^{cº} Antº Godoy, mulato, de 24 años, músico & el suegro de Petrona Andrade, chichera, donde habian tomado un punche á un real , escapando los malhechores hacia la cathedral, gritando que Pio Castro alias "Buruca", mulato ó mestizo, de 34 años sabia la razon de la ofensa, lo que niega terminadamente; %

Las esposas de González , de Godoy -Vicenta Vallejo-
& de Buruca son primas hermanas : mulatas vel pàrdas.
González salió sano del hospital el 16. de Enero.
De la identidad de dos soldados no se habla más.

A2.2

mayor de 25 años, ex-sirviente de don Miguel I. Zepeda
mulata, natural de Sta. Ana Chimaltenango, soltera,

Contra Ana María Colcho, por tramposa. Año
1810.- Balierte, preso el 6. de Enero en

nueva G., defraudando can-

Exp. 5008.-

Lg. 235.-

tidad de gente como Dr. Juan
Bat^a, Marticorena, Pavon, don Manuel Arevalo, de 24 añ^s,
fiel del rastro, Felipa Paniagua Barrientos, mulata, de
21 años, carnicera, don Mariano Aguilar, de 43 años,
marido de doña Jacoba Somoza, rectora dela "casa de Re-
cogidas", todos vecinos de Nueva G. & el cura de San
Miguel Dueñas, don Miguel Gregorio Jauregui & José
Joaquín Tovar, de 60 años, viudo, labrador allí
sacando a ambos llo pa^r
sos para un "jubileo", fin-
giendo ser comerciante con unos nueve mil pesos
de capital & cliente- habilitada de don Gregorio de /

Urruela, mercader & burlando a doña Ma. Josefa Guerra viuda , de 40 años, & los clérigos de Antigua, el cura Gabrielin & el padre B e r u e t & el padre Juan de Lemus por habitos nunca entregados en Nueva G.; la Colacho llevaba ^{una} consigó cajita con piedra simulando cofrecito de monedas para obtener confianza de sus víctimas , trayendo un hombre sirviente, un tal Rivera & se refiere a sus tres tías: Encarnación , Sebastiana & Manuela Alvarez y Colacho como sus fiadores; - se menciona cuaderno anexo.

16 folios

A2.2

hermano de Mariano C. & primo de Tiburcio C.
de 19 años, vecino del barrio del Incienso, Nuevaguat-
-mala

Contra Julian Cástro, por portar Año.1810 -
alias "Chorro" cuchillo & por amena-

Exp.5009.- Leg.235.- zas a Petrona Tánchez,
mulata, de 53 años & madre de Vicente Mendoza, mulato,
de 18 años, aprendiz-texedor en la casa de ella & por
insinuar mala amistad del último con Petrona Samayoa,
mulata, de 35 años, cuñada de Castro, cuyo marido está
ausente, ambas vecinas del Incienso, el domingo, 14. de
Enero, la misma tarde en que Castro fue preso por la
ronda, tambien por sospechoso en la herida al soldado
Mariano Men a & en el homicidio de José Pablo
Paredes, cocinero del Sr. Presidente en el
año de 1807; codenado a 288 azotes & seis años presidio
fue indultado en Mayo de 1811 pagando las costas del ^{reito}

ocho folios

A2.2

lero, de Nueva G.
mulato, de unos 19 años, soltero, oficial de cande-
Contra Juan Pablo Barrios, por ratero. Año.
1810.- & desaplicado ,

Expt. 5010.- Leg. 235.- preso el 15
por la justicia de Jocotenango, Nueva G. por hurtar
ropa tendida en techos de dos vecinas allí & algo no
mencionado al padre Ibañez; el reo trabajaba semanas
o meses con varios mros. candeleros, como con su primo
José Guillermo Contreras en 1808, pues con un tal Bur-
gos, con Juan Chuti, y Lorenzo Antonio Vargas alias
"Boca partida"; Condenado a seis años servicio
de Armas fue adelado & cambiado en dos años de
obras públicas & 25 azotes.

A2.2

española, de 55 años, viuda, vecina de Nueva G.

Doña Gregoria Reyes, denuncia un robo habido en su casa. Año. 1810.- & tienda de su hermana doña Jose

Exp. 5011.-

fa R e y e s, de 45 años,
Leg. 235.- casada con Pedro Sorto y

Moreno hacia la media noche de un dia en Setiembre del año de 1809 : dos hombres, uno alto & otro bajo de cuerpo, uno descalzo, "dando nos humazos para privarnos" de sentido, escalando el techo .. sospechandose a don Cayetano Moreno, español, de 40 años, labrador & Juan Portillo alias "Caballo" reo sentenciado a diez años para Habana, a Jacinto Morales, mulato, de 39 años, casado con Dominga Pineda, labrador & a Alejo Corzo, de 50 años, sombrero & carpintero, casado con Josefa Danos & a las concubinas del primero & del último : la india,

Dominga, que vive en la labor de don Juan Jose Aguilar Ballesteros & la "Mexicana"; no se pudo averiguar con certeza los dos "verdaderos lanas"; se condenó a Corzo a seis meses de obras de la cathedral, a Jacinto Morales a tres meses & a don Cayetano Moreno a tres meses de servicio como preso en el hospital de S. Juan de Dios el Junio de 1812 cuando tres meses antes Sorto ya había perdonado a todos.

A2.2 José Ma. Guevara alias "Conde", de 32 años, negro libre, natural "del Rosario" & vecino de N. Guatemala, milpiante & casado ^{hda.} & un tal Juan Hernandez, Contra dos "mulatos" por cuatreros. Año. 1810
 → mulato prieto, de Metapan / de cuatro mulas de Exp. 5012.- Leg. 235.- don Luciano Monte-
negro, ex-teniente de dragones de Nueva G. cargado con dulce en el camino de Canales el 29. de Julio del año de 1809, vendiendo dos a Tomás Cosina, vecino de S. Martín Jilotepeque (profugo) & al negro libre Ylario Zepeda, de 65 años, vecino de El Tejar, casado con Juana de los Santos Morales, (milpero & curtidor) dejaron otras dos bestias cuando pasaban en su rancho la noche. Zepeda es demandado por haber alertado la justicia, llevando las bestias al potrero de Chimaltenango. Guevara niega ^{el} robo culpando al tal Juan Hdz., a quien la justicia busca.

trece folios

A2.2



de 36 años, panadero
indio tributario de Sta. Isabel, vecino de Nueva G.,
Contra Francisco Pabón por heridas. Año. -
1810.- Ricardo

Exp. 5013.- Leg. 235.- en el craneo lateral,
sobre la oreja de su
muger Ma. Lucia Vázquez,
india natural de los Pastores, no sabe su edad, el 12.
de Mayo a raíz de disgusto con Felipa Vazquez, hija
de Ma. Lucia sobre mantener la familia cuando Pabón
regresó ebrio a su casa; dos vecinas rescataban a la
herida, alertado por el ruido; Ma. Lucia salió sana
del hospital el 9. de Mayo siguiente; Pabón compurgado
con la prisión de tres meses y medio, perdonado
por su mujer.

A2.2

doce folios

tero, curtidor & albañil de Nueva G.

indio tributario de Sta. Ana/Antigua, de 25 años, sol-

T.S.A.

Contra Bernabé de Leon, por heridas. Año. 1810.

hijo de Ma. Matias Pérez

Exp. 5014.-

Leg. 235.-

de cuchillo en las es-

paldas & el brazo de

Manuela Torres alias Ambelis, hija de Micaela T.

estando recostada en casa de Manuela Roldán alias "Cho-cho" el 20. de Marzo entre las dos & tres de la tarde,

por no querer beber un trago de aguardiente ofrecido

por Bernabé, su concubino de seis meses, terminando

asi la amistad según él & por rechazar sus avances des de tiempo atrás para fines torpes según ella -huyendo-

-se para trabajar en Los

Esclavos una semana cuando

fue preso en la capital.

Condenado en Marzo de 1811

a cuatro meses de obras públicas, fue indultado en Abril

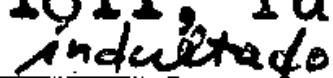
Siguiente

A2.2 mayor de Sacatepequez

distantes de San Raymundo de las Casillas, alc^{ia}
dueño de la hda./labor"de las Mercedes", dos leguas

Sobre averiguar quien hirió a Francisco Mancilla. Año.1810.- la noche de 5. de Junio de 1809

entre las siete y
Exp.5015.- Leg. 235.- ocho horas en su hda
Era una banda de doce ladrones, fingiendo justicia,
dandole pedradas & amarrandolo y pues sacaron de una
caja 50 pesos & cantidad de ropa con obligar a la mu-
ger de Mancilla, Irene R^{ub}io de abrirla & luego se
fueron sin molestar a dos indios jornaleros de San Ju-
an Sacatepequez & una molendera india & el sobrino de
Mancilla, Ypolito Caci ano Pineda, que se huyeron
al monte & a la vecind ad; dos semanas más tarde
se llegó a saber por Tomasa Dolores Sosa, mulata, ve-
de 48 años 

cina de Chinautla de haber en aquella tarde visto pasar dos partidos de hombres pasando hacia S. Raymundo: Jose Sabino Pineda, de 31 años, labrador & dragon de Nueva G., casado con Francisca Roldán, de 23 años a la cual se encontró prendas robadas en su casa: la vi-eja Aduena; - José Ma. Guevara alias "Conde", negro libre, de 31 años, ex-esclavo de la hda. del Rosario de los dominicos, labrador, vecino de la capital, casado con Ma. San Marcos Estrada; - José Pablo Aceytuno alias "Sampampilas", de 38 años, texedor, de la capital, casa-do con la mulata Ma. Sabina Morales & que habia traba-jado en la hda. de Mancilla hace un año & que habia sido despedido por haber acosado a la muger de Mancilla & a su hermana Irene Mancilla; ^{2^a}Nicolas ma. Castellanos, negro libre, de 40 años, natural de S. Cristobal / Antigua, soltero, tratante  de cerdos & ex-criado de don Tomas de Zelaya, fis  cal en Cuba; todos negaban el robo; perdonado por Mancilla en Mayo de 1811, fueron 

A 2.2

trece folios

Representación del procurador de pobres acerca del trabajo que sufren en obras públicas los R e o s* (de providencia) antes de sentenciarse y sobre las condenas que los imponen los alc^os ord.^s contra lo preventido en^{**}Acordado de 16. de Febrero d^e 1805°, recibido el lo. de Junio de 1810. .

*Como ebrios, rateros, peleadores, notoriamente perversos & reincidentes; - ya no se van meter preso hombres para que se casen; **alusión a la construcción de agueductos en el año de 1807 faltando presos.-

& Petición de remover de todo mando a Ma. Bernarda, criada del alcaide don Ant^o Sanchez por régimen despótico mantiendo los presos encerrados como los de delicto grave como llavera & llevando los libros de la cárcel; ella permite a su sobrino José Ylario Ovalle, reo condenado a cuatro años de dormir en

%

%

A2.2

~~Contra varios indios mixqueños, por vagos.~~

Exp. 5016.- Lgg. 235.-

→ cuarto de dormir con sus concubinas & tampoco trabaja en obras públicas; 18. de Marzo de 1809.

- Relación de presos (junio de 1810):

del juzgado primero : 16 nominas, del segundo juzgado 13 nominas; reos de providencia : 15 ; reos por alc.^{ta} mayor de Sacatepequez : cuatro; presos militares: 20 inclusive reos destinad os a Omoa & Truxillo.

A2.2

cuatro folios

pero & sembrador en trapiches & harriero
indio naborio, de 37 años, soltero, de Nueva G., mil-

Contra Florentín Castro, por ratero. Año. --
1810.-

Exp. 5017.- Leg. 235.- de 1809 & ahora, 17. de
Agosto una barreta & azadon de la casa de Valentín Andino casado con Ana Ma. Vargas, de 21 años, vecinos
de la capital en la plaza vieja; Castro es sobrino de
Petrona Valenzuela, que vive en Canales, en la hda, de
don Francisco Arrivillaga, donde trabajó algún tiempo
como también en el trapiche de don Manuel Santiz o.
Sentenciado de trabajar en la hda. de Arrivillaga.

A . 2 . 2

cinco folios

Contra un tal Florencio, moz o, carpintero,
vecino del barrio del Incienso por cuchillada a José
Ma. López, alguacil de Ciudad Vieja en el vientre
cuando intervino a favor de Clímaco Zelada, indio
del dho. pueblo, de 35 años, casado con Fran^{cía} Arroyo, in-
dia, de 30 años & sobrino de Petrona Quachita, viuda de
mas de 40 años .. el 5. de Agosto al salir ^{una} de tienda
en Cd. Vieja, por rencilla de haber sido impedido de
perseguir por fines torpes a la Arroyo cuando él, Flo-
rencio trabajó en la hda. de don Juan Payés; López sal-
ió el 20. de Abril de 1811 del hospital. No hay
sentencia.

Leg. 235 Exp. 5017^{"A"}

Año de 1810

A2.2

trece folios

sur, alc^a mayor de Sacatepequez, casada mulata, de 25 años, vecina & natural del valle de San-
Contra Agustina Estrada y Gregorio Rodríguez por amistad ilícita. Año. 1810. Maria india, de 19 años,

Exp. 5019.-

Leg. 235.- natural de Chinautla, casada con José Sinai vecina/lindera de José Ma. Chua y Garcia, marido de Agustina Estrada, con el cual Sinai la Rodriguez "peco" en ausencia de su marido hace meses & descubierto por Sinai fue golpeada, perdiendo una criatura por aborto & pues la Rodriguez tomó venganza contra Chua se metió con una San Marcos, golpeandolo en su cama el 1o. de Octubre recuperandone de la  hacia las nueve de noche, "goma", sospechandose que sable por disgusto casero. Fue indultada en Abril de 1811.

A2.2 Contra José Felix Pineda, casado con Pascuala Chian & Pedro Rachack, casado con Marta Pérez, hermana de José Felix & Cristobal Marcos →

Contra varios cuatreros que robaron en ^{S. Cristobal} Amatitlán. Año. 1810.-
(Palín) → todos ^{indios} labradores/jornaleros de dho. pueblo

Exp. 5020.- Leg. 235.- sacando unos quince bestias mulares & caballos del potrero del padre de Rachak el 18. de Diciembre, vendiéndolos en Nueva G.; Marta Pérez culpa a Cristobal Marcos como "picaro", sonsacando a su marido & hermano para tal abigeato, siendo de 15 años y aprendiz de leer & hijo de Sebastiana Guzmán, india viude; una docena de dueños de bestias reclaman & obtienen sus animales recuperados. Los tres son compurgados con la prisión de seis meses en Julio de 1811.

A2.2

tres folios

mente hace unos años
vecino de Nueva G., hermano del ahorcado publica-

Contra tal Saldivar, por tres año. -
1810.-

heridas con navaja a
José Benito Panama,
Exp.5021.- Leg.235.- mulato, de 23 años, sol-
tero, texedor, vecino de la capital .. el 25. de Nov.
a las siete de la noche en el corriidor de su casa en
el barrio del Ojo de Agua, cuando el reo se entró allí
con una muger & solicitado por Panama de irse; sacó
el arma, hiriéndole en el pecho, ingle & en las espal-
das; salió canso- el 13. de Febrero del hospital; parece
que no se capturó al tal Saldivar.

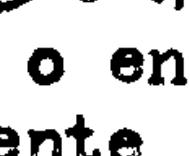
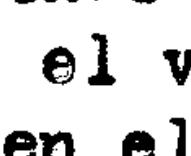
A2.2

doce folios

& labrador en la sierra de Canales
mulato, de 45 años, natural de Villanueva, residente

Contra Luciano Chinchilla, por homicidio. Año
1810.- casado con Felipa Rivas / involuntario

de su sobrino José
Exp. 5022.- Leg. 235.- Juan Roxas, mulato,

de 35 años, labrador & vecino en Cd. Vieja, Nueva G.,
casado con Ma. Petrona González, de 28 años con una
hija de diez años .. el sábado 22. de Setiembre en la
casa de la víctima, donde trató sobre una res para be-
neficiarla el dia de Sta. Cecilia & tomando aguardien-
te & disputando sobre la demora de la cena se agarra-
ron atorantados, quedan  do Roxas gravemente herido
por la espada de su ti  o en el vientre, muriendo
la mañana del 25. sigui  ente en el hospital; fue in-
dultado en Mayo de 1811, pagando el entierro: 18 pesos

A2.2

seis folios

de Nueva G.

mulato, de quince años, soltero, oficial de zapatero

Contra José Reyes, por arma corta. Año. 1810.

F i n o

& por ebrio , preso

Exp. 5023.- Leg. 235.- por la ronda en el cal
-lejón del mesón "Dolores", frente su casa la noche
de lo. de Junio a las once horas , entre un "golpe de
hombres tunantes", acompañado de sus hermanas & de
José Oliva, regañado por unos de la ronda de entrar
en su casa poco antes, quedándose parado en la esquina
de su casa; Reyes niega ser él portador del cuchillo;
Fue liberado el 15. de Julio por contradicciones de
declaraciones de miembr os de la ronda.

dos folios

A2.2

Sobre averiguar el autor de un robo habido
en la tienda de Domingo Tomé. Año. 1810.-

Don

vecino de Nueva G.,

Exp. 5024.- Leg. 235.- en el edificio del Cabildo, robando unos 43 pesos del mostrador, del producto de naipes & de la tercena de Tabacos, además de un relicario de plata dorado de Agustín Ruiz & de un terciado guarnecido de plata, de valor de unos veinte pesos; los ladrones entraban por el techo en la dha. tienda la noche de 27./28. de Junio, donde anteriormente era una oficina  del juzgado primero. No hay indicios quienes  eran los "lanas".

once folios

A2.2

patero del barrio de la Candelaria
Jose mulato, de 18 años, soltero, oficial de za-
Contra Ignacio Anzueto*, zapatero, por homici-
dio. Año. 1810.-

dos cuchilladas en el
corazón de Teodoro

Exp. 5025.- Leg. 235.-

Baraona, mozo, hijo de *Marcelino Maeda & Felipa
Rosales, vecinos de la capital .. el jueves 1. de Nov.
Todos los Santos, que *andaba con un grupo de unos siete
muchachos grandes, los más mulatos & de una docena
de muchachos chiquos "haciendo Angeles somos", llevan-
do un canasto con fruta en la calle de la parroquia de
la Candelaria, frente a las nueve & media de Baraona le dio muerte;  la "casa de los carpinteros"
la noche, & agredido por Anzueto se presentó en Abril de 1811 & perdonado por*, fue indultado.

siete folios

A2.2 Contra Mauricio Reyes, indio zambo, de 35 años, soltero, jornalero del "Lo de Montenegro" & vecino del barrio de la Candelaria, Nueva G.

& Contra Manuel Quintanilla, por hurto de Año. 1810.- Esteban (vecino de la capital)

mozo trigueño, con melenas → tres bestias caballal-

Exp. 5026.- Leg. 236.- res, una yegua de Cay-

etano Cabrera, alcalde de S. Miguel Dueñas & una yegua

& su potro de Lázaro Ypolito, vecino de Cd. Vieja, An-

tigua .. presos el 2. de Nov. por justicia de la villa

Guadalupe; Quintanilla ya era buscado en 1809 por cua-

trero por don Juan Asturias; Reyes trabajaba en hdas.

en la costa & en Parramos, donde Quintanilla vendía

pan & lo persuadió de irse a la capital; Felici-

ana Pálico acompañó a Q., montada en una mu-

la; Q. ya era conocido por cuatrero empedernido.

Es causa acumulada.

cuatro folios

A2.2

vecino de Nueva G., barrio del Ojo de Agua

Contra Domingo Clavo, por heridas. Año. 1810.

de machetazo rasgado

Exp. 5027.- Leg. 236.- el sentido & lesionando
el hombro izquierdo del soldado de la 3a. compañía

Pedro Pablo Torres, de 19 años, vecino de la ca-
pital a las tres de la mañana de 25. de Febrero en la
calle de la Candelaria, provocando Clavo a Torres &
dos compañeros, ^{pintores} Juan Diaz, tocando guitarra & un tal
Felipe, insultandolos de mera gana "que ninguno de
de todos (los tres) valia nada" por lo que Torres
le pidió cuenta, quedando herido;

la causa pasa al juzga

do.

ocho folios

A2.2

mozo, oficial de zapatero del mro. Miron, de N.^oG.

Contra Teodoro Baraona, por heridas. Año.
1810.-

55
56

tres cuchilladas en el
pecho & garganta de

Exp.5028.- Leg.236.- Ignacio Leste,
soldado de la 4a. compañía, de veinte años, labrador
en el "Lo de Reyes", soltero, de la capital el 7. de
Enero a las diez de la noche en la calle más abajo del
Arco de las Dominguez, frente la casa de don Manuel
Sanchez, comisario .. por quererse Leste llevar la gui-
tarra de Baraona, ambos acompañados de dos jóvenes que
tentaban impedir riña , estando Leste atarantado,
sin conseguirlo.

A2.2 diez folios
viruelas, nodriza en casa de don Mariano Nájera
soltera, natural de Nueva G., nació en 1780, año de

Contra Juana Revolorio, por heridas. Año.
1810.- Morga o alias

"Corcobios" con navaja en el
Exp. 5029.- Leg. 236.- brazo & en el bacio a

Ma. del Rosario Salazar
mestiza, de 24 años, natural & vecina de la capital,
vendedora en la plaza mayor .. el sabado 2o. de Enero
a las diez de la mañana en la calle del Sagrario, frente
la tienda del mro. de sastre Eustaquio Barrera, habla-
ndo la Salazar con Simeon Truxillo, de 23 años, ofici-
al de sastre, su ex-amancebado, por zelos , pues la

Morga estuvo antes amante ^{#1805} amancebado con Truxillo &
tuvo con él una criatura, enganando Truxillo las
dos con premesa de casarse; Compurgada con la prisión
de dos meses.

diez folios

A2.2 matador de cerdos

rio, Nueva G. casado con Ma. Matilde Alvarez
indio, de 30 años, vecino del barrio de la Candelaria
Contra Pedro Pascual Trejo, por hermano. Año.
1810.- alias "T a b a s"

Corta

preso el lunes 3.

Exp.5030.- Leg.236.- de Setiembre a las
nueve & media de la noche en el barrio del Ojo de Agua
calle hacia el "Lo de Ustaris", estando acompañado de
Severino Santizo, mulato, de 20 años, acusado
de ser ratero de gallinas por Micaela Estrada alias
"Gerupin", de 37 años, que murió de tarbadillo el 1.
de Octubre en el hospital; Trejo es liberado por con-
tradicciones de declaraciones entre miembros de
la ronda el 1. de Abril. de 1811.

Sobre averiguar el autor de las heridas dadas a Guillermo Valdes. Año. 1810.-

José alias "Rumbó" soldado de la 5a.

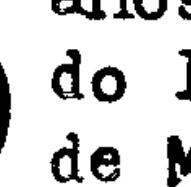
Exp. 5031.- Leg. 236.- compañía, de Nueva G., de 28 años, herido por gente de Cd. Vieja, Nueva G. el 22. de Nov., dia de Sta. Cecilia & "fiesta del Caracol" en frente del patio de la iglesia del dho. pueblo , cuando Valdez se agarró de palo a José M i - r a n d á, ^{viviendo 20 años como carpintero} sentado af, lado de Valentina Sunçin, alias Arguja, de veinte años, soltera, ex-criada de la casa del arquitecto & quiso llevarsela, defendida de dos compañías Ma. San Diego Ramírez de 33 años & Ma. Luisa Marroquin, de 27 años; Valdez fue rescatado, por la ronda.

seis folios

A2.2

indio, de veinte años, soltero, carnicero, de Nueva G.

Contra Cayetano, el "Pastudo" por heridas.
Año.1810.-Hernández

cuchillada en el cra
neo posterior de Manuel
Exp.5032.- Leg.236.- José Lima, mestizo,
de 38 años, natural de Antigua & texedor en Nueva G. &
casado .. el 8. de Diciembre a las seis de la tarde
en la calle de las Mancitos, junto la chicheria de Bo-
nifacio Frezada por disputa & de recobrar el sombrero
que "Pastudo" había quitado a Juan Ponciano Morales
alias "Cachudo", de 30 años, todos tres ataranta-
dos de licor, terminan  la pelea la ronda.
Lima salió sano el 18.  de Marzo de 1811 & perdo-
nó a Hdz., que fue indultado en Mayo de 1811.

siete folios

A2.2

indio de Sta. Rosa, Nueva G., de 18 años, labrador

Contra Ventura Rojas, por ladrón Año.1810.-
& su compañero Benedicto Nuñez

Exp.5033.- Leg.236.- / de dos caballos, un

rocillo de don Julian Batres, que sirvió en el paseo de Sta. Cecilia a su
mozo de hda. en el paraje "El Pino" la noche siguiente & vendidido a Jose Ma. Solares & el otro de Miguel Lorenzana, de 45 años, ambos de la capital ; Nuñez se evadió de la cárcel mientras Rojas fue liberado en Junio de 1811 tras restitución de las bestias.

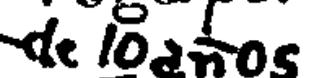
doce folios

A2.2

Tomasa de los Santos Orozco

muleto, de 33 años, texedor, de Nueva G. casado con
Contra José Navas Guitó, por homicidio. Año
1810.-alias "El Tuerco"

involuntario de

Exp. 5034.- Leg. 236.- Geronima Vega, vecina
del barrio del Ojo de Agua, frente su taberna a la vuelta del callejon que
va de la casa de don Manuel Martinez el sábado 28. de
Julio entre las una & dos de la tarde durante una ri-
ña entre Navas, Benigno Alcántara, soldado veterano &
el mulato Simon España y Aroche, de 46 años, todos de
la capital, estando borrachos, insultando Navas a Espa-
ña, metiéndose la Vega entre ellos, recibió una
cuchillada en la pier na sobre la corba, desangra-
ndose; la hija de la Vega, Ma. Paula de Jesus Vega per-
donó al reo, indultado en Junio de 1811. 

tres folios

42.2

hermanos, del barrio de la Habana
joven de Nueva G., de la mara de "Los Piojos" varios
Contra Luis, (a) "piojo", por heridas. Año. -
1810.- Salazar con garrote con huso
de fierro en punta

Exp. 5035.- Leg. 236.- en la chicheria
de Tomasa Martínez, ^{430 años} casa anexo del potrero de don Juan
Rubio a las siete de la noche del domingo 26. de Agosto
a Ciriaco Navas, mulato, de 24 años, sastre, casado
& vecº de Nueva G. tras haber insultado a Navas, resul-
tando herido en el ingle; "El Piojo" se huyó atraves el
rancho lindero de la mulata Antonia Vargas alias "Sabi-
na", de 40 años;

24 folios

A2.2

los padres dominicos, soltero
mulato, de 26 años, natural de Palencia, ex-esclavo de
Contra Manuel Esteban, por cuatrero. Año. 1810.

Quintanilla de dos mulas
Exp. 5036.- Leg. 236.- de la estancia en la
Chorrera de don Mateo Palacio, vecº de Nueva G.
en Agosto & vendidido a dos mulates ~~harreros~~ de Cd.
Vieja, Antigua, Fran^{co} Alonso & Manuel Moreno por se-
senta pesos; Quintanilla & su cuate Mauricio Rey e s
fueron presos por la justicia de la villa de Guadalupe
el 2. de Noviembre.- se habla de ocho cuadernos de
causas acumuladas por abigeato etc.

dos folios

A2.2 eras de Nueva G., matador de cerdos en N.^a G.
joven, de unos veinte años, vec^o de San Gaspar, afu-
Contra Matías García, por arma corta. Año.
1810.-

preso por la ronda
en la esquina de la Man-
Exp. 5037.- Leg. 236.- cherena, barrio Ojo de
Agua el domingo 16. de Setiembre hacia las diez de la
noche , acompañado de un Manuel Hernández; fue liberado
porque había desempeñado el cuchillo de orden de su
amo.

Nota : En el fol. "A" figuran cuatro mugeres presas
& siete presas de providencia , de Enero hasta Junio

de 1810

cinco folios

A2.2

del Peru, Nueva G.

harriero de Petapa, hijo de Manuel B., vecº del barrio

Contra Manuel Antonio Barillas, por homici-
dio .Año.1810.- en José Matias Pio, indio tribu-

Exp.5038.-

Leg. 236

tarío de Pinula, de 25 años, labrador
casado con la india Pascuala Maxh ..
el 4. de Febrero en la tarde, caminan-
do el matrimonio Pio de regreso a su pueblo, ataranta-
do de tres tazas de chicha, encontrando al agresor en
los Arcos/Aquaeductos, que luego los insultó & dio un
machetazo en la cabeza, de qua murió el 6. de Marzo;
la viuda reclama indemnizaciόn, cargada de cria-
turas.

siete folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Antonio Morales, por heridas, Año.1810

Exp.5039.- Leg.236.- dos estocadas en el
rabadilla del soldado de la la. compañía Eusebio
Ardón, de 21 años, vec. de la capital .. de re-
greso del almuerzo en la casa de Juana alias "Pelo de
Mico", que vive frente del "Colegio de Niñas Recogidas"
el 17. de Enero a las cuatro de la tarde "por tenia
ganás de darle una golpeada" .. al cuattel.-
La cause pasa al juzgado

A2.2

once folios

de Nueva G.

indio mestizo, de 19 años , soltero, texedor, vecino

Contra Lino Pérez por homicidio, cù-. Año. 1810.

José

Exp. 5040.-

chillada en el ingle de
Leg. 236.- recho & vientre de José

Leandro Rivera ó Castillo alias "Conchoplón", mestizo(según el), mulato(según el médico) del barrio de S. Sebastian, Nueva G., de 30 años, casado con Ramona López .. la noche del sábado de Pentecostes, 9. de Junio después disputa durante rueda de dados frente la taberna de Manuela Ramírez "la Barranco" en el barrio del Incienso , participando Juan José Cobarr, de 30 años, Apolonario Téllez Mayen, Manuel Silvestre Curil alias "El Tuerto" .. regresando a su casa; Perdonado por la viuda fue indultado lo. de Mayo de 1811.

doce folios

A2.2 *Era Romualdo Salazar, castizo, de 26 años, natural d Patzicía, labrador en Nueva G, casado con Ciriaca Paula Martínez & cuñado de Mena..

Sobre averiguar el autor de las heridas dadas a Mariano Mena. Año. 1810.-

soldado, mulato criollo, vecino de la capi-
Exp. 5041.-9 Leg. 236.-

tal, casado con (?) Salazar por dar golpe de filo a su suegro Juan Salazar estando en la cama en la casa de la Montesdoca, plazuela de Guadalupe con decir "donde está ese viejo papo" el viernes 29. de Junio a las cinco de la tarde por motivo no mencionado, metiendose en medio el barbero Serapio Cornejo, de 38 años, inquilino & Miguel Burgos de 40 años, idem; Mena sufrió estocada en el pecho/pulmón & estuvo muy mal unos quince días pero se recuperó & salió sano el 24. de Agosto, & luego se ausentó con su muger de la capital. del hospital

A2.2 con Dolores Benita

mestizo, de 29 años, herrero, vec. de Nueva G., casado
"de cuerpo bajo, de color mas que loro, narigon, boca gran-

Contra Pascual, "perica" por homicidio. Año.

1810.- Ortiz

(alevoso), cuchilla-

da en el pecho del sol-

Exp. 5042.- Leg. 236.- dado de la la. compañía

Cayetano Zuñiga, soltero, vecº de la capital ..

en la tienda/taberna de Gertrudis Benítez, mestiza, en
el mesón de Jauregui en la plaza vieja el 27. de Marzo
a las nueve & media de la noche por rencillas pasadas
& por haber Zuñiga agarrado un peso de Ortiz , jugando
"albur" & tirando par y pinto" con la Benítez, Vicente Cór-
dova, de 17 años, tambor de milicias e. o., insultan-
dose & llegando a manos  con formón & cuchillo;
Ortiz se ausentó 18 me-
ses hasta presentarse para
el Indulto, previo perdón por las hermanas de Zuñiga.

A2.2

53 folios

panadero de las Sras. Ruano
indio natural & vec^o de Jocotenango, Nueva G., de 24

Contra Mauricio García, por homicidio. Año.
1810.- bajo de cuerpo, carotón,) puñalada al soldado
chato

Exp. 5043.- Leg. 236.- Claudio Laynes, miliciano de la capital
en el barrio de S. Seb^{an}, callejón de la Burgos a las
dos de la tarde, "corriendo amok" atarantado desde que
se habia bañado en la laguna del potrero del Administrador,
pasando por dos estanquillos, hiriendo primero al
mulato cojo Eidedigno Bolaños, de 33 años, luego
apuñalado al dho. Laynes & pues hiriendo gravemente a
José Severino García, indio de S. Andres Agua Ca-
liente, peón, de 40 año casado con Juana Lopez,
haciendo con su hijo José Faustino, de 20 años un cer-

co a una cuadra de la iglesia de S. Seb.^{3^{er}}, gritando
el agresor " Ea tales & cuales o acaban commigo ó yo
acabo con todos", huyendose por la calle de Barroeta
hacia el Cerrito del Carmen; fue preso la misma tarde.
se le caracteriza de "que no reconoce al pueblo (indio
de Jocotenango) por que quiere ser ladino".
Condenado a diez años al morro de la Habana, fue con-
denado en apelación a los mismos años en el presidio
de Omoa & a cien azotes en la cárcel , en Diciembre
de 1811.

A 2.2

cuatro folios

Ma

Contra (José) Gregorio (Vázquez) alias "El Lagunero" mulato, de veinte años, soltero, carpintero, vecº de la capital . por pedrada en la frente izquierda de José Ezequiel Muñoz, mestizo, de 22 años, carpintero, vecº del barrio de los Remedios & soltero en la esquina de la Araujo en el barrio de la Habana el domingo 23. de Diciembre de 1810, cuando la víctima quiso meter paz entre "El Lagunero" & su hermano José Ma. Muñoz, casado con Josefa Oconoro por disputa sobre unos reales que Muñoz, compañero de trabajo en hacer ventanas de la casa de don Ignacio Beteta, debia al "Lagunero", estando los dos Muñozes

Leg. 236 Exp. 5043 "A"

Año de 1810

x

algo tomado de licor; José Ezechiel cayó de la pedra-
da & quedó privado de sentido una hora; -

El lo. de Junio de 1815 declara José Gregorio Vázquez
preso & herido que fue por*Anastasio C a s t r o alias
"El Lechero" (el 13. de Julio de 1813) sobre la pe-
lea con Muñoz en Diciembre de 1810 sobre disputa de
cuatro reales, perdonando José Ezechiel Muñoz a Váz-
quez por su estancia en el hospital hasta el 22. de
Mayo de 1811 , habiendo ya muerto su hermano José Ma.
(*cf. exp. 5353)

catorce folios

A2.2

Nueva G. , cigarrera & lavandera
mulata, de 25 años, vec^a del barrio de los Remedios de
Contra Dorotea Anzuento, por ratera. Año. 1810
reincidente con lar.

Exp. 5045.- Leg. 236.- go historial de 14 in-
gresos a la cárcel por amancebada, peleas, ebria, por
andar disfrazada en la cuerda de presidiarios a Omoa,
por pasadora de noche, e.o. por haber sido encontrado
con dos negros en un estanquillo (de Dec. de 1804 al
año de 1809).. por hurtar el domingo 4. de Febrero,
Carnestolendas unos pañales, toalla & una chamarra de
la casa de don Bernardo Joaquin de C a s a n o v a a la
hora del almuerzo, rifando con el dueño de la casa,
de 33 años, natural de  Zaragoza, comerciante de
la capital en la calle  & esquina de la calle cerca
de la iglesia del Carmen, maltratandolo & pasandose la

Dorotea

✓ luego entró en la casa cercana del oidor don Ant. Norberto Serrano Polo, llevandose un tanate de ropa & perseguido por el joven don Vicente Vigil; ^{19 años} comensal de dha. casa & el propio oidor, peleó con ambos valerosamente, rompiendo al oidor la chaqueta & arrancando al señorito un cadejo de pelo antes que fue presa. — Hace un año había golpeado a doña Lucrecia Molina en la calle junto muros de la Merced (mujer de don Ant. Abreu); fin de Enero de 1811 se entró en casa de doña Ramona de Arce, de 20 años, viuda del sargento don José López Mantaras, robando un polvero rosado; — Dorotea solicita de poder trabajar en casa del mro. Manuel Antº Arroyo; es condenada a un año de reclusión & 25 azotes en dos tandas , ejecutado por el verdugo;

Contra don José Toribio Arguello, de 17 años,
natural de la Cd. de Leon, Nicaragua, estudiante eb
Nueva G. por homicidio involuntario & casual de su
primo hermano don Zenon Arguello, de unos trece años,
hijo de don Telesforo Arguello, vec. de Granada, Nica-
aragua .. jugando soldados en la pieza contigua al sa-
lon de la casa de don Ignacio Guerra Marchán, es-
cribano de Cámara, festejando el cumpleaños de Juan de
Dios Guerra, hijo de don Ignacio el 8. de Marzo a las
^{Tres} ~~siete~~ de la tarde, descargándose una escopeta vieja
con un taco o posta, perforando el ojo izquierdo del
malogrado niño Zenon, creyendo que el arma era inofen-
siva por haberla registrado la mañana del dho. dia el
tio de Zenon, el licen  ciado don José Manuel de
la Cerda, vecº de NuevG.; jugaron: Franco Arguello
y AgUILAR, de catorce años, Juan José Guerra, de 17 años

Exhorto para la captura de unos jugadores.
Año. 1810.

Exp. 5046.- Leg. 236.-
hijo de don Ignacio Guerra M. & Juan Solís, mulatillo,
de diez años, hijo de una criada de la casa de Guerra
Marchán, jugando el papel de "Napoleón"; José Toribio
quedó como arrestado en casa de su primo don Juan Fran^c.
Aguilar, vec^o de Nueva G.- examinado la escopeta resul-
tó que por fisuras en el cañón no se descubrió la car-
ga del tāco; José Toribio fue absuelto, apercibiendo-
sele que no juegue en el futuro con armas de
fuego.

A 2.2

15 quince folios

Contra Manuel Cayetano Guzmán "El Dulcero", mulato, de 17 años, soltero, panadero, hijo de Jacinto G. & de Rafaela Hdz. vec^{os} del barrio de la Habana, Nueva G. .. por estocada en las costillas izquierdas & pulmón de José Ma. González, mulato, de 33 años alias "Pastorero", vec^o del dho. barrio, casado con Ma. Victoria Cuevas, mestiza, de 28 años con hijos .. el domingo 9. de Setiembre en el callejón de (Fran^{co} Alvarez, alfarero) alias "Melecio" ^{Lunto a 1/3, Beatas de Belén} las dos de la tarde, estando Manuel Guzmán de camino con comida para José Ma. Hdz. en la cárcel de Corte en compañía de Roberto Tenas, mulato ██████████ de 17 años, & Fermín Paz o Castillo, español, de ██████████ 16 años, sastre , cuando Gonzalez, atarantado salió del comedor de la mulata. /.

Tomasa Martínez , de 30 años, alias la "Ascon", golpeando con una vara de medir al "Dulcero", acusandolo de concubinato con su muger - que se habia trasladado un dia antes a la casa de doña Ana Somoza con sus hijos por temor de golpes ,llegando González en tal estado a casa -muriendo González de la grave herida en el vientre el 5. de Octubre siguiente; Isidora Muñoz alias "Marposa", mulata de 36 años & su hija habian luego visto al herido en la calle como vecinas.Manuel Cayetano fue indultado el 22. de Junio de 1811 & liberado el 6. de Julio siguiente bajo fianza de Ma. Medina"la Mancheren" su comadre, pagando a la viuda diez pesos.

Leg.236 Exp. 5046"A"

Año de 1810

doce folios

A2.2

115

frente & en la mano

.. tres heridas de cuchilladas en el cráneo, la

Sobre averiguar quien hirió ^a José Feliciano García. Año. 1811.- soldado de milicias de Nueva G.,

de 19 años, hijo de Ma.

Exp. 5047.- Leg. 237.- Marcelina Monzon, vecina de la capital .. el 26. de Marzo a las cinco de la tarde en el barrio de la Habana, esquina de la casa de la Mancheren, por no aceptar el "convite" para pagar al agresor, Pio Quinto García, indio tributario del barrio de la Candelaria, Nueva G., de veinte años, soltero, marranero en casa/carniceria de una tal Bernadina junto los muros  de Belén, acompañado la víctima de seis jóvenes  & motivado por rencillas supuesta rivalidad a causa de la muchacha Policarpia; preso en Noviembre fue liberado en Enero de 1812.

tres folios

A2.2

carpintero del barrio de la Habana, Nueva G.

Contra José Burgos, por herida. Año. 1810.-

Exp. 5048.- Leg. 237.- grande en el brazo izquierdo inferior a Julian Cordero, soldado, miliciano, de 23 años, cuando este quiso meter paz entre Burgos & otro soldado no nombrado en la esquina de la casa del cabo de milicias Ypolito Casiano el 29. de Setiembre a las tres de la tarde; el 9. de Noviembre la víctima declara de haber recibido satisfacción de Burgos que fue en seguida liberado.

mulata ~ 40 años *multo 3 fol.*
A2.2 Ma. Timotea Rogil, muger de Anastacio
Davila alias "Fino", vecina del barrio de la
Candelaria, Nueva G. con dos hijos "negritos".

Contra Juan Nepomuceno Arriola, por heridas →
. Año. 1811.- soldado de la 3a. compañía/milicia
de la capital, de vein-

Exp. 5049.- Leg. 237.- te años ; → golpeado en
el craneo con garrote en el zaguán de la casa de la
Rogil, situada frente la carniceria de la Cruz del
Milagro , cuando pasando por allí , escuchando un rum-
bo con música de marimba quiso entrar, estando ataran-
tado, encontrando un viejito en el zaguán que le que-
ria impedir la entrada de donde habia salido hora & me-
dia antes en la fiesta de la Novena de la Virgen
de la Concepcion ^{Participando} prestanndo unas alhajas de plata
a la dueña de la casa, su ex-concubina.

A2.2

Guadalupe, casado con Ma. Eustaquia López "mozo blanco", de 28 años, labrador de la villa de **Contra Ramón Barillas**, por ladrón. Año. 1811.- de bestias [reincidente]

Exp. 5050. - Leg. 237. - en compañía de Lorenzo Santo's, ^{oficial de herreos} vec^o del dho. pueblo, e.o. unbuey de don Severino Solares^{de 57 años}, estanciero del valle de Sta. Rosa, vendiéndolo en Mixco; un novillo al ex-alcalde indio de Sta. Cat. Pinula, Manuel Isidro Roldán, dos vacas gordas & una mula de valor de cien pesos de Juan José Valenzuela, vec^o de la v. de Guadalupe & sospechado de haber robado unas de 18 reses de doña Fernanda Sarmiento, española, ^{sexta} de 55 años en sólo sos meses & por haber herido gravemente  a don Miguel Muñoz en el Llano de la ex-hda, de dominicos & hoy de don Pedro J.

Arrivillaga, quedando con un brazo baldado - según Barillas por haber Muñoz perseguido a su muger con propósitos torpes; el buey dice Barillas sólo negoció para Lorenzo Santos, no sabiendo que era robado; de los otros robos no hay pruebas suficientes & por eso fue liberado .

A2.2

-risidicción de la Intendencia de San Salvador
indio tributario del pueblo de Santiago Texacuangos, ju-

Contra Pedro de la Cruz, por heridas. Año.
1811.- de unos treinta años

& casado

mortales con machete,
a su padres Juan de

Exp. 5051.- Leg. 237.- la Cruz & Ma. Josefina
defendiendo a su hija & hermana del agresor, Maria,
bebiendo juntamente chicha el 21. de Diciembre de 1810
en el pueblo de San Juan Tepezontes (al sur del lago
de Ilopango) aparentemente sufriendo trastornos menta-
les, condenado a la horca & en apelación confirmado
en Nueva G. apesar de las demonstraciones de su defen-
sor, don Joaquín Maris  cal, recordando el caso
de otro indio Francisco  Chequeche, resultó tras
siete meses de observación en el hospital "loco remata-
do"

El reo desapareció de la carcel de Olocuilta durante
sublevación en la Cd. de San Salvador & hasta 1814
no habia huella de él.

nueve folios

A2.2 barrio de S. Sebastian, alias "Piedra de Fuego" pardo libre, de 19 años, soltero, sastre, vecº del Contra, Fan^{co} Betancur y . por heridas. Año. 1811
Jose Morales de pedrada en él

Exp. 5052.- Leg. 237.- craneo & puñalada en las espaldas/rabadillas de José Faustino García, indio ladino del barrio de la Candelaria, de 25 años, panadero, casado con Ma. Petrona Velasco .. el domingo 16. de Junio a las seis de la tarde en el barrio de la Merced, cuando Garcia quiso meter paz entre Betancur & Longino Saturnino, ladino, de 30 años, primo de Garcia (6 según otros tres testigos jóvenes) peleando con un tal Pio Colacho;  Betancur fue indultado en Agosto de 1812 & el juez hasta tuvo dudas si era él y no otro implicado en dha. pelea.

cuatro folios

.42.2

joven, hacheador de Beatas de Belén , Nueva G.
Contra José Manuel García, por heridas. Año
1811.- graves en el vientre

Exp.5053.- Leg.237.- de Juan de Dios Larios,
vecino del barrio de la Candelaria, soltero & carnice-
ro .. el 28. de Setiembre a las ocho de la noche, cua-
ndo Larios se negó de acompañar al agresor, estando
atarantado, detrás de Belén, para un paseo; Larios se
huyó en la casa de doña Albina Ruiz & de allí el loze-
ro Cirilo lo llevó al hospital, mientras se consiguió
la captura del reo.

23 folios

A2.2 vera, casado con doña Dominga

de la casa del oidor honorario don Manuel de Tala
mulata, soltera, de unos veinte & pico años, cocinera
Contra Manuela Vendaña, por concubinato. Año. 1811

Exp. 5054.-

Leg. 237.-

con el soldado Paulino

A v e n d a ñ o, de 33

años, de Nueva G., casado con Ma. Petrona Escobar, de
30 años desde un mes, descubierto por la espesa de Ta-
vera cuando paso en la noche, a las diez del 17. de No-
viembre al cuarto de dha. criada, buscando ropa, encon-
trando a Avendaño en una cama improvisada, pretendiendo
ser hijo del cochero de la casa Bartolo Olavarrieta,
negro libre, de unos 50 años, casado con Manuela Matga-
rita López, al cual & a la otra criada, la india
Felipa Elias, de 35 años, viuda, vec.^a de Joco-
tenango se acusa de encubridores del concubinato & ha-
ber facilitado el ingreso a Avendaño, el cual con ayuda

de vecinos, don Antonio & don Francisco Rivera, hermanos & don Juan de Dios & don José Beteta, de 18 años, hermanos fue amarrado a petición de dona Maria Manuela Talavera, que había pasado a la vecindad.—

El reo dice que había conocido a la Manuela en la calle haciendo mandados o de camino a la iglesia & que era la primera vez que entró en la casa del oidor; su muger dice que trabajando Paulino de albañil en la obra de la cathedral, observaba que su marido & la Manuela se daban señas amorosas & que jandose a la doña Ma. Manuela Talavera, respondió esta que su cocinera era demasiado devota frequentando los sacramentos; el defensor de la Bendaña comenta "que apenas hay muger de la clase de ella que se resiste a la pasión" criticando que está presa, mientras Paulino gozava ^{de} libertad, la Ben daña fue condenada a cuatro años de destierro, la Elias despedida & Bartolo compurgado con prisión de dos meses.

A2.2 Cat^d. Pinula

indio, de 23 años
vecino de Cd. Vieja, Nueva G., milpero, natural de Sta.

trece folios

Contra José Andrés Hernández, por heridas.⁴ año.

1811.- (fue indultado en Junio)./ con navaja en el
^{de 1811} brazo izquierdo de

Exp.5055.- Leg. 237.- su muger, Mauricia

Ant^a. de Avila, mestiza de Cd. Vieja & a su criatura
de siete meses, Nicolasa Josefa en la cara & frente, mu-
riendo el bebé el 22. de Enero, 19 dias después de la
calamidad, cerca de la taugia de Agua a la entrada del
dho. pueblo a las ocho de la noche, cuando buscaban
agua & la Mauricia solio^r citó a su marido que car-
gase la tinaje mientras ella llevaba la criatura,
tirando luego los navaja^r zos; fue rescatado por Re-
migio Quiñonez, de 24 años, que acudió por gritos.

dos folios

A2.2

Nueva G.

Contra un hombre desconocido , por herida.
Año.1811.- cuchillada en el pecho

Exp.5056.- Leg.237.- de Trinidad Valenzuela
de la capital, muger de Francisco de Jesus Zamora, mu-
lato, albañil, la mañana de 8. de Marzo en una calle
cerca de iglesia de S. Fran^co queriendole arrebatar
la chamarra cuando nadie pasaba por allí; Trd. salió
curado el 27. del dho. mes del hospital.

cinco folios

Aycinena

A2.2

tercero/O.F.M., trabajando en la obra/ casa de don José mestizo, de 62 años, sobrestante de obras, de Nueva G.

Sobre averiguar si era q'hirió Dionicio Córdova. Año.1811.-

a José Vargas

Exp.5057.- Log.237.- alias "Oaxaca", castizo,
de veinte años , vecº de la capital .. el domingo 22.
de Enero entre nueve & diez de la noche en la calle de
don Francisquito con un golpe de palo de balaustro de
ventana en el cráneo posterior, estando acompañado D.
Córdova de su hijo Pantaleon, que insultó primero a
Vargas & de su hija Josefa & de Pablo Alegria; Córdova
niega hecho & dice que las "Santas Marías" topó
dandole, "chacoteando" un al salir de la casa de
en Leonardo "El Zurdo",
tirón de capote. Córdova fue
liberado tras 8 días prisión.

zapatero

trece folios

A2.2 Fuentes alias "Chicharra", mulato, de 30 años, del Ojo de Agua, Nueva G., casada con José Ma. mestiza, de 32 años, vecina en un rancho en el barrio Contra Dolores Archila, por haber. Año. 1811.

Exp. 5058.-

Leg. 237.- herido con cuchillo a

Manuela Laureana Aguilar

alias "Panona", mulata, soltera, de treinta años, su vecina el sábado 28. de Enero a las cinco de la tarde en el dho. rancho, por zelos desde la fiesta de Sancate, fin de Noviembre pasado, cuando su marido tuvo "acceso" a la víctima, como confesaba más tarde & por sospechar continuación de la relación por señas al volver su marido a casa es  ta tarde; ambos se huyeron & fueron separadamen  ente recapturados; Dorotea fue condenada a dos mes  es cárcel & pago de ~~de~~ costas del hospital: 32 días, saliendo la Aguilar sana.

tres folios

A2.2

Nueva G.

2020-
S. G. S.

Sobre averiguar quien hirió a Ignacio Paz.

Año.1811.-

mulato, sastre, hijo de

Brigida Sazo, vec. de la

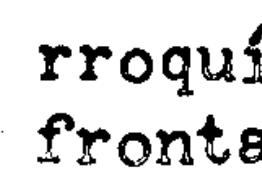
Exp.5059.-

Leg.237.- capital , llegando el vi-

ernes 28. de Setiembre a las once de noche con su pri-
mo Mauricio , ebrio & desnudo a la casa de su prima
Eustaquia Sazo, casado con Lorenzo N., solicitando
entrada (donde Mauricio tenía habitación)negándose
la Eustaquia de abrir & cuando tentaban de abrir por
fuera la porta, abrió subitamente Lorenzo la puerta &
dio un golpe con machete en el cráneo de Paz, estan-
do grave en el hospital dos semanas más tarde;
parece que se concertaron por no haberse seguido la
causa mediante Juan Huertas, joven, acompañante de Paz.

A2.2 *Era Nicolas Marroquín, siete folios
muleto, de 18 años, músico, criado de don ~~Fernández~~
Manuel Fernandiz, vec. de Nueva G & sirviendo
a don Alejandro Ramírez .

Sobre averiguar el autor* de las heridas da-
das a Leandro Romero. Año. 1811.-

soltero, de 16 años, aprendiz de sastre, de la
Exp. 5061.- Leg 237.- capital, cuando pasaba en
compañía de tres jóvenes, texedores del obrador frente
de la casa del cura de la Candelaria, por la casa que
fue de don Juan Rubio (atarantados según el agresor)
& atras del músico José Estrada, que se quejó al
Marroquín de haberle ellos cortado los calzones, insul-
tando Romero a Marroquín de "hable recio, no sea papo",
pasando a pedradas & Ma  rroquín sacó estoque &
dio herido en el craneo  frontal a Romero, que salió
curado en veinte días del hospital. El amo de Marroquín
pago cinco pesos p^r curación.

A. 21.2

cuatro folios

Contra don Pablo Vega, vecino de Nueva G. & su esposa doña Josefa Antonia Beleche, acusados de juego de dados & rifa & de "raterias de coymería" reincidentes (cf. año de 1809) & prendidos cantidad de jugadores & entregados a la prevencion del Batallón fixo, cuyo teniente, don Rafael de Ariza reclama ciertas cantidades -397 pesos.- en valor de alhajas perdidas en dho. juego, recriminando a doña Beleche acusación hecha por ella al Señor Presidente. Ariza salió con la "planilla" de sus alhajas por falta de medios.

Leg. 237

Exp. 3062

16. de Agosto de 1811

dos folios

A2.2 Era tal *José María (?) que vive en la
esquina del Saco ?, Nueva G.

Sobre averiguar quien* hirió a Manuel Valdonado.
ñº.1811.- mulato, de 19 años, soltero, sastre
natural & vecº de la
Exp.5063.- Leg.237.- capital , el domingo 21.
de Julio de una pedrada en el craneo trás insultos,
estando ambos ebrios & siendo amigos & pues el 25. de
Julio, dia de Santiago, pasando el agresor por la casa
de Valdonado en la calle de la casa de Máximo Carran-
za & preguntado del motivo del hecho dias antes, le
tiró una cuchillada, hiriendolo.

una hoja

A2.2

Sobre averiguar quien* hirió a Francisco Chavarría. Año. 1811.- mulato, de quince años, soltero, aprendiz de zapatero, Exp. 5064.- Leg. 237.- de la capital .. paseando con su compañero Juan Quiroga & con su guitarra al barrio del Ojo de Agua el 7. de Julio, la noche de la fiesta del Corpus de la Merced, tocando en la esquina de la chicheria de la Meza, & lastimado por *un hombre desconocido, dandole con un malacate en las espaldas cuando unos ho mbres le querian robar la guitarra a las cuatro de la mañana ; estuvo grave aun el 22. del dho. mes en el hospital.

cinco folios

A2.2 Era *Juan Coleto, vecino del barrio del
Peru , Nueva G. , quien se huyo luego.

Sobre averiguar quien* hirió a Marcelino Ruiz
José Cojo
Año.1811.-

indio natural de Jocote-
Exp.5065.- Leg.237.- nango, Nueva G., albañil,
al entrar el domingo 21. de Julio a las tres de la tar-
de en la casa/estanquillo de la "Chorro", Ricarda Cas-
tro, mulata, de 31 años, casada con Pedro Paredes, in-
dio de S. Pedro de la Huertas, de veinte años (sic),
matador de cerdos, saliendo Coletto , ebrio con cuchi-
llo en la mano, tirandole en el vientre con decir "q
hacia allí", peleando  luego con Pascual Rianta,
indio, de 19 años, ma tador de cerdos & mozo de
Paredes, por rencillas viejas cuando Rianta era algu-
cilio

nueve folios

A2.2

Nueva G.

Sobre averiguar quien hirió a Blás Machuca.
Año.1811.

Exp.5066.-

cial de
pañia de dos matadores de cerdos al barrio del Ojo de Agua, emborrachandose & de camino a casa recibió de un desconocido un machetazo fuerte sobre la frente & el ojo izquierdo, quedando tirado en la esquina del cuartel, donde fue regido por dos milicianos, e.o.

Manuel Durán, españ

ol, soltero, escultor & pasado el otro dia a la cárcel de la Cadena, donde trabajó unos días antes de ser trasladado al hospital donde murió el 30. de Junio siguiente.

Leg.237.- vec. de la capital, ofi-

pasando sábado 25. de Mayo en com-

A2.2 con Josefa Inés Morales con cinco hijos menores en Nueva G., patio de N Sra. de Guadalupe, casado español, de unos 40 años, natural de Antigua & barbero

Contra Dionicio Salvatierra, por heridas.

Año.1811.- alias "Tapia"

con espada en el

& alias "mro. Nicho"

craneo de Domingo

Exp. 5067.- Leg.237.- Polanco, pardo, de 40 años, texedor del misma vecindad, casado con Leona Rondón , mulata de 32 años & su hijo José Ma. .. de regreso los tres el lunes ^{3. de Junio} de Pentecostes a las ocho y media de la noche de la casa de Máximo Carranza, mestizo, de 37 , gastre, vecº del barrio del Incienso , andando por "malas callas" en la cuadra de las Samayosas, por tentar de atajar  Salvatierra a la Rondón, insultandose S. & P.  de carajo(s) (sambo) llegando a manos; se conciertaron quince pesos de indemnización trás dos meses de prisión de Salvatierra,

A2.2

cuaderno nro. ^{uno} de catorce fol
& cuaderno nro. dos de 34 fol.

Contra José Silverio Amperez, indio castellano →
& Contra Felipe Vásquez, por haber come ^{an}o. 1811.
padrastro de Basilia, difamado por ^{esta} // → de Rabinal, de 32 años
Exp. 5068.- Leg. 237.-

trapichero arrendante
en la hda. "de la Cañas" en el Chol, casado con Maria
Manuela López, india de 31 años, padres de Josef Leon-
cio, casado con ^{*}Ma, Basila Vazquez, de quince años,
la cual murio el 12. de Dec. de 1812 & * con su propia
hija Ma. Leandra, nacida en 1798, molendera & hilandera
denunciado en el año de 1815 & por concubinato mutuo
del matrimonio Amperez & con él del indio Manuel Cor-
nel, casado con Julian ^a Tóbar, indios del Chol
todos cuatro presos & profugos una año más tar-
de la cárcel de Salamá & J.S. Amperez fue indultado
en el año de 1817

dos folios

A2.2

término de (la Sierra) Canales
vecino de Nueva G., dueño de una milpa de maíz en el
Contra, Rafael Matoto, por fraude. Año. 1811.-

Don

Exp. 5069.- Leg. 237.- en haber tomado al fiado
Santa Cruz, vecino de la capital una partida de cacao
de valor de unos 800 pesos , haciendo fuga & denuncia-
do por Antonia de Sta. Cruz, vecina de la capital,
hermana de Damian; solicita al juez de embargo cose-
cha actual del Matoto , el 29. de Enero ..Concedido.
P.S.; No figure el nombre del comerciante del dho. cacao

A 2.2

doce folios 133

Contra Gertrudis Molina muger de Teodoro Pardo, texedor de Nueva G. por adulterio con su inquilino Paulino Flores Estrada alias "Tullido", denunciado por Pardo el 18. de Noviembre tras haberse los reg's huido a Petapa donde fueron presos. En la informacion se menciona que Doroteo Archila tuvo mala amistad con la Molina durante dos años & medio y habia dado un malacatazo a la dha. cuando los surprendió en la casa de Pardo; este desiste de la causa, contentandose con la amonestación de Paulino, quien es oficial & como tal es entregado al mro. Jacinto Caraballo que debe velar de su conducta. Año de 1811

Leg. 237 Exp. 5076

doce folios

A2.2

Mallen
vecº de Nueva G., de 33 años, texedor, hijo de Paula
Contra Apolinario Téllez, por heridas. Año.
1811.-alias "Maco" y Reyes cuchilladas

en el vientre, pecho
Exp.5077.- Leg.237.- & brazo a José Leandro
Estrada, vecino de la capital .. el 25. de Nov.
en el barrio del Incienso, en la esquina/casa de Mari-
ano Gil alias "El Huebon", molestando a la víctima,
estando Téllez ebrio apesar de querer sosegarlo su am-
ancebada, la mestiza Nicolasa Lara, viuda, de 37 años
viviendo en dha. calle & Manuel Bobadilla; Téllez tam-
bién fue herido en la  garganta; se ausentó un
año & regresó en Dec.  de 1812 para obtener in-
dulto mediante indemniz ación de 60 pesos , salien-
do Estrada tras 61 días en el hospital sano.

A2.2

soltero & carnicero

mulato, nacido en 1788, natural & vec^o de Antigua,

Contra José Castillo Pinto, por resistencia
a la autoridad militar. Año. 1811.-

en dos ocasiones, el 9. de Octubre de 1810, logran-
Exp. 5078.- Leg. 237.- do huirse del solar de

la casa de Fernanda Orellana alias "páteleira", mulata,
de 41 años, costurera cerca del Río Pensativo , hirien-
do a dos alguaciles & la segunda vez en la calle ancha
de Gálvez hacia Jocotgo./Antigua el 23. de Enero de
1811 trás asalto a don Trinidad Garabito, de 57 años,
en compañía del mulato José Victoriano Rivera, de
20 años, cuñado de Pio Quinto Pinto;-Castillo
había sido condenado a 200 azotes & diez años al
Morro de Habana^{el 20 de Sept. / 1808} por mult^{iples} asaltos, secuestros,
& por haber huido de la cuerda a Truxillo en Julio de¹⁸⁰⁸

A2.2

cabecera de T., casado con Rufina de León
español por su padre, de 21 años, texedor, vec^o de la

Contra Mariano Ibarra, por heridas. Año. 1811
natural de Quezaltgo.

Exp. 5079.- Leg. 238) con cuchillo en el
Cornelio de León, ladino, de 22 años, texedor de T.
soltero, hijo de Faustina Enríquez .. el domingo 13.
de Octubre a las cuatro de la tarde cerca de la carni-
ceria por haber querido Cornelio cobrarle 17 reales
de una "dita" de juegos de dados durante la Semana Santa
exigiendo una prenda, la chamarra, considerado por el
juez, el alcalde mayor don Narciso Mallol como
"cobro importuno & irregulal", condenando a Ibar-
ra a tres meses de obras públicas & a León a
dos meses idem.

dos folios

A2.2

curtidor, de Nueva G.

Contra José María Navas, por herida^{contusa}. Año.
1811.-

Exp. 5080.-

Leg. 238.- Hernández, mestizo, de treinta años, soltero & panadero, de la capital .. el 14. de Junio a las diez de la mañana en la esquina de la casa de la Mancheren por no quererle pagar Hdz. un quartillo de aguardiente durante rueda de juego de dados con cantidad de hombres no mencionados ; Hdz. salió sano el 7. de Julio del hospital & un mes más tarde perdonó a Navas que fue liberado entonces.

cuatro folios

A2.2

Nueva G.

Sobre averiguar quien hirió a Leandro Robles. Año. 1811.- pardo, panadero, de la capital, de ? años, el lunes ante-

Exp. 5081.- Leg. 238.- rior al 9. de Julio, en la tarde en la calle Lagartija del barrio del Peru, en la esquina de la Nicha Guerra, estando en compañía de Manuel Consuegra, de 39 años, tras insultos de parte de Ypolito alias "Chiquilllo", hijo del alcalde de Sta. Isabel : "Vd. es agua sucia para mi", tirandole Robles una piedras, amontonandose gente/jovenes del dho. barrio defendiendo a Ypolito alias "El Zurdito" a Ypolito, dando una pedra da a Robles, sospechan dose que fue el malhechor Eulogio, hijo de la Man cito, chichera, liberado tras una semana de prisión.

A2.2

gastro, casado con Josefa Mancilla
índio del barrio de la Candelaria, Nueva G., de 27^{años}
Contra Cleto Guzmán, por "a salto". Año.1811.-
Marcelo alias "Colorado"
Exp.5082.- Leg.238.- / por haber agarrado el
fiador del caballo de
don Felix Antonio Poggio, amagandolo con un cuchi-
llo en la mano & estando borracho cerca del Santuario
de Guadalupe el domingo antes de 7. de Mayo pidiendole
un peso a lo que se convino su compañero don Rafael
Otondo para liberarse de la molestia, dando Cleto
un palmazo en el anca del caballo al "despedirse";
perdonado por exceso de bebida fue condenado a
costas del pleito.

siete folios

A2.2 diz de herrero, soltero

Seb^{do}, Nueva G., huérfano desde siete años, apren-
español, de unos quince años, natural del barrio de S.

Contra Nicolás García, por vago, año. 1811.-

alias "Magdalena"

Exp. 5083.-

Leg. 238.-) reincidente, condena-

) do el año anterior a las
Armas , profugo de las obras públicas , preso & entre-
gado a su hermano mayor Paulino Paniagua y Balladares
vec^{do} de la capital a cuya muger agredió el 30. de Mayo
tras haber hurtado cosas de la tienda con un cuerno
de res, & preso de Junio a Diciembre fue liberado de-
bajo condición de trabajar con tal mro. herrero, con-
siderado que en la cárcel sufia desnudéz & hambre.

trece folios

A2.2 Juárez con tres chirices

oficial de sastrre, casado con la "india" Barbara
dice que es "español"; vecº del barrio de la Candelaria

Contra Andrés Miranda, por arma corta. Año
1811.- ó Pineda

/ preso por la ronda

Exp. 5084.- Leg. 238.- / el 30. de Setiembre a
entre una bulla de gente en el callejón de Carmen a
la vuelta por el muro de la Merced, a camino a su casa
El reo dice que un hombre le dio el arma; aduce buena
conducta, emparentado con españoles & ecclesiasticos;
pero don Eugenio Tosso conoce a Miranda por mulato,
"por ser su familia de esa clase"; estuvo una vez preso
cuando trató de casarse; No comprendido en el bando
& liberado el 9. de Enero de 1812.

quince folios

A2.2 brador, casado con Ma. Rosario Sacarac
indio natural de Santiago Sacatepequez, de 30 años, la-

Contra Diego López, por herida. Año. 1811.-

Con

de cuchillada en el pe-

Exp. 5085.- Leg. 238.- cho Manuel de Jesus
López, indio, de 35 años, harriero, de Mixco, casa-
do con Ma. López, los cuales trataban de colocar su
hija Margarita, de veinte años como mesera con la ta-
bernera Ma. Petrona Estrada, de 78 años, vec^a en la
calle de Lagartija, barrio de la Habana, donde estaba
sirviendo Ma. Sacarac, molestado el reo de la "competen-
cia" & estando atarantado se agarro con Lopez hiriendo
lo mortalmente, pues murió el 18. de Agosto
siguiente; fue indultado el 7. de Noviembre de
1812 previo indemnizacion de diez pesos a la viuda &
obtenido el perdón de ella.

tres folios

A2.2 -cos"

rido, cara redonda, parece pariente de las "Colazapatero, de la capital, bajo de cuerpo, algo descolorido".

Contra Jorge Saldaña, por heridas. Año. 1811.-

de cuchillada sobre la

Exp. 5086.-

Leg. 238.- ingle del mulato

Patricio Barrientos, de 24 años, soltero, sastre de la capital .. el 4. de Febrero a las nueve de la noche en la casa de Bruna Arteaga alias "Colaco" de 19 años, chicheria detrás de San Fran.^c El Viejo cuando la víctima, jugando con una muchacha quiso meter paz entre Saldaña & su compañero Luciano Pineda por no aceptar este un brindis tras contrapunto anterior en presencia de Ursula [redacted] muger en dha. chicheria; Barrientos salió sano [redacted] del hospital el 9. de Marzo

siete folios

A2.2

joven de la capital

Contra José Cruz Andrade, por heridas. Año.
1811.-

de cuchillada en el
carrillo del miliciano

Exp. 5087.- Leg. 238.- Demecio Muñoz, de
23 años, vec. de la capital el 20. de Agosto por que-
rer Muñoz jugar con la rueda de dados con el agresor
& su hermano, Lázaro Andrade & otros hombres cerca
del Carmen viejo & por sencillas pasadas : ya el 29. de
Julio Muñoz habia sido herido en el barrio del Ojo de
Agua; perdonado, Andrade fue liberado el 14. de Octu-
bre, aunque se le sospecha de haber escondido a
su hermano Ylario Cruz Andrade, miliciano & tam-
bién, profugo hasta el dia.

nueve folios
años

A2.2

& vec^d de Canales, con su hija Patricia, de diez
india, natural de Parramos, mayor de 25 años, soltera

Contra Maria Encarnación Cozal, por heridas.
Año.1811.-

de cuchillada en el
vientre de Juan Evan-

Exp.5088.- Leg. 238.- gelistas Monterroso, in-
dio de Cd. Vieja, soltero, de 25 años . el 29. de Dec.
entre las cinco & seis de la tarde en el camino de la
capital a Cd. Vieja, acompañados de dos otros indios,
todos atarantados cuando se agarraron al indio de Cd.
Vieja, Mariano Rosario Pocon alias Puac, milpero, de
treinta años, molestos Monterroso & compañeros de ser
tratados de "ladrones" & en la confusión de la pe-
lea entre todos sucedió la herida, defendiendo la
Cozal su futuro cuñado; ella fue absuelta de culpa.

cuatro folios

A2.2

Sobre averiguar quien hirió a José María Barillas. Año. 1811.- miliciano, de 25 años, soltero & tejedor de la capital
Exp. 5089.- Leg. 238.- el 29. de Abril a las cuatro de la tarde por no quitarse de la esquina de la casa de una tal Juana por la Recolección, barrio del Incienso de orden del comisario Agustín Ruiz, acompañado del corchete, el indio Diego José Guerrero, cabo lo. veterano, quien dio dos cinchazos de espada a Barillas, que fue llevado herido en la cabeza a la casa de su hermano José Casildo B., cabo de caballería; - ya el ^{anterior} Guerrero había dado dos garrotazos a Barillas "porque le dio la gana".

tres folios

A2.2

Sobre averiguar si el armado corta era Pedro González. Año. 1811.- mulato, de veinte años, soltero, & marranero , preso por la ronda en el Exp. 5090.- Leg. 238.- barrio del Tanque, junto al rancho de su tia el 4. de Agosto, cuando tres hombres desconocidos se huyeron de la ronda por dho. rancho de Josefina González , botando un cuchillo; fue liberado el, 19. de Agosto por falta de pruebas.

siete folios

A2.2

la capital

indio natural de Sta. Ana, de 16 años, marranero de
Contra José del Carmen Diaz alias "El Meté" heri-
da. Año. 1811.- de pedrada en la boca del cabo lo.

veterano José María

Exp. 5091.- Leg. 238.- Requena, de 21
años, quitandole dos dientes el 2. de Julio a las dos
de la tarde en el barrio del Ojo de Agua, esquina de
las "Perequitos", por haber dado Requena con sable en
el anca del caballo de Antonio Túnico alias "Candelero",
hermano de Diaz, acometiendo Túnico con cuchillo a R.
& luego se formó turba apedreando a R. con dos milicia-
nos, sin que se pudo establecer quien era res-
ponsable de la herida &  por eso los hermanos fue-
ron liberados.

once folios

A2.2

soltero

mulato, de 25 años, vecº de la villa de Guadalupe,
Contra Gil Mariano Barrientos, por heridas.
Año.1811.-

de cuchillada

Exp.5092.- Leg.238.- en el estómago a José Victoriano Beltrán,
mestizo, de 30 años, soltero, labrador de dha. villa,
en la noche de lo./ll. de Nov. a la salida de Beltrán
de la casa de Diega Sarmiento, peleando Beltrán con
Maria de San Blas Buch, de dha. casa en la orilla del
camino Real en dha. Cd. Vieja, entremetiendose Barrien
-tos, estando atarantado, peleando con Pedro Beltrán,
hermano de José V. B. el cual murió dos días
más tarde; perdonado tras ausencia de un año
fue indultado el 14. de Nov. de 1812 .

cinco folios

A2.2

Dolores Marroquín
mestizo, de 30 años, vecº de la Charca, casado con Ma.

Contra Lorenzo de Obayo, portero. Año. 1811.-
(ovalle) de seis chumpipes

Exp. 5093.- Leg. 238.- a Sebastian Muy, indio
de Sta. Catº Pinula, arrendante en el ingenio de Arri-
villaga la noche de 15./16. de Nov. en compañía de un
hombre no nombrado; Qvalle fue alcanzado tras media
legua de fuga por cinco indios, dandole Muy con una
lanza una herida en la nalga izquierda & en el brazo;
salió compurgado de la prisión (jaula) en el hospital
la Navidad siguiente.

cuatro folios

A2.2

vecina de Nueva G.

Eduviges Romero su marido
Juana Borrero, se queja contra Ambrosio Barriontos, por insultos. Año. 1811.- oficial de
& maltratos → platero

Exp. 5094. Leg. 238.-

→ como dos "cueradas" crueles dentro de un mes, ultimamente el sábado antes del 5. de Nov., amarrada a un arbol en el patio de su casa, acusandola de mala amistad - cuando él estaba amancebado con una tal Sebastiana "Cacherona" - teniendo la Borrero una criatura & dos hijos menores; ella demanda prisión & mantención de su marido ausentado & escondido en casa del mro. Arguello; dos semanas más tarde desiste de la causa, mediante entrega de su marido al hermano mayor Juan Carlos Barrientos.

A2.2 con Manuela Alonso
indio, de 22 años, vecº de Mixco, milpero, casado
Contra Carlos Velasquez, por heridas. Año.
1811.-

diez folios

de cuchillada en el
estomago del indio
Exp. 5095.- Leg. 238.- *Julián Yoc, de
S. Juan Sacatepequez, milpero, casado con Ana Tubac
& con la hija Ma. Patricia, de once años .. de regreso
de la capital, donde había vendido frijol de su milpa
el domingo 22 . de Diciembre a las seis de la tarde,
cerca de la Laguna de los Tiestos; el malhechor fue
capturado por Silverio Yoc, hermano de Julián el
cual murió el 27. de  Diciembre siguiente; fue
liberado el 7. de Febrero de 1812.

A2.2

de la Cerón, Nueva G., soltero
joven de 18 años, forjador de espejos, "pepe" de la casa

Contra José de la Cruz Cerón, por heridas.
Año.1811.-

de cuchillo en el pul-
món de José Tomás
Exp.5096.- Leg.238.- Ordoñez, indio de
Jocotenango, Nueva G., de 26 años, operario en la obra
de la cathedral, casado con Ma. Olaya Cirrin .. el sá-
bado 6. de Abril entre las ocho & nueve de la mañana
a raíz de disputa sobre contratar a Ordoñez & Pablo
Ordoñez, de 25 años, posiblemente primos, para trabajar
"en los trastos de áltares de la casa de la Ceron"
mofandose los indios & llevando a José Cerón al
potrero de Corona para pelear con el suceso mor-
tal para Ordoñez, muriendo el 11. de Abril; perdonado
por la viuda mediante 25 pesos indemnización fue indultado.

seis folios
-linas

A2.2

sa del marqués de Aycinena, casado con Josefa Samulato, de 26 años, rosario con "vendimias" junto la ca-

Contra Cecilio de Paz, por heridas. ño.1811.
vecino de la capital

de dos pedradas en
Exp.5097.- Leg.238.- la frente & en el cachete de José Nicolas Falla, mestizo, de 23 años, sastre de la capital, hijo de Marcelina Miranda & casado con Ma. Silveria Mata .. el 28. de Enero a las cuatro de la tarde en la casa del abuelo materno de J.N. Falla nombrado Fran^{co}, por disputa sobre comprar ceñidor a José Apolonio Falla, cuñado de J.N. Falla, metiéndose en la pelea Mariano alias "Culo hueco", compañero de Cecilio, preso el 8. de Julio & perdonado por Falla, fue indultado once días mas tarde.

dos folios

A2.2.

vecino de Nueva G.

Contra Juan de Dios Arriola, por herida grave
Año.1811.-

Exp.5098.-

Leg.238.- de pedrada en el craneo
lateral, fracturando el
Orozco, mulato, de 25 años, soltero, zapatero ,
vecº de la capital .. el 28. de Diciembre de 1810 a
las dos de la tarde en la carniceria junto al Cruz del
Milagro, barrio de la Candelaria, encontrandose casu-
almente .. por rencillas antiguas; Orozco salió sano
del hospital el 18. de Febrero.

siete folios

A2.2 Josefa P e r a l t a, vecina de Mixco, domesti-
ca en la casa de

Don vecº & comerciante de Nueva G.

Contra Juan José Castro, por hurto. Año. 1811.-

de alhajas de plata

Exp. 5099.- Leg. 238.- como varios platos, ropa,
una docena de pesos en moneda, tablillas de chocolate,
medicinas etc. de su casa, denunciado el 8. de Enero
culpando la Peralta a otros domésticos .. & por cobrar
a clientes de su amo dinero & vice versa a su amo con
el recado de Castro, total unos sesenta pesos; perdo-
nada por los clientes de Castro fue liberada el 7. de
Agosto.

doce folios

A2.2

ba Gudiel

español, de 36 años, vecº de Nueva G., viudo de Jaco-

Contra Felipe Chinchilla, por heridas. Año.
1811.-

Exp. 5100.-

Leg. 238.-

de cuchillo en el
pulmón, en la cara &
brazo de Manuel Castro
alias "Dije" mulato, de 25 años, soltero, músico
el 25. de Junio a las nueve & media de la noche fuera
del estanquillo de Candelaria Aguilar "la Salamateca",
junto al mesón de Jauregui (plaza vieja) insistiendo
de que se vendía aguardiente, estando atarantado, golpe-
ando las ventanas cuando la estanquillera le dijo que
no vendería/despacharía "a  la quintenta" & saliendo
Felipe, se agarraron furiosamente, muriendo Castro
el 5. de Setiembre; Chinchilla obtuvo perdón de la 

madre de Castro mediante veinte pesos de indemnización para sus tres hijas menores & indultado el 28. de Nov. de 1812.

diez folios

A2.2

Nueva G. , 20. de Agosto

Contra varios individuos, por asistir a ^{dos} billares, en horas de trabajo. Año. 1811.-

uno situado en la calle del convento de Sto. Domingo
Exp. 5101.- Leg. 238.-

hacia el cuatrel de infanteria & el otro en el callejón del meson de "Dolores" cuyo dueño es don José Medrano, donde fueron presos unos veinte hombres entre civiles & militares jugando unos naipes como "brisca acusada como Casimiro Cobar & don Benito Cedantes o billar como don José de Ariza, soldado distinguido con el tallador Manuel Beltran & la mayoria de es- pectadores como Casimiro Ortiz, tal Barrientos, Romualdo Quiñones que se escabuyó" cuando el alcalde hizo la visita a las dos

de la tarde .. llevando a la cárcel Cosme Damián Cisneros, , de 48 años, viudo, pardo & Fran^{co} Ximenes, de 36, casado, sastre, para quien su mro. no tenia trabajo, Rafael ^{Monterroso}, mestizo, de 20 años, soltero, herrero & soldado, Teodoro Monterroso, Pio Quinto Hernández, mulato, de 22 años, soltero, barbero/oficial , José Ma. Santa Cruz, de 30 años, casado & texedor, Jose Guadalupe Garcia y Toledo, de 19 años, soltero, panadero a cuyo cargo esta el billar, el cual se queja de 19 dias preso, ya que trabaja de noche no cabe la ordenanza para él, porque la tarde es su hora de su descanso !! & que otros fueron liberados mediante pagando multa de seis pesos como José ma. Pereira & Diego Romero.

folios

A2.2

mayor

vecº de Nuevo G., vive frente de la casa del alguacil
Contra Máximo Barrientos, por heridas. Año
1811.- alias "Zarabandon" de pedrada en la

frente & el pecho de

Exp.5102.- Leg.238.- Julian C o r d e r o,
de 22 años, soldado*, de la capital .?de la 8a. compa-
ñia .. el 7. de Julio en la calle de la azucareria de
los dominicos , juntos a los muros de Belén .. por
rencillas pasadas con el hermano del agresor en el
cuartel ; Máximo fue preso el 4. de Agosto pasandose
su causa el juzgado 2o.

cinco folios

A2.2

joven de la capital , compañero de Juan Retalhuleu

Contra Onofre Grijalva, por heridas. Año.
1811.-

¡Exp.5103.-

Leg.238.-

de pedrada en la frente
de Santiago Ribeira
de 28 años, texedor, ca-
bo lo. voluntario, de la capital, el 18. de Agosto a las
nueve de la noche, de camino a su casa cuando el cabo
Vicente Guerra ^{de 30 años, apuntado} le pidió de meter en casa su hermano
Teodoro, que se quería pasear, pasando los dos agreso-
res dándose la pelea sin dar razon del motivo para ello

—se sigue causa en el

juzgado.

A2.2 -tamante Guzmán con tres hijos menores

Nueva G., casado (en 1796) con *Ma. Martina Bus-
mulato, de 38 años, sastre, vecº del barrio de San Seb.

Contra Pedro Calderón, por heridas. Año. 1811.

Pablo

Exp. 5104.- Leg. 238.- maltratos, golpes & pa-
tadas a su muger*, recu-
perando de un parte, muriendo el 7. de Julio de fiebre
de sobreparto & acusado de haber violado su hijastra
Ma. Petrona Nolasco, nacida el 31. de Dec. de 1796 en
Llano del Incienso, denunciado por la cuñada del reo,
Antº Roberta Bustamante, vecº de la capital, de 40 años,
la cual tomó cargo de los hijos de su hermana difunta;
Calderón niega los maltratos & tambien el estupro, acu-
sando su cuñada de "suge [redacted] renencias malas"; condenado
a seis años de presidio [redacted] en Truxillo, apeló & fue
indultado tras nueve meses de cárcel en Noviembre de 1812.

A2.2

joven de la capital

Contra José Sabas, por heridas. Año. 1811.-

de cuchilladas a Anas-
Exp. 5105.- Leg. 238.- tasio Lorenzo, de 25 añ
en el vientre & a su hermano José Mateo, de veinte añ
mulatos, solteros & este panadero de apellido Vargas
B u r g o s, vec^{os} de la capital el domingo de 1º de
Setiembre a las nueve de la noche en el callejón del
estanquillo de (Chepita) Cerna (ó de la iglesia de Sta.
Teresa) cuando José Mateo no quiso devolver al Sabas
un tabaquero, llegándose a manos, sufriendo dos cuchi-
lladas (má grave) en el  pulmón & cabeza, saliendo
sano el 8. de Febrero de 1812 ; no hay sentencia

catorce folios

A2.2

TSB
1964

ladino, de unos veinte & pico años, vecº de Canales
Contra Dionicio Mendoza, por homicidio. Año. 1811

Exp. 5106.-

Leg. 238.-

de su primo José
Mariano de la Cruz

Lemus, vecº de Canales el^{domingo} 22. de Junio a las seis de la tarde en el paraje "Agua Tibia", hoya entre Cd. Vieja & la villa de Guadalupe cuando andaban de caballos de Nueva G. a Canales por rencillas estando el agresor muy atarantado, dandole una puñalada mortal & huyendose en seguida hacia Sta. Cat^a. Pinula & no pudo ser habido aun en Marzo de 1812 ; Lemus era hijo Gertrudis Rueda, de [REDACTED] 40 años, vecina de Canales; Manuel de Jesus [REDACTED] Estrada, de 26 años & Geraldo Ant. Hernández, indio de Mataesquintla, de 24 años presenciaron el suceso.

siete folios

A2.2 nunca pagó tributo como indio
& vecº de Nueva G. - no conoció a su madre &
indio natural de Cd. Vieja, de 26 años, soltero, sastre

Contra Eustaquio Pérez, por herida .Año.
1811.-

de cuchillo grave en

=Exp.5107.- Leg.238.- Pantaleon Escobar,
mestizo, de 20 años, soltero, sastre, de la capital,
el domingo antes de 26. de Febrero a las ocho de la
noche entre la esquina del mesón "El Dragón" & la pla-
zuela, estando el agresor atarantado, "empezó en temas
de retosar" agarrando a Escobar & sacando durante la
pelea un cuchillo; Pérez se presentó voluntariamente
para obtener Indulto
donado fue liberado el

en Junio siguiente & per-
8. de Agosto de 1811.

doce folios

A2.2 Nueva G.

Castro alias "Chorro"

Era Pedro Paredes, yerno & cuñado de las señoras

Sobre averiguar quien hirió a Vicente Men-
dia. Año. 1811.- Juan castizo, de 18

Exp. 5108.- Leg. 238 - de la capital ..el 24.

de Febrero a las cuatro de la tarde en la calle de las
"Chorro", barrio del Incienso tras insultos mutuos
entre Mendia & su tio Jose Ma. Ortiz & Pascual Rianta,
indio natural de Jocotgo., de 18 años, soltero, matador
de cerdos & "cuate" de la familia Castro alias "Chorro"
→ Ma, Dionisia Mendizabal, de 60 años & sus ^{fres} hijos Ramon
& Ricarda Castro, ella casado con Pedro Paredes,
indio de veinte años & la Mercedes Castro, de 38
años, todos saliendo con armas de su chicheria para de-
fender a Rianta.

→ ∴.

se perdonaban mutuamente en Abril & fueron indultados.

cuatro folios

A2.2 platero Gabriel Aragón
vecina de Nueva G., inquilina ? de la casa del mro.

Contra Gertrudis Gerupin, por herida . Año.
1811.-

Exp.5109.- Log.238.- con una tranca en el
de la capital, el 9. de Abril a las siete de la noche
en la casa del mro. platero Gabriel Aragón, adonde la
víctima fue con su criada Ma. Micaela Fuentes, de 21
años, reclamando "medio cuarta" de una cadena de oro,
que Aragón había compuesto & remedido en casa la López
se enteró de la parte faltante & hablando con la muger
del platero, se entreme
tió la Gerupin con insultos & dicterios, dandole la López una bofetada &
la Gerupin el trancaso; sufrió nausea & vómitos duran-

te tres dias pues se recuperó; don José Ramón de Zelaya pasando la tienda, rescato a doña Lopez de peores consecuencias. El juez manda prender a la Gerupin.

siete folios

A2.2 oficial de peinero

mulato, de 14 años, soltero, de la capital

Contra, Luis Pérez, por heridas. Año. 1811.-

Jose y Valenzuela con una gurbia en
Exp. 5110.- Leg. 238.- el pecho de Bernardino
Soto, mulato, de 28 años, palillero, vec. del barrio
del Ojo de Agua, casado con *Leonarda Pérez, tia
del agresor... en la noche buena del año de 1810 en la
la calle del Cuño a las nueve, de camino de comprar la
cena, *estando ya algo atarantado tras haber tomado
aguardiente en un estanquillo .. por no haber permi-
tido Soto que su muger saliese a pasear; - fue
indultado en Abril de 1811, quedando la Leonar-
da ausente de casa para declarar.

seis folios

A2.2

Don vecino de Nueva G.

Contra Francisco Iglesias, por concubinato.
Año.1811.- adulterino con doña

Exp.5111.- Leg.238.- Juana Moreno, mu-

ger de don Francisco
T o m é, vecina de la capital, depositada en la casa
de Macario Morales .. por haberse huido Iglesias el
23. de Agosto de su cuarto-anexo a la cárcel, sacando
a la Moreno de su "deposito" & alquilando un cuattro en
casa de Luisa Rogel en la orilla de la capital, cerca
de S. Francisco El Viejo donde fueron presos, descu-
bierto como profugos,  ayudados por Petrona Mena
criada ? de la Moreno  como mensajera; Iglesias
hasta tubo antes encerrado en su cuarto-prisión a su

su concubina, sin que el alcaide de la cárcel, don Antonio Sánchez se percatara, diciendo que su propia habitación es al otro lado de la cárcel !!

doña Juana fue liberada el 13. de Diciembre & entregada a su madre, doña Francisca Betancur, mientras Iglesias sigue encarcelado al "servicio de cárcel", cerrando se la causa en Enero de 1812.

A2.2

tres folios
la capital

soldado, de veinte años, soltero, zapatero, de

Sobre averiguar quien hirió a Cesario Coronado. Año. 1811.-

Exp. 5112.-

Leg. 238.-

.. peleando con José Manuel Gálvez alias "Tercero", el cual sacó a Coronado real & medio de su bolsa & correteandolo consus cómplices José Ma. Colaco & Sebastián Granados hasta la esquina "del frances" i.e. don Pedro Ayau; el mismo dia Coronado sufrió pedrada sobre su oido izquierdo de parte de (otro) Manuel, "negrito" & matador del rastro , quedando hasta el 12. de Noviembre en el hospital , saliendo sano. el mal-hechor fue suelto de la cárcel el 10. de Febrero de 1812

seis folios

A2.2

natural de Palencia

mulato, ✓ de 26 años, soltero, labrador, vecº de Nueva G.

Contra Manuel Quintanilla, por herida . Año
1811.- Esteban

de machetazos en el

Exp. 5113.- Leg.238.- cachete/mandíbula

de Juan Rodriguez

alias "Timba", mulato crillo, de 28 años, labrador,
vec. de la capital, casado con Josefa Mónica Ortiz ..
el 13. de Octubre de 1809 en el rancho de una tal Mi-
caela & Rafael cerca del guarda del Golfo cortando jo-
cotes & por rencillas de ser considerado de "mala len-
gua" - según el agresor

durante borrachera con un
tal Portillo & unas mu
jeres; Quintanilla, preso
el 21. de Junio de 1811 quedo en la carcel casi
un año - probablemente por su largo historial de cuatrero.

cuatro folios

A2.2

mestizo, de 36 años, soltero, panadero, vecº de N.G.
Contra Damián Ramirez, por heridas. Año. 1811.

Exp. 5114.- Leg. 238.- cuchillada en la cabeza
Josefa Castro, de veinte años, vecº de la capital
casada con Juan Bautista Ramirez .. el 24. de Febrero
a la una de la tarde, cuando quiso sacar su hermano
que estuvo bolo de su casa, oponiéndose ella - en el
barrio de la Habana ; la Castro salió sano el 4. de
Marzo del hospital; Damian fue preso el 3. de Agosto
& liberado el mismo dia, apercibido, porque estuvo tam-
bién atorantado en el acto.

A2.2 de Alcántara López & Pascuala López Alonso
de Nueva G. 8./lo. Octubre de 1784, hijo de Pedr
indio de Cd. Vieja, nacido & bautizado en el sagrario

Contra Francisco López, por ladrón. Año. 1811.

de Borja

de una talega con 133

Exp. 5115.- Leg. 238.- & medio pesos del arma-
rio del escribano José Ma. Estrada en su oficina en
la casa del Consulado, nueba G. la tarde de 29. de Oct
ubre de 1810, huyendose luego vía Antigua a la costa,
acompañado de su traída, la india Cat^a. Sanchez, de Cd.
Vieja .. recapturado en 15. de Enero de 1817 en la ca-
pital; el dinero era de los acreedores de don José
Bielma, fallecido antes de 1810, cuyo síndico era Estra
da & donde el reo trab  ajo de sirviente de aseo;
López perdía el dinero  negociando ganado; fue
condenado a seis años de obras públicas en el camino de
Motagua. 1

dos folios

A2.2

Nueva G.

"El Chato", vecº del barrio del Incienso,
Contra Cristóbal xx, por herida. Año. 1811.-

Exp. 5116.- Leg. 238.- de cuchillada en el
costado derecho a Andres Jacinta
alias "Quachi", mulato, de 39 años, del barrio de Sta.
Ana, peon (de obras) en la capital, casado con Maria
Aguilar .. el 28. de Junio a las nueve de la mañana
en la esquina de la "Pelona" (→barrio del Incienso) ..
encontrandose casualmente & sin nada más lo insultó
de cara jo etc. tirandole; la víctima salió sano del
hospital el 18. de Jul io; se orden a captura.

A2.2

estudiante, de 18 años, soltero, residente
en Nueva G.

Don Contrav. Manuel Maderiaga, español, por ladrón.
Año. 1811.- Salvador

de alhajas de plata de

las sras. Aragones, hermanas del Lic^{do} don Miguel

de Aragon, vec. de la capital en cuya casa tenía un cuarto, fingiendo un robo por ladrones en la noche de 17. de Setiembre hacia la media noche & por haberlas vendido por Manuel de Jesus Zelaya, mulato quarterón, de 22 años, ex - esclavo de don Fran^{co} Figueroa & criado del cap. don José Ramón de Zelaya .. de un valor de unos 300 pesos, ven diendo parte a José de Artemon "El Nuevo Portugues", comerciante, usando "la plata" para jugar dados & rifas en casa de las sra

Paniagua (dona Manuela & sus tres hijos), en casa de doña Ma. Dolores Martínez & en casa de doña Josefa Beleche, casado con don Pablo Vega & jugadores ya condenados en años anteriores como Dionisio Monterroso; el criado Zelaya fue capturado en el camino hacia Zacapa con su traída & fue condenado a dos años de destierro, mientras Madariaga quedó compurgado con cinco meses de carcel & puesto en casa de don José Velazquez para que termine estudios.

cinco folios

A2.2

soltero, oficial de candelero
indio del barrio de Candelaria, Nueva G., de 19 años,

Contra Atanacio Panamá por portar arma cor-
ta. Año. 1811.- y Obregon preso por la ron-

da en el barrio del
Exp. 5118.- Leg. 238.- Ojo de Agua el 2o. de
Enero en compañía de Manuel José González . . justifi-
cándose que estuve de camino a amolar el cuchillo pa-
ra su mro. don Domingo Tomé, de 62 años, casado con
doña Josefina Espana (alias) "Beches" & confirmado fue
liberado.

tres folios

A2.2

Nueva G.

mulato, de 18 a 19 años, soltero, labrador, vec. de
Contra Diego Avila, por cuatrero. Año. 1811.-

Exp. 5119.-

Leg. 239.- de un caballo de José
Angel Zelada, indio de

Cd. Vieja & de dos yeguas de dón Juan José Solares,
estanciero/valle de Sta. Rosa, cabalgando con dhas.
bestias & dos muletos por el ingenio del Cerro Redondo
-la cara tapada- fue preso el 6. de Febrero por el ad-
ministrador (& juez privativo) don Cayetano Hernández
con pretexto de Avila delinear las bestias a la hda.

"del Pino" de don José
Coronado (cf. exp.

Mariano de Arrivillaga y
5123) a petición de dos
hombres/dueños "imaginarios" que la justicia no
pudo localizar; fue liberado el 14. de Junio siguiente

en la visita general de la cárcel de Nueva G.

veinte folios

A2.2

G.

mulato, de 25 años, soltero, carpintero, vecº de Nueva
Contra José Castillo por golpes. Año. 1811.-

Exp. 5120.- Leg. 239.- de pedrada en

^{com. Solorzano} Bruno González alias "Mecapal", mulato, de 38 años zapatero, de la capital el lunes 7. de Enero entre las tres & cuatro de la tarde frente el estanquillo de Cayano José Saldaña, junto los Arcos de las Dominguez, barrio de la Candelaria tras tentativa de varios zapateros, e.o. el mro. Faustino Guerito de llevarlo a un rumbo, descubriendo al reo cinquenta pesos en su bolsa & al resistirse & por in siltos & sacandole unos pesos terminó en pedrada; Bruno salió sano del hospital el 22. de Enero & Castillo fue liberado bajo fianza - 20 cuatro días mas tarde

trece folios

A2.2

& primo de José Ma. Montufar, de 43años/capital
mestizo, de 30 años, soltero, taconero, vecº de la
Contra Cirilo Espadero, por ladrón. Año. 1811.

Montufary de tres peroles de
Exp. 5121.- Leg. 239.- cobre, aperos & ropa
de la casa de Felix G u e r r a, encargado de fabricar
aguardiente del estanco, vecº de la capital, la noche
de lo./lIX de Enero, descubierto cuando Dionisio Hernández alias "Guaca" indio de Sta. Isabel, de 22 años,
soltero & panadero tentó de vender parte del botín a
don Isidro Rodriguez, de 33 años, dueño de estanquillo.
Liberados tras cuatro meses/cárcel por cortedad del ro-
bo; Montufar Espadero es puesto con el mro. car-
pintero Bernardino Soto.

A2.2

matador de ganado

mulato, de 39 años, labrador en la Sierra de Canales &

Contra, Crispín Ordoñez, por heridas. Año.
1811.-Joséde una vaca del potrero
de Luis Monterroso, lin-Expte 5122.- Leg. 239.- dero de la hda. de Can-
ales de don José Valdés el martes antes de lo. de Fe-
brero en compañía de Serapio Pérez, español, de
43 años, casado con cinco hijos & labrador/arrendante
en el potrero de Monterroso, el cual avisó a Ordoñez
de esa vaca "extraviada" en la hda. de Valdés en detri-
miento de su primo Monterroso; -ambos presos fueron li-
berados en la visita ge [redacted] neral de la carcel en Ju-
nio siguiente, parece [redacted] por arreglo con Luis M.

A2.2

trece folios

de treinta años, casado con Manuela Asencion Alva-
indio naborio & labrador del ingenio de la Vega,
^{tez}

Sobre averiguar quien hirió a Benedicto ~~g~~,
Abad, Año. 1811.- (José)

el domingo 6. de Ene-

Exp. 5123.- Leg. 239.- ro a las cinco de la tar-
de en el camino de Pinula a la villa de Guadalupe, de
una cuchillada en el hombro . por José Mariano Hernández, indio de 26 años, labrador de Pinula, hijo
de Lucrecia Hdz . & casado con Juana Fran^c Ramírez ;
por sentirse aludido de "chacota", cruzandose en dho.
camino; comprendido en la Real gracia del Indulto el
el 21. de Agosto siguien te.

cuatro folios

A2.2

& acompañado de José Macario del C i d , vec^{os} de Nue-
Juan Ma. Samayoa, hijo de -va G.
Contra Leandro Samayoa, por heridas. Año . -
1811.- de machete en el hombro
& en la mano izquierda

Exp. . . -

Leg. 239.- de Tomás C u c k, indio

5124. de treinta años, sembrador de milpa en la
loma de Cd. Vieja & viudo en el potrero de don José
Antonio B a t r e s el 4. de Agosto a las seis de la
tarde ; testigos Nicolas Coroi, indio, de 60 años &
su yerno José Mariano Alvarez ; - Cuck que era ori-
nario de Pinula, salió sano del hospital el 9. de Set-
iembre siguiente.

quince folios

-dor ..

A2.2

del arzobispo fallecido & venido de San Salva-
trante, natural de España, dice que es familiar

Contra Miguel Arandia por haber Año. 1811.-

Don se llevado dos

Exp. 5125.- Leg. 239.- mulas de don Manuel Martel, vecino de Nueva G. el lo. de Mayo a a Totonicapan, siguiendo su camino a Sta. Cruz de Quiche con mercaderias de Fermin G álvez & Manuel Garcia, dos comerciantes de la capital : trámites del alcalde mayor Narciso Mallol & de su predecesor ^o Prudencio de Coz a r con el alcalde ordinario de la capital.

A2.2 la O Antillon, vecº de Nueva G.

zapatero, bajo de cuerpo, casado con Maria de originario de Africa, negro o mulato ?, de 29 años,

Contra, Trinidad "Chafolla", por homicidio. Año 1811.- Manuel Ojeda alias

cuchillada en la barriga del grana-

Exp. 5126.- Leg. 239.- dero de milicias de la capital Miguel Sarazua alias "Monfo" por disputa durante juego dedas, echando "treces" de albur de forma irregular, no avisandolo, el domingo 24. de Noviembre entre las tres & cuarto de la tarde, la fiesta de Sta. Cruz en un jocotal cerca del Calvario del pueblo de Chinautla, al cual asistian varios cuates de ambos, todos vecºs de la capital muriendo Sarazua dentro media hora, que fue val  entón, de caracter ocasional & provocativo; "Chafolla" ya habia herido a José Ma. Ximénes en 1806 & habia sido indultado en 1810

por el homicidio de Carlos Chavarria en el
pueblo de Rabinal; la petición de ^{ser}indultado otra vez
fue rechazado en Abril de 1813 & el 17. de Agosto de
siguiente fue condenado a ocho años de presidio en
Truxillo, contado a partir de su prisión en Noviembre
de 1811.

tres folios

A2.2 Contra Agustín "Mantequilla", Sebastián Granados,
los hermanos Doroteo & Mariano "Pescador", Inacio Conejito alias "Chivato", hijo de Clara Mansito &
Contra Agustín Tamalero, por → Año.1811.-
& una tal Candelaria, en total veinte

Exp.5127.- Leg.239.- hombres, un molote en
la esquina de la casa de Francisca Samayoa, "la Machin-
uera". → pedradas & golpes de palo a Manuel de Jesus Dieguéz, mulato, de 39 años, viudo, matador de
cerdos en la frente & a José Marcelino Monzón, me-
stizo, de 22 años, soltero & curtidor en el craneo late-
ral & al indio José Estanislao Valenzuela, de 20 años,
soltero & sastre, hijo de Ma. Bonifacia Bran, robando
le los calzones & cuatro pesos .. el 28. de Agosto
a las ocho de la tarde. No se siguió la causa.

A2.2

de cuerpo muy corpulento
mulato, de 36 años, herrero, casado, vecº de Nueva G.

Sobre averiguar quien hirió a Leandro Guerra
José María
Año.1811.-

el 2º. de Enero a las
Exp.5128.- Leg.239.- cinco de la tarde en la
plaza mayor de la capital, frente el cajon de la Cerón
& junto a unas dulceras, durante un juego de dados, ech-
andose incorrectamente un albur de cuatro reales en
detrimento del agresor, Felix de Sta. Cruz, mulato,
de 21 años, zapatero, casado con Guadalupe Barahona &
"haciendole jarana", hiriendo de cuchillada en el hom-
bro izquierdo & en la pierna izquierda sobre
questión de devolver un real. ; preso el 2º. de
Marzo, fme indultado el 2. de Mayo siguiente.

cuatro folios

A2.2 varias hijas menores

vecina de Nueva G., casado por el año de 1787 con
(concubinato)

D^a Maria Caballeros, se queja de la que Josefa
Vizcaíno, mantiene Cón. Año. 1811. - su marido, don
vecina de Antigua

Manuel Bermejo du-

Exp. 5129.-

Leg. 239.- rante los últimos seis
años cuando estuvieron en su labor, término de Joyabaj
quemándose la casa & Bermejo sacó 130 reses & 40 caba-
llos & yeguas de la dha. hda., dissipando el valor con
su concubina & dejando a su familia en completa miseria
conviviendo con la Vizcaíno en Antigua hasta de presen-
tarla al cura, el fray ^{Santiago} Gabriélín como su legítima muger
lo que el alcalde Jacas  descubrió, metiéndola pre-
so pero a poco fue libe  rada & la pareja continuaba
su concubinato en Nueva G., barrio de la Candelaria, %

cuyo cura, don Antonio Croquer la admonestaba muchas veces sin resultado; Ma. Caballeros se trasladó a la capital sufriendo una larga enfermedad de nueve meses con extrema penuria para ella & sus hijas por no tener ninguna manutención de parte de su marido, demandando finalmente el 23. de Diciembre castigo para su marido que fue preso & destierro para la Vizcaino; don Manuel Bermejo salió en Enero de 1812 como administrador de la hda. de Ch(ua)corral & con tal no siguió la causa, y la Vizcaino se puso con persona de juicio.

once folios

A2.2 Contra los hermanos Aurelio, de 16 años & Saturnino, de 19 años, Garcia, indios de Sta, Isabel, solteros, peon & carnicero & su compañero Contra Vicente Lopez, por tres. Año. 1811.- indio de Candelaria, de veinte años , los tres viviendo

Exp. 5130.- Leg. 239.- en una casa cerca de la Laguna de S. Fran^{co}, Nueva G. .⇒ robos 1., de carne de un novillo de don Juan Bta. Asturias en el rastro el 24. de Octubre ..& 2. de azucar, cera & ropa de la tienda de Cayetana Aguilar en la casa de don Juan Pedro Oyarzabal & de una caja con herramientas etc. de José Ma. Flores, zapatero ?, descubierto por Asturias & el alcalde ord^o, buscando en unas casas sospechadas & en la de Josefa Lopez, don [redacted] de fueron presos Irene Hdz. Nicolasa Monrroy & Luis [redacted] Garcia & Felipa Rosales, concubina de Vicente Lopez, con el cual tiene un hijito - por haber guardado el cebo de la res robada.

Fueron condenados a 25 azotes & un año de obras pú-
blicas; sólo Felipa quedo preso tres meses ;

3
nueve folios

A2.2 en el "murcielago"/ cárcel de la capital
español, de 18 años, labrador de Nueva G., "preso hondo"

Contra Miguel Paz, por herida .Año.1811.-
de profunda en el brazo

Exp.5131.- Leg.239.- izquierdo del preso
José Ma. Alvarez, de 24 años, soltero, texedor &
soldado .. el 3. de Julio a las ocho & medio de la mañ-
ana por haber la víctima dado un tirón al preso Eulo-
gio González alias "El Padrecito" con grillos, cayendo
sobre Miguel de Paz, insultándose pues mutuamente de
"hijo de p@uta" & tirándose con clavo & con navaja,
una cortadora de hojalata improvisada .. quedando Alva-
rez ~~siete~~ semanas en el  hospital para curarse.

tres folios

A2.2 *E xhorto

mulato, vecº del pueblo de Usulutan , San Salvador
Contra Manuel Mendes por heridas. Año. 1810.
alto de cuerpo, delgado, de color aindiado, sin pelo,
Exp. 5132. Leg. 239.- lampiño, de nariz larga
& profugo de la carcel de Usulutan el 1. de Enero de
1810 , huyendose a Nueva G. en compagnia de don Domin-
go Payés . . . dadas el 19. de Diciembre de 1809 al
indio tributario del dho. pueblo José Antonio Campos,
. . . *firmado por el subdelegado Juan Natera.

A 2.2



siete folios

Costas de causas que se adeudan al juzgado primero
de (Nueva) Guatemala ..

Años 1805 al 1811 & 1813 al 1817 .

Nota : Nómina de contrincantes & fiadores d'ellos
con el respectivo nro. de la causa al lado izquierdo.

Leg. 239

Exp. 5133

fragmento

fol 9 y 10

A 2.2

Contra Mariano Corado, cuatrero del valle de Zapotitlan, Los Esclavos & sus cómplices .. e.o.

José Laureano Palacios alias "Chepillo Amaya", español, de mas de sesenta años, preso en la cárcel de Nueva G., condenado como cabecilla con Vicente Fuentes, otro preso de haber protagonizado la fuga tentada la noche de 24. de Noviembre de 1810, condenados a 50 azotes & el resto de presos a 25 azotes: al oidor se pide tomarlo en cuenta la edad de Amaya, su poca salud & de ser hermano de don Nicolas Amaya, juez que fue en Salamá & de ser cuñado del padre fray Felix Castro, ex-guardia de Propaganda Fide/ Escuela de Christo.

Leg. 2 39 Exp. 5134

Año de 1811

2 . al 5. de Octubre de

A2.2

^{mestizo}
vec^o de Nueva G., escultor ? (Hijo del músico ^{↓ Manuel} M.R.)

Contrablan Vicente Mendilla a. por estocada. Año.

1811.-hijo de Eusebia & Retalhuleu) da & herida grave en el cuello poste-

Grijalba

Exp.5135.- Leg.239.- mulato, de 19 años, texedor & soltero, acompañado de su primo Jorge F., mulato, de 31 años, mro. zapatero & casado & sus dos oficiales & de Pedro Pablo Guzmán, mulato, de 16 años, oficial de sastre, el cual sufrió una pedrada & estocada en el hombro ...el domingo 29. de Setiembre a las siete de la noche, de camino de su trabajo a sus casas pasando por la calle del estanquillo de Pio Castro alias "Boruca", donde hubo unos quince hombres de los cuales se levantó Mendill

provocado de un grito por el negrito Francisco del meson de Eguizabal & creyendo que Fino & sus compañeros los autores, dando les estocadas, estando atarantado; la ronda prendió luego a su hermano, Jose Ma. Mandia Retalhuleu, mestizo, de 16 años, que vivia a solo una cuadra del estanquillo donde tambien estuvo la antigua imprenta de Arevalo, sospechando que habia participado en la pelea, lo que quedo incierto & fue liberado; Juan Vicente ^{ro} pudo ser habido & como Mateo Fino, que salió del hospital tras 65 dias sano , no pidió nada en contra de Mendilla, la causa no se siguió.

dos folios

A2.2

Sobre averiguar quien hirió a Hermenegildo Bolaños. Año 1811.- español, de 19 años, vecº del barrio de S. Sebastian,

Exp. 5136.-

Leg. 239.- Nueva G., soltero & panderero .. el domingo 27. de Octubre, a las cuatro de la tarde en casa de los Quiro(g)a en el pueblo de Sta. Rosa, pidiendo fuego a un hijo de dha casa, el cual se negó "con grandeza" & retándose mutuamente para "pasear" arreglando el asunto en el llano, se dieron una vuelta por la parroquia vieja antes de volver a dha. casa & hablando  Bolaños con el hermano del agresor, que no se nombra, le dio de detrás en la costilla izquierda; salió sano tras seis meses del hospital

una hoja

A2.2

indio de Canales, milpero, de veinte años

Sobre averiguar quien hirió a José Hernández. Año.1811.- Juan

la noche de 28./29. de
Exp.5137.- Leg.239.- Octubre en la casa &
chicheria de Tomasa, casada con Guillermo Navarro, cu-
ando durmió en compañía de su hermano Marcos Hdz.,
robandole una chamarra de valor de seis pesos en la
oscuridad & sentido le persiguieron en la calle, don-
de el ladron no nombrado pero conocido de Marcos, se
volvió dandole una cuchillada, huyendose con la pren-
da; había entrado en la chicheria trazando los
cueros de la puerta.

A2.2

21 años, casado con hijos, albañil

indio natural de Jocotenango, Nueva G., de

José

Contra Patricio Lantán por portar arma
prohibida. Año. 1811.- según él encontrado en un

un cuchillo

basural del Ojo de Agua-

Exp. 5138.- Leg. 239.- con el cual hirió la
potranca de un paisano no nombrado ...

en la plaza vieja el 12. de Diciembre, dia de N^a Sra.
de Guadalupe, estando ebrio; fue preso por milicianos
del cuartel contiguo; condenado al bando : 200 azotes
& seis años de presidio, es entregado a los justicias
de su pueblo por testigos de su buena conducta como

añil como ^{dñ} José Ma. Izquierdo, de 46 años & don
Mariano Aguilár, sobre- ^{de 45 años} estante de obras, declaran-
do que nunca "hizo lunes" como todos los demás artesanos

"que amaneцен de goma" !!

A2.2

Miguel, provincia de S. Salvador

tero ?, comerciante/residente en la Cd. de San natural del principado de Asturias, de 50 años, sol-

Contra Gabriel González, por heridas. Año. -1811.- Don

de golpes de palo a

Ma. Isabel Beltrán

Exp. 5139.-

Leg. 239.- mulata ?, de 25 años, esclava de la casa de don Blas Bahamonde, de setenta años, casado con doña Manuela Berraondo, vecinos de Cd. de S. Miguel .. el 15. de Octubre a la una de la tarde, visitando su lindero para fumar un puro, por haber aconsejado a don Blas de corregir a su esclava de azotes por no haber metido tortillas para el desayuno de las hijas

Bahamonde la misma mañana tomando chocolate & por falta de respeto a doña Manuela .. trabando ose de razones con la esclava, que estuvo en la cocina, contigua a la sala &

regañando a don Gabriel de meterse en asuntos de la casa & "que porque no gobernaba la suya", & luego de "que se baya a la mierda & que fuera dar consejo a la puta que le parió " en presencia de la familia de Bahamonde & unos familiares/criadas de la casa & como don Blas no la disciplinó con "que hago yo !", tomó don Gabriel un leño golpeandola ,lanzandose la Beltrán "como una tigre" a don Gabriel, rompiendole la chaqueta, arañandole la cara; hay alusión de que don Blas es amante de su esclava & que estuvo preso hace tiempo "como negro en un calabozo" por denuncia de su mujer; la Beltrán acusa a don Gabriel de frequenta r la casa a causa de doña Manuela; don Gabriel fue preso unas semanas & multado de veinte pesos de curación por el cirujano Sixto Pineda - tildado de mulato "hombre idiota & curandero" por el diputado consular Jacinto Corces, recriminando la parcialidad de la justicia de S. Miguel; don Gabriel G. partió a España hacia 20 de Marzo de 1812.

Inventario

A2.2

seis folios

Registro de Causas criminales. Años 1811, 1812
& 1813 con respecti-
vamente diez, treinta
y sesenta y un causas con nóminas de las partes impli-
quicadas .

Indulto Solicitud

A2.2

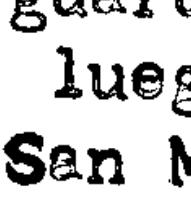
sastre & casado

28 folios

año de 1771, vecº de Nueva G.,
de la 12a.Cia.

^{ex} José natural de Antigua, nacido por el
El miliciano Calixto Utrera, pide se le in-
dulte. Año. 1811.- Cuebas y
alias "Hormiga"

por el homicidio

Exp. -5141.- Leg. 239. - cometido en el
Practicante del hospital de San Juan de Díos de N.
G., Tiburcio Gómez, vecº de la capital, casado con
Juliana Echeverría, de 38 años (en 1811) con tres hi-
jos durante rueda de dados el jueves 22. de Agosto de
1799 a la una de la tarde por disputa sobre "tapado de
un albur"; muriendo inmediatamente de una estocada en
el corazón, siendo Cuevas guardián de la jaula en
dho. hospital, huyendo  luego a una hda. en la
jurisdicción de la Cd.  San Miguel, prov. de S. Salv.
quedando allí hasta el Indulto publicado para militare

en Marzo de 1811 , presentandose en Nueva G. el 26.
de Agosto de 1811; como su causa se habia extraviado,
tuvo que estar cuatro meses & medio en la cárcel
hasta ser comprendido en la Real Gracia del Indulto,
previo de haber obtenido perdón de parte de la vida,
mediante indemnización;

Nota : don Manuel Martinez (Sobral) habia en 1799 como
ayudante del regimiento de dragones instruido la cau-
sa (extraviada) faltando hasta la hoja de filiación
del reo en el archivo de la capitania general !!

A2.2 term. de Nueva G.

& labrador en "Las Pitas", tierras de Luis del Ci
indio tributario de San Lorenzo El Texar, de 40 años,^{"el Niño"}

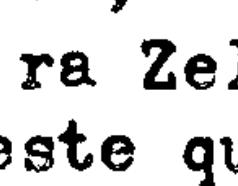
Contra Lázaro Alvarez, por herida. Año. 1811.
casado con Ma. Petrona Mendoza con siete hijos.)

Exp. 5142.- Leg. 239.- → de cuchillada en el pe-
cho derecho de José Tomás de Torres; de 17 años,
soldado de la 8a. compañía de milicias de Nueva G. ..
el lunes 16. de Setiembre a las siete de la noche, de
camino a su casa en el barrio del Ojo de Agua, encon-
trando en la calle en dho. barrio al agresor, gritando
& atarantado, insultandolo de "cojo indio amarrador"-
como L.A. habia sido alguacil en tiempo del alc^e ord^e
don Antonio Palomo), acompañado de su concubina, la
india Maria Matias Juar ez la "Matiana", de 36 añ^{os}
llegandose a manos apes ar de que la Matiana se
habia metido en medio; Alvarez era acompañado de Josefa

Catarina, de quince años, marranera & su hermana Margarita, de diez años, hijas de Micaela Roldán alias la "Chocho", dueña de una chicheria en el barrio del Ojo de Agua, donde Alvarez acaba de jugar barajas con ellas ; hace años habia tomado preso a Luis "Chocho" Roldan, hermano (mayor) de ellas & por eso las "Chochos" le tienen mala voluntad, reflejado en sus testimonios; la muger del reo le acusa de haber sido condenado por homicidio a Truxillo, huyendose dos veces, salvándose del presidio por fingir cojo & ella ya no quiere vivir con él por maltratos mientras L.A. acusa a su muger del concubinato con el alcalde de naborios Toribio Chavez & de tener con este tres hijos & solicita que se interroge a la muger de Chavez sobre eso.- Estando ya catorce meses preso  L.A., fue condenado a dos años de obras públicas.

42.2

Antonia Miranda, "la Pasonera" diez folios
de 27 años, matador de cerdos, casado con Jorge (sic)
indio natural del barrio de la Candelaria, Nueva G.,
Contra Jorge Mexicano, por herida. Año. 1811.-

Exp. 5143.- Leg. 239.- profunda en la nalga
izquierda del mulato
del barrio del Peru José Zelada, de 21 años,
soltero & ladrillero .. el 30. de Enero a las seis de
la tarde, viendo Mexicano con una mancuerna de cer-
dos de Pinula por "las Barreras" ó asientos del Calva-
rio, esquina de la taberna de Dionisia Guerra, de 40
años, mestiza, soltera donde sirve Juana Castro alias
"Chiguala", mestiza , de 30 años, casada, comadre de
Mexicano, comprando pa  ra Zelada real & medio de
aguardiente & cuando  este quiso más un real, se
trabaron de razones & Zelada lo insultó de hijo de pu-

ta, peleando luego, apesar de eran amigos; la hermana de Zelada habia sido molendera en la casa de Mexicano; este se habia criado en casa de la Mulata Paula Rodriguez, vecina del Calvario, de 36 años y habia aprendido el oficio de marranero del negro libre Tomas Taboada, de treinta años, vecº de la capital. Zelada salió sano del hospital el 23. de Marzo & fue apercibido por falta al juramiento; Mexicano fue absuelto & liberado el 1º de Abril siguiente.

A2.2

Sobre averiguar quien hirió a Clemente Morales. Año. 1811.- mulato, de 29 años, mro. de candelero, vecº de Nueva G.

Exp. 5144.- Leg. 239.- casado con Sixta Avendaño .. el 3./4. de Mayo , hora de maitines frente la casa de Lucas Burgos, padre de Jose Luis, mulato, de 21 años, soltero, panadero & delº Pablo, cerca de la laguna (de S. Fran^{cº}) cuando Morales & su oficial Aurelio Martínez^{mestizo de 20 años} querían prestarse una guitarra & negado se insultaban, quedando Morales con cuchillada sobre la oreja quebrando la quijada hasta casi a la boca de la mano de Pedro Pablo, motivado por rencilla de haber andado con Josefina Guevara, amiga de Morales, la cual

fue preso por denuncia de la madre de Morales, Patricia Gertrudis de León, la cual caracterizaba la casa de Burgos de "cobertora de juegos , embriagueses " & que Marta Burgos, hermana de José Luis & Pedro Pablo, de 32 años, "sale con cuanto hombre quiere". -Luciano Castro, José Reyes alias "El Finito", mulato, de quince años, zapatero & Laureana Guzmán , india, de veinte añ^{os}, natural del barrio de Espíritu Sto., Antigua, novia de José Luis Burgos , "huespedes" en la casa de Burgos tentaban meter paz sin éxito. - Morales salió sano el 1. de Julio, pidiendo seis reales dirios para 57 estancias en el hospital, mientras ganaba ocho diarios; Morales quedó como responsable de la pelea & José Luis Burgos fue liberado el 7. de Setiembre siguiente.

nueve folios

A2.2

Pedro de Vargas, vecº de Sanarate, hijo
de vecº de Guastatoya

Contra // Antonio Vargas, por espadazo. Año.
1811.- en la espalda & en
el brazo de Manuel

Exp. 5145.- Leg. 239.- Vicente Velázquez
indio, de 21 años, harriero, natural de Mixco, hijo de
José Simeon Jiménez, de 49 años, el cual trajo dulce
de Sanarate con 35 mulas a Nueva G. para don Mateo Pa-
cios ^{vecº de la capital} con sus mozos, el 12. de Febrero cuando pasaban
por el paraje de "Las Cruces", "sobre quien habia de
pasar primero" por la cuesta; Vargas, a caballo, se
huyó a pie en compañía de tres hombres, todos
atarantados, dejando su bestia & una mula que se
habia mezclado con las mulas de la recua en manos
de Velázquez & su padre & mozos; el herido salió sano

el 5. de Marzo siguiente, indemnizado de seis pesos
mientras siete pesos pago por Vargas quedaron para
el hospital.

A2.2

zapatero

mulato, de 23/2 4 años, natural & vecº de Nueva G.,

Contra Apolinario Cordero por heridas. Año de
1811.- alias "Cututex" con molinillo de paloa Mauricio García,

Exp. 5146.- Leg. 240.- indio, de 25 años, natural & vec. de Jocotgo./Nueva G. estando ambos presos en la cárcel, en la tarde de 26. de Diciembre por reñir Garcia con otro preso, José Manuel Gálvez alias "Tercero" -Cordero se había presentado para obtener indulto por dos homicidios: en Manuel de Jesus Calanche en Nov. 1808 & Luis Salazar en Octubre de 1810 & por heridas a otro Calanche, a José Ma. Na - vas en Febrero de 1810, a Antolin Lucero, al ca bo Luis Diaz. Fue condenado en Abril de 1813 a ocho años de servicio de Armas, huyendose por la puerta abierta de cárcel tiempo

despues al corregimiento de Chiquimula de la Sierra, trabajando de zapatero e.o. en S. Agustin Acasaguastlán & "de visita" a la capital dio machetazo mortal a José Benito Barrera alias "Chiloté", de unos 25 años, hijo de la mulata Rita Quiteria Rosales, viuda, durante una diversión nocturna en casa de la mulata Ma. Mag^{na} Vazquez alias "Pelonera" en el barrio de los Remedios el 27. de Febrero ^{de 1816} para festejar el dia siguiente el casamiento de José Doroteo Barrera, ^{hermano de} 23 años con la india Matia huyendose de nuevo al Oriente & murió el 17. de Enero ^s de 1818 en la quebrada de Curruche, término de los Apantes a don Manuel del Corral, de unos 50 años, labrador de S. Juan Sacatepequez, llevando unos 120 cabezas de ganado a Nueva G. por pelea con Dionisia Cordero, hermana de Apolinario & su criad  a una tal Juana, obstaculizando el pasaje, murió  Corral en Junio de 1818 Apolinario, preso por el corregidor murió el 13. de Dec. del año de 1820 esperando sentencia.

tres folios

A2.2

Nueva G., jueves 22. de Agosto, en la calle
del cuartel, plaza vieja hacia la Merced ..

Sobre averiguar "quien" hirió a Juan Batres,
Año.1811.-

mayordomo de la nueva
hda. de la viuda de don

Exp.5147.- Leg.240.- Tadeo Piñol, término de
Villanueva.. tomando unas copas en ^{el} estanquillo de don
Pablo Vega y "al montar(atarantado) el caballo se le
vino la alabarda y saltó la espada y entonces cogien-
dola se sentó en ella" & fue llevado medio muerto al
hospital, como cuenta su compañero Hpolito Cassiano
Bordo, mulato libre, de 40 años, nacido en el ingenio
de azúcar de Arrivillag
a & caporal del obraje &
hda, de don Fran^{co}. Batres preso en dha. ocasión por
milicianos & sacado de la cárcel por don Pedro Batres.

diez folios

A2.2 ción Roxas con chirices

del Incienso, Nueva G., casado con Ma. Encarna-

mestizo, de 26 años, matador de cerdos, vecº del barrio

^{masbien mulata} Contra Tiburcio Castro, por heridas. Año.

1811.- alias "Chorro" de palo en el cráneo
de Tomás Liberato

Exp. 5148.- Leg. 240.- Pullon, indio
de Jocotenango, de 18 años, ^{peón} soltero, de regreso del hospital de S. Juan de Dios a su barrio, donde habían llevado un enfermo en compañía del alcalde Lucas Pérez & dos regidores, pasando por el barrio del Incienso el sábado 30. de Marzo, dia de S. Lázaro hacia las diez de la noche, encontrando al agresor, su mujer, una mulata, de 22 años : su  hermana ^{mulata de 20 años} Ma. de las Nieves sobre si iban "putear" & "indios amarradores" dando

%

se palos , estando los indios atarantados; Castro,
"ladino" fue preso fines de Abril,y fue liberado el
12. de Junio mediante pago de 44 estancias del hospital
unos once pesos & medio, regañandose a los justicia
de Jocotenango de no abusar de su autoridad en juri-
dición . ajena.

tres folios

VII.

A2.2

Sobre averiguar quien hirió a Juan López. Año 1811.- indio de Sta. Ana grande, S. Salvador, de 31 años, soltero, mozo & mo-

Exp. 5149.- Leg. 240.- ledor en la hda. & trapiche "Villalobos" de don Lorenzo Moreno, actualmente alcalde ordinario de Nueva G. .. el 12. de Mayo a las ocho de la noche, cuando la víctima pidió a Pablo, bagacero "de traer ocote para castigar el trapiche que estaba quebrado" metiéndose el zelador Rodrigo Romero con decir "que ningún indio carajo ijo de puta mandaba allí, que si quería, trabajara y sino lo dexara", respondiéndole  López que su madre no tenía la culpa .. dandole  Romero una estocada en las

%

por detrás, metiendose dos mozos en medio que trajeron al herido al hospital, donde salió sano el 19. de Junio tras 37 estancias & perdonando a Romero, cuyo cuñado Manuel Céspedes ya había indemnizado a López

cuatro folios

A2.2

Nueva G.

mulato, de 24 años, soltero, zapatero, vecº de
Sobre averiguar quien hirió a Elvio Mancilla,
año 1811.- José

Exp. 5150.- Leg. 240.- a las dos de la mañana
de 8. de Mayo junto a
la pila del hospital de S. Juan de Dios, cuando en
compañía del miliciano Joaquin Ibarra & de otro no
nombrado toparon en cuatro hombres, dos de ellos los
hermanos Anselmo y (?), hijos de la Teodora, to-
cando guitarra & por no consentir a Ibarra & el otro
de tocar se la arrebataron de fuerza & al rato los
dos hombres no nombrados volvieron al dho. lugar
dando cuatro heridas  de machete en el craneo,
pecho, brazo & en la nalga derecha a Mancilla, que salió
 del hospital el 10. de Junio

A2.2 años trabajó de carretero
tero, cuyo negocio se "atrasó" & desde seis
mulato, de 35 años, soltero, vecº de Nueva G., confi-

Contra Clemente Ramírez, por ladrón. de una
1811.-Jose mula parda "con pecho rozado en señal de
ser de carro" de don Pas-

Exp.5151.- Leg.240.- cual Gonzalez de Dosal,
natural de las Montañas de Santander, España, de 39 años,
casado, carretero de Nueva G... el 11. de Marzo
detras de la iglesia de S. Agustín , llevandola a S.
Agustín Acasaguastlan donde la vendió a Jose Antº Ruiz
harriero/mozo de Miguel Aroche, español, de 38 años &
labrador de la Ermita por solo quince pesos, si-
endo su valor de compra (de Leocadio Asturias)
55 pesos; Ramírez , pre
so el 25. de Marzo se crió
con Juan José García, mestizo, de 46 años, tratante

en pescado en la capital & ultimamente trabajó de
carretero con don Pedro A y a u, pedrero, de 55° años,
natural de Dina, Provence, Francia & vecº de Nueva G.
el cual como su hijo José Rafael Ayau atestan al reo
buena conducta tal cual como el mro.(carretero) Mati-
as Azeituno, de 52 años, mientras otros lo sospechan
de cuatrero de otras bestias ; la mula es recuperada
& Ruiz debe pagar treinta pesos & medio de fletes etc.
a Dosal ; Ramírez, preso catorce meses es condenado a
un año de obras públicas & al pago de 40 pesos.

A2.2 do el 7. de Octubre de 1791
 hijo de Athanasio O. & Desideria Contreras, naci-
 indio natural del barrio de la Candelaria, Nueva G.,

Contra Marcos Obregón, oficial de candelero
 1811.- alias " Panama" por herida mortal , cuchillada en
 el jueves 29. de Agosto 1811. -

Exp.5152.- Leg.240.- genio Chávez, indio
 del dho. barrio, hermano uterino de José Isidro Perez
 o Chavez, de 25 años, peón .. el jueves 29. de Ago-
 sto a las siete de la noche en la esquina de la Cruz
 del Milagro & casa de Pascasia Obregón, mestiza, de más
 de 30 años, madrina del reo, estando atarantado, luego
 de haber amagado a la india Manuela López , de 33 años,
 viuda, despachadera en Tunche, quitandola dos medio reales ; los hermanos
 Chávez reconocian al reo que dio el golpe mortal cu-

ando pasaba corrriendo " ni que compadre..", quedando Chávez con parte de tripas fuera & llevado a la casa del mro. carpintero Fran^{co} Flores, frente la iglesia vieja de Sta. Clara & de allí al hospital donde murió hacia las siete de la mañana, aun bastante ebrio que sólo lo entendian balbuciar palabras com "tripa & puta"; el malhechor, el menor de los cuatro hermanos "Panama" fue preso en Júnio de 1813, esperando obtener Indulto, pero fue en Marzo de 1814 condenado a tres años de obras públicasdebido a falta de testigos otros que su hermano.

A2.2

cuatro folios

hijo de Nicolasa Navarro barrio/Ermita
mulato, de treinta años, candelero, vecº de Nueva G.

Contra. Ignacio García, por golpes. Año. 1811.-

José

Exp. 5153.-

Leg. 240.- Felipa Ortiz, mulata con seis hijos pequeños el 24. de Marzo tras haber

sido sorprendido con su amancebada, Josefa Nierbitos en la zanja hacia el potrero de Corona, hija de D orotea, que vive por Andrade cuya relación llevó unos diez meses; Felipa desiste de la causa en Octubre & pide liberación de su marido, ya reconciliado para mantener la numerosa familia, apesar de maltratos & de ser haragán .

42.2

"alias "Timba"

Josefa Ortiz

español, de 40 años, leñero de Ermita & viudo de
 Sobre averiguar, si Juan Rodríguez & Angel Cáceres.
Manuel
Año.1811.- mestizo, de 40 años, labrador & har-
 riero, vecº de la capi-

Exp.5154.-

Leg.240.- tal & casado con Anasta-

sia Benita han robado/matado una vaca ternera en la
 noche de 25./26. Julio, propiedad de Juan Cesario de
Cóbar, de 50 años, casado, receptor de alcabalas
 en la garita del Golfo, en la zanja de un potrero lin-
 dante .. acusados por Marcos de Jesus Gómez, mu-
 chacho de doce años, hijo de Manuel G. & de Josefa
Matias López, vecº de la Chorrera que fue amenden-
 trado por Cobar, prometiendo cuattro reales & de
 emplearlo de pastor si denunciaba a "Timba" & a
 Cáceres, sobre quienes habia rumores de cuatreros entre

los vecinos de la Ermita en años pasados; Cóbar tuvo
meses antes "encuentro" con Timba por el llano de
Chinautla por haberlo tildado de "picaro"; & de "lobo
carnicero"; Cóbar se aparta de la causa en Febrero de
1812 & los reos/sospechosos fueron liberados en Mayo
siguiente mediante de no haberse podido apurar pruebas
vía informe de ocho labradores del valle de las Vacas.

A2.2

Indulto.Solicitud

Domingo Peralta & Ma. Concepción Velázquez pardo, nacido en 1788 en Nueva G., texedor, hijo de José Gil Avendaño, implora la gracia de indulto. Año. 1811.- por homicidio que no cometió en

Pablo Paredes, in-

Exp. 5155.-

Leg. 240.- dio de Cd. Vieja, cosinerio del Sr. Presidente & casado con Ignacia Escobar con chirices, el 2. de Febrero del año de 1807 en frente de la vinoteria del matrimonio "Barranco", barrio del Incienso, jugando unos jóvenes "Carnestolendas", degenerando en pelea en la cual Paredes sufrió pedrada de parte de Julian Castro alias "Chorro", pardo, nacido en 1787, texedor del dho. barrio, muriendo tiempo despues en el hospital; Castro se ausentó, & fue preso otra vez en los o9 por portar arma pero indultado el 11. de Mayo de 1811, echandose la culpa.

22

a Avendaño, que se había cambiado a S. Juan Sacatepeque
casando allí con Cipriana Izquierdo, presentándose
en Junio de 1811. para pedir Indulto, probando por
Eulalia ^{viuda} de 30 años & Ana Cleta ^{de 22 años} Estrada, dos hermanas ^{españolas}
& amigas de la tabernera de "Barranco" que Castro ha-
bia dado la pedrada, quedando absuelto Avendaño en
Noviembre siguiente; - la viuda de Paredes demanda para
el perdón 200 pesos, considerando que su marido había
vencido ocho pesos mensuales; el tribunal solamente
le concede la "cantidad ratera" de 50 pesos como se
expresa su procurador, pues nadie quiere enganchar
al "Chorro", que no tenía bienes & debe ahora descon-
tar un tercio ^{su} salario trabajando de texedor con
el mro. Lucas Mendizábal, confirmando el Indulto ob-
tenido del juzgado pri  mero.

A 2.2

cinco folios

Contra José Teodoro Molina y Robles, mulato, de 24 años, soltero, texedor, de Nueva G. & contra su cuate Manuel Vitorio Gámez alias "Peinero", castizo, de 34 años, casado, de oficio peinero, tambien de la capital .. por cuchilladas en la calle & cuadra de Pedro Alvarado el 9. de Junio a Juan Pablo Gámez alias "Mogollón", mulato, de 36 años, texedor, insultando Molina a Mogollón "que sabia que era guapo, que tenia ganas de darle", pero se calmaron & sólo cuando apareció "El Peinero" se peleaban, hiriendo los dos a Mogollon tres veces en la mano izquierda, en el antebrazo & pecho pero nada de grave; presos

Leg. 240 Exp. 5155 "A"

Año de 1811

en Enero de 1812 fueron dentro dias liberados compurgados con la prisión, estando Mogollón sólo tres días en el hospital.

A2.2

Averiguación si el tiro causó la muerte de Ma-
ria Salguero . Año. 1811.- oficial del (jose)

mro. armero don Fran^{co}

Exp. 5156.- Leg. 240.- Planas, natural de Cata-
 lunya, mayor de sesenta años, vec^o de Nueva G. ... el 16.
 de Diciembre a las ocho & medio de la mañana en la tie-
 nda de don Juan José Ma. López de 42 años, comerciante
 en los portales del Marquesinado, natural de la villa
 de Zúñiga, casado, disparado por su lo. caxero, don
Manuel José Lopez, españolito de San Salvador, de
 18/19 años era fortuito o voluntario, cuando de-
 monstró a Salguero una [redacted] de dos pistolas inglesas
 marca "Millimans" & "Tho mas", estando una desgasta-

por el pie del gatillo, confundiendo la buena con la mala pistola, dando el tiro en el pecho de Salguero que murió dentro unos tantos minutos, descubriendose la bala en los tegumentos de las espaldas ; Manuel J. López pensaba asistir con su compañero* a la ronda nocturna, llevando esos armas; varios testimonios oculares confirman calamidad & inocencia del caxero, entre otros don Victor de Zavala, de 35 años, cuya tienda es la lindante & don* Benito Pérez, de 25 años, natural de Navarra, soltero, dependiente de la tienda de don Juan José Ma. López ; este paga a la viuda con hijos 50 pesos, además el entierro: 25 & medio pesos , quedando el sustento futuro a cargo del infeliz tirador, que fue absuelto

el 2o. de Enero de 1812

A2.2

dos folios

-guez

que viven detras de la casa de Juan Jose Domin-
dos jovenes, oficiles de zapatero, de Nueva G.,

Contra Victoriano de tal, por heridas Año. 1811.-

& un mozo alto, no conocido

tres

Exp. 5276.- Leg. 244.- de cuchillo en el

^{① Liberata Bejarano} costado, hombro & axila
de Leon Guerra, , indio de la capital, de 38 años,
candelero & a su compañero José Ma. Leon, de treinta
años, casado con Micaela "Frutera", andando por el vie-
jo convento de S. Fran^{co}, frente la tienda de Barrientos
por haberles negado (medio) real para aguardiente el
7. de Abril entre las once & doce del dia, habiendo
cantidad de gente en la calle; Jose ma. Leon estuvo
algo atarantado, lo que facilitó el atraco.

A2.2

Contra Juan José Oconor, por heridas. 4ño.
1811.-

Exp. 6465.-

Leg. 292.-